

# UNIVERSIDAD DE CUENCA



## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

### CARRERA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA

#### *“LA AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA PARA LA DETECCIÓN DE DELITOS FINANCIEROS: CASO COOPERA”*

Tesis previa a la obtención del título  
de Contador Público Auditor.

#### **AUTORAS:**

MARTHA PAOLA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

TANIA GABRIELA PINTADO TAPIA

#### **DIRECTOR:**

CPA. LAURA GRACIELA VIZHÑAY BRAVO

Cuenca – Ecuador

2015



## RESUMEN

La Auditoría Forense sirve como una herramienta de prevención y detección de delitos financieros, la misma nace de la necesidad de ciertos usuarios que requieren del trabajo de expertos que resuelvan los fraudes de tipo financiero dentro de una institución, y cuyo resultado sea un informe detallado de las irregularidades encontradas en la ejecución del trabajo.

En nuestro país existen leyes que penan el fraude, la corrupción, el peculado y el lavado de activos, sin embargo la detección y seguimiento de estos delitos generalmente no se realizan mediante la aplicación de la Auditoría Forense, desaprovechando una herramienta útil que brinda resultados confiables. Por este motivo el presente trabajo comprende una Auditoría Forense aplicada al caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “COOPERA LTDA”, la misma que en junio de 2013 entró en proceso de liquidación por los presuntos delitos de peculado y lavado de activos.

La investigación realizada se basó en información obtenida en la Fiscalía General del Estado y en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con la que se elaboró un informe de hallazgos encontrados y sus respectivas conclusiones.

**Palabras claves:** Auditoría Forense, Delitos financieros, Fraude, Peculado, Lavado de activos, Liquidación.



## ABSTRACT

The Forensic Audit serves as a tool for prevention and detection of financial crime, it arises from the need for certain users who require expert working to resolve financial fraud types within an institution, and that results in a detailed report the irregularities found in the execution of work.

In our country there are laws that criminalize fraud, corruption, embezzlement and money laundering, however the detection and monitoring of these crimes are not usually performed by applying the Forensic Audit, wasting a useful tool that provides reliable results. For this reason the present work comprises a Forensic Audit applied to the case of the Cooperative "COOPERA LTDA", the same as in June 2013 entered into liquidation for the alleged crimes of embezzlement and money laundering.

The research conducted was based on information obtained from the Fiscalía General del Estado and the Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, with a report of findings and their conclusions will be drawn.

**Keywords:** Forensic Audit, Financial Crimes, Fraud, Embezzlement, Money Laundering, Settlement



## INDICE

PORTADA.....	1
RESUMEN.....	2
ABSTRACT.....	3
INDICE.....	4
ÌNDICE DE CUADROS.....	8
ÍNDICE DE ANEXOS.....	9
CLÁUSULA DE DERECHOS DE AUTOR.....	10
<i>CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL</i> .....	12
AGRADECIMIENTOS.....	14
DEDICATORIA.....	15
INTRODUCCIÓN.....	16
CAPITULO I.....	17
ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN.....	17
1.1 ASPECTOS GENERALES.....	17
1.2 HISTORIA DE COOPERA LTDA.....	17
1.3 PLAN ESTRATÉGICO.....	19
1.3.1 MISIÓN.....	19
1.3.2 VISIÓN.....	19
1.3.3 VALORES.....	19
1.3.4 OBJETIVOS.....	20
1.3.5 PRINCIPIOS.....	20
1.3.6 POLÍTICAS.....	21
1.4 ANÁLISIS F.O.D.A.....	22
1.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN.....	23
1.6 ENTORNO INSTITUCIONAL.....	24
1.6.1 INTERVENCIÓN EN EL MERCADO FINANCIERO.....	24
1.6.2 ACTIVIDADES PRODUCTOS Y SERVICIOS.....	24
1.6.2.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS.....	24
CAPITULO II.....	27
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	27





2.1 AUDITORÍA .....	27
2.1.1 ORIGEN DE LA AUDITORÍA .....	27
2.1.2 CONCEPTO DE AUDITORÍA.....	27
2.1.3 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	28
2.1.4 CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA .....	28
2.2 AUDITORÍA FINANCIERA .....	29
2.2.1 CONCEPTOS DE AUDITORÍA FINANCIERA.....	29
2.2.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.....	29
2.2.3 NORMATIVA DE LA AUDITORÍA .....	31
2.2.3.1 NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGAS) .....	31
2.2.3.2 NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD.....	35
2.2.4 PROCESO DE AUDITORÍA.....	36
2.2.4.1 PLANIFICACIÓN.....	36
2.2.4.1.1 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.....	36
2.2.4.1.2 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA .....	37
2.2.4.2 EJECUCIÓN .....	38
2.2.4.3 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS O INFORME FINAL	38
2.3 AUDITORÍA FORENSE .....	40
2.3.1 CONCEPTOS DE AUDITORÍA FORENSE.....	40
2.3.2 CONCEPTO DE AUDITOR FORENSE.....	41
2.3.3 LA AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMMIENTA PREVENTIVA Y DETECTIVA.....	42
2.3.4 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FORENSE .....	43
2.3.5 CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA FORENSE.....	43
2.3.6 ALCANCE DE LA AUDITORÍA FORENSE .....	44
2.3.7 CONCEPTOS RELACIONADOS E INHERENTES A LO FORENSE .....	44
2.3.7.1 CONCEPTO DE FRAUDE .....	44
2.3.7.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS SUSCEPTIBLES AL FRAUDE .....	44



2.3.7.3 OCURRENCIA DE FRAUDES POR NIVEL EN LA EMPRESA .....	45
2.3.7.4 TRIÁNGULO DEL FRAUDE.....	46
2.3.8 FASES DE LA AUDITORÍA FORENSE.....	47
2.3.9 TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUDITORÍA FORENSE .....	48
2.3.9.1 TÉCNICAS DE AUDITORÍA FORENSE.....	48
2.3.9.2 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE .....	49
2.3.9.2.1 PROCEDIMIENTOS GENERALES .....	49
2.3.9.2.2 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS .....	49
2.3.10 EVIDENCIA DE AUDITORÍA FORENSE .....	50
2.3.10.1 ATRIBUTOS DE LA EVIDENCIA .....	50
2.3.10.2 TIPOS DE EVIDENCIA .....	50
2.3.10.3 CONVERSIÓN DE LA EVIDENCIA EN PRUEBA.....	50
2.3.11 PAPELES DE TRABAJO.....	51
2.3.12 INFORME DE AUDITORÍA FORENSE .....	52
CAPITULO III.....	53
APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE EN EL CASO COOPERA	53
3.1 PLANIFICACIÓN .....	53
3.1.1 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR .....	53
CARATULA.....	121
SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS .....	122
ÍNDICE.....	123
CAPÍTULO I.....	125
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	125
ANTECEDENTES.....	125
MOTIVO DE LA AUDITORÍA.....	126
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	126
ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	126
CONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN .....	126
BASE LEGAL .....	126
TIPO DE EMPRESA.....	127



OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN .....	127
POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN.....	128
PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN .....	128
PRINCIPALES INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN .....	129
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....	129
ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN.....	130
CAPÍTULO II.....	131
RESULTADOS DEL EXAMEN.....	131
ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	131
CLASIFICACIÓN INCORRECTA DE LAS OPERACIONES CREDITICIAS.....	131
CRÉDITOS OTORGADOS CON TASAS DE INTERÉS SUPERIORES A LAS FIJADAS POR EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.....	134
LA PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES ERA INSUFICIENTE.....	134
CHEQUES PROTESTADOS SIN GESTIÓN DE COBRO.....	135
INEXISTENCIA DE CONCILIACIONES A LA CUENTA TARJETAS DE CRÉDITO .....	137
SOBREVALORIZACIÓN DE BIENES .....	138
INEXISTENCIA DE UN INVENTARIO DE BIENES.....	139
INEXISTENCIA DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO.	140
INEXISTENCIA DE POLÍTICAS PARA EL MANEJO DE DESPERDICIOS .....	141
APERTURA DE CUENTAS DE AHORRO SIN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS .....	142
INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS.....	143
CAPITULO IV.....	146
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	146
4.1 CONCLUSIONES.....	146
4.2 RECOMENDACIONES.....	149



ANEXOS.....	151
BIBLIOGRAFÍA.....	172

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N°. 1: ANÁLISIS F.O.D.A. ....	22
CUADRO N°. 2: ORGANIGRAMA DE COOPERA LTDA. ....	23
CUADRO N°. 3: OCURRENCIA DE FRAUDES POR NIVEL EN LA EMPRESA .....	45
CUADRO N°. 4: TRIÁNGULO DE FRAUDE .....	46
CUADRO N°. 5: FASES DE LA AUDITORÍA FORENSE.....	47
CUADRO N°. 6: TIPOS DE EVIDENCIA .....	50
CUADRO N°. 7: FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	59
CUADRO N°. 8: INDICADOR DE LEVERAGE .....	61
CUADRO N°. 9: INDICADOR DE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.....	62
CUADRO N°. 10: INDICADOR DE RETORNO SOBRE LOS ACTIVOS .	62
CUADRO N°. 11: SALDOS DE LAS CUENTAS A SER ANALIZADAS ...	64
CUADRO N°. 12: MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE AUDITORÍA .....	65
CUADRO N°. 13: TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS 2012 .....	84



## ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N°. 1: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE COOPERA LTDA. .....	151
ANEXO N°. 2: ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012 EMITIDOS POR COOPERA LTDA. ..	154
ANEXO N°. 3: ESTADOS FINANCIEROS RECONSTRUÍDOS POR LA SEPS AL 12 DE JUNIO DE 2013 .....	167
ANEXO N°. 4: OFICIOS DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL CASO COOPERA.....	169
ANEXO N°. 5: SISTEMA DE REFERENCIACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO .....	171



## CLÁUSULA DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, Martha Paola Martínez Gutiérrez, autora de la tesis “La Auditoría Forense como herramienta para la detección de delitos financieros: CASO COOPERA”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención del título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, 09 de febrero de 2015

**Martha Paola Martínez Gutiérrez**

**CI: 0103660007**



Yo, Tania Gabriela Pintado Tapia, autora de la tesis "La Auditoría Forense como herramienta para la detección de delitos financieros: CASO COOPERA", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención del título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, 09 de febrero de 2015

**Tania Gabriela Pintado Tapia**

**CI: 0105394639**



## **CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Yo, Martha Paola Martínez Gutiérrez, autora de la tesis "La Auditoría Forense como herramienta para la detección de delitos financieros: CASO COOPERA", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 09 de febrero de 2015

**Martha Paola Martínez Gutiérrez**

**CI: 0103660007**





Yo, Tania Gabriela Pintado Tapia, autora de la tesis “La Auditoría Forense como herramienta para la detección de delitos financieros: CASO COOPERA”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 09 de febrero de 2015

**Tania Gabriela Pintado Tapia**

**CI: 0105394639**



## AGRADECIMIENTOS

*A Dios por la vida, la salud y la maravillosa familia que tengo.*

*A mi Juan Carlos y a mi Juan José por el tiempo que me regalaron para poder dedicarlo a la elaboración de este trabajo, gracias por el apoyo.*

*A mi gran amiga Laura porque si no fuera por ti este trabajo no se hubiese realizado, gracias por tu ayuda.*

*A mi compañera de tesis Gaby, gracias por la paciencia, por toda su colaboración y ayuda para poder terminar con este trabajo.*

**Paola Martínez G.**

*Mi felicidad por haber logrado una meta tan importante en mi vida no estaría completa si no agradeciera a Dios por todas las bendiciones que ha derramado en mí, a mi hermosa familia por su apoyo y amor incondicional, a mi esposo por ser mi fortaleza, mi alegría y mi mejor amigo; a Paola y Laura por su ayuda y su tiempo, porque a más de cumplir con este trabajo hemos hecho una linda amistad.*

*De corazón, gracias a todos.*

**Gabriela Pintado T.**



## DEDICATORIA

*A mi esposo Juan Carlos y a mi hijo Juan José por todo el amor, apoyo y la paciencia que tuvieron conmigo para que pudiera cumplir con una meta más. ¡Les amo!*

*A mis padres Martha y César por siempre enseñarme que las cosas que realmente valen en la vida son aquellas que se consiguen con sacrificio, gracias por el apoyo incondicional y sobre todo por ejemplo de vida que me han dado.*

**Paola Martínez G.**

A mi esposo Edgar, por tanto amor, por el apoyo constante que recibo de ti, sobre todo en los momentos más difíciles, es maravilloso compartir la vida contigo.

A mis padres Gladys y Luis, por todos esos años de sacrificio en los que tuvimos que estar lejos, por guiarme por el camino correcto, por creer siempre en mí e impulsarme a ser una buena persona.

A mis hermanos Magaly y Lenin porque a pesar del tiempo y la distancia ustedes se encuentran presentes en los más dulces recuerdos de mi vida.

**Gabriela Pintado T.**



## INTRODUCCIÓN

Los delitos financieros impactan negativamente a las organizaciones de muchas maneras, que incluyen implicaciones legales, financieras, psicológicas y sociales. Según varias encuestas las pérdidas monetarias ocasionadas por el fraude son importantes, sin embargo el costo total del mismo es inconmensurable en términos de tiempo, productividad y reputación frente a la sociedad.

Dependiendo de la gravedad de la pérdida monetaria, las organizaciones pueden sufrir daños irreparables debido a las persecuciones financieras que conlleva un delito, por lo tanto es importante que las instituciones cuenten con sólidos programas de concienciación, prevención y detección de delitos financieros, y con procesos de evaluación de riesgos de fraude a los que puedan enfrentarse en cualquier momento.

Una actividad de auditoría realizada a tiempo y de manera eficaz, puede ser extremadamente útil para afrontar el fraude dentro de cualquier tipo de organización. La Auditoría Forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos.

Por lo antes expuesto se presenta una investigación dirigida a analizar la auditoría forense como una herramienta para la detección de delitos financieros aplicada al caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPERA LTDA., que en junio del 2013 fue intervenida por la Fiscalía General del Estado bajo el presunto delito de lavado de activos.



## CAPITULO I

### ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

#### 1.1 ASPECTOS GENERALES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPERA LTDA., en liquidación, fue una institución financiera - comercial que se dedicaba a captar recursos financieros y convertirlos en una oportunidad de inversión para los pequeños productores agrícolas y ganaderos del austro.

COOPERA LTDA. impulsó un modelo de economía solidaria y participativa, basada en el ahorro, el crédito, la investigación, la transferencia de tecnología, la producción y la comercialización, que permitía a sus socios, mayoritariamente agricultores y ganaderos, ser los artífices de su propio desarrollo y progreso, rigiéndose en la visión de “retornar a la tierra y a su manejo sustentable y sostenible”

Este nuevo sistema de economía tenía como propósito lograr el progreso integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

#### 1.2 HISTORIA DE COOPERA LTDA.

COOPERA LTDA.; nace el 5 de enero del año 2004 y empieza sus actividades el 18 de enero del mismo año, inicialmente bajo la razón social de Cooperativa de Ahorro y Crédito “Experiencia Responsabilidad y Apoyo” Ltda., en el año 2007 se reforma el estatuto y se modifica la razón social bajo el nombre de COOPERA LTDA.; a raíz de la fusión con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naranjal Ltda.

Su establecimiento matriz se encontraba ubicado en la parroquia San Joaquín de la ciudad de Cuenca, llegó a contar con aproximadamente 120 mil socios y con más de 36 puntos de atención entre agencias, oficinas, y



ventanillas distribuidas en las provincias del Azuay, Guayas, El Oro, Loja y Manabí. (COOPERA LTDA., 2013)

Desde sus orígenes, la atención a la comunidad se basó no sólo en la tecnología y equipamiento indispensables, sino fundamentalmente en un equipo humano altamente motivado y caracterizado por sus sinergias interdisciplinarias.

COOPERA LTDA., surge de la elaboración del Plan estratégico de desarrollo local de la Parroquia San Joaquín, liderada por la Junta Parroquial y Asociación de Parroquias Rurales y la Municipalidad de la ciudad de Cuenca.

La realidad social y económica de los sectores sociales más vulnerables, impulsó a que la razón de ser de COOPERA LTDA., se centre en “reciclar” el dinero local para fortalecer las diversas actividades de la comunidad, ampliamente agrícola, administrando de forma eficiente la suma de los capitales pequeños e invirtiéndolos en créditos y servicios para sus asociados.

El objetivo era que los socios emprendieran sus propios negocios al obtener créditos pequeños, de acuerdo a su capacidad de pago, con intereses bajos y brindarles intereses competitivos en sus ahorros. De esta manera los recursos financieros se convertirían en capital productivo y no solo se destinaría al consumo.

La innovación de procedimientos y procesos de trabajo colectivo impulsados por esta institución a partir de la suma de los esfuerzos y recursos de los socios, permitieron solidariamente la creación de redes de organizaciones e instituciones comunitarias capaces de proponer y aplicar estrategias de desarrollo local autogestionario, que potencializaban la creatividad y la producción de sus asociados; sin renunciar a sus derechos de atención por parte del Estado, sino, como una estrategia práctica de involucrarle al ciudadano en su propio desarrollo, renunciando al paternalismo y al clientelismo.



### **1.3 PLAN ESTRATÉGICO**

Con el rápido crecimiento de la institución, en el año 2007 fue necesario el desarrollo de un Plan Estratégico institucional que se explica a continuación. (Albarracín, 2012)

#### **1.3.1 MISIÓN**

“Desarrollar un eficiente Sistema de Finanzas Populares para fortalecer a la familia en la economía nacional.”

#### **1.3.2 VISIÓN**

“Somos una cooperativa solidaria que ofrece a nuestros socios confianza y soluciones financieras, apoyando a su bienestar y desarrollo; integrada por personas comprometidas con valores, en constante crecimiento personal y profesional; competitiva, segura, generando rentabilidad económica, incluyendo a los sectores más vulnerables a la cadena productiva del País”

#### **1.3.3 VALORES**

Las cooperativas en general buscan el bien común de sus asociados rigiéndose en valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. COOPERA LTDA., además de desempeñarse bajo estos valores, establecieron los suyos específicos que se enuncian a continuación:

- a) Honestidad
- b) Compromiso
- c) Respeto
- d) Solidaridad
- e) Liderazgo



### 1.3.4 OBJETIVOS

El objetivo central de COOPERA LTDA.; fue optimizar la productividad de la Cooperativa retornándola en créditos e inversión a sus asociados y a los sectores no productivos.

Entre los objetivos específicos que perseguía la cooperativa, tenemos los siguientes:

- a) Garantizar el posicionamiento sólido y la rentabilidad social, económica y ecológica de Coopera Ltda. dentro del Sistema Financiero Nacional.
- b) Promover el desarrollo socioeconómico de sus integrantes y de la comunidad, mediante la prestación de servicios y conexos.
- c) Velar porque sus funciones se desarrollen en el marco de la Ley, los principios universales y la doctrina cooperativista.
- d) Otorgar créditos a sus miembros en conformidad al reglamento que para el efecto se establezca.
- e) Fomentar el ahorro de sus socios.
- f) Buscar fuentes de apoyo económico, públicas o privadas, nacionales o extranjeros, para disponerlos al servicio de los socios y mejorar su calidad de vida.
- g) Reciclar los recursos financieros dentro de la comunidad.

### 1.3.5 PRINCIPIOS

- a) Debe ser socialmente justa.
- b) Tiene que ser económicamente independiente y rentable.
- c) Debe ser ecológicamente equilibrada.
- d) Igualdad de derechos y obligaciones de los socios.
- e) Adhesión y retiro voluntario.
- f) Control democrático un socio, un voto.
- g) Autonomía e independencia.
- h) Compromiso con los socios.
- i) Neutralidad racial, política y religiosa.





### 1.3.6 POLÍTICAS

- a) Desarrollo integral del socio.
- b) Fomentar la economía solidaria.
- c) Garantizar el posicionamiento sólido y la rentabilidad social, económica y ecológica de la cooperativa dentro del sistema financiero.
- d) Identificar y apoyo constante a los sectores productivos.
- e) Transparencia en la formación de actividades desarrolladas por la cooperativa.
- f) Diseñar e implementar y monitorear un adecuado sistema de administración y reconocimiento del talento humano.



## 1.4 ANÁLISIS F.O.D.A.

CUADRO N°. 1: ANÁLISIS F.O.D.A.

### ANÁLISIS EXTERNO

#### AMENAZAS

- Altos niveles de competencia
- Corrupción
- Falta de control por entes reguladores
- Falta de legislación clara respecto al cooperativismo

### ANÁLISIS INTERNO

#### FORTALEZAS

- Ubicación de sucursales en lugares estratégicos
- Buenas políticas de comercialización
- Otorgamiento de créditos de manera eficiente
- Amplio portafolio de servicios

#### OPORTUNIDADES

- Aceptación en el sector Agrícola
- Incremento en la demanda de los productos ofertados
- Incremento del sector Cooperativo
- Reconocimiento a la gestión realizada por la organización

#### DEBILIDADES

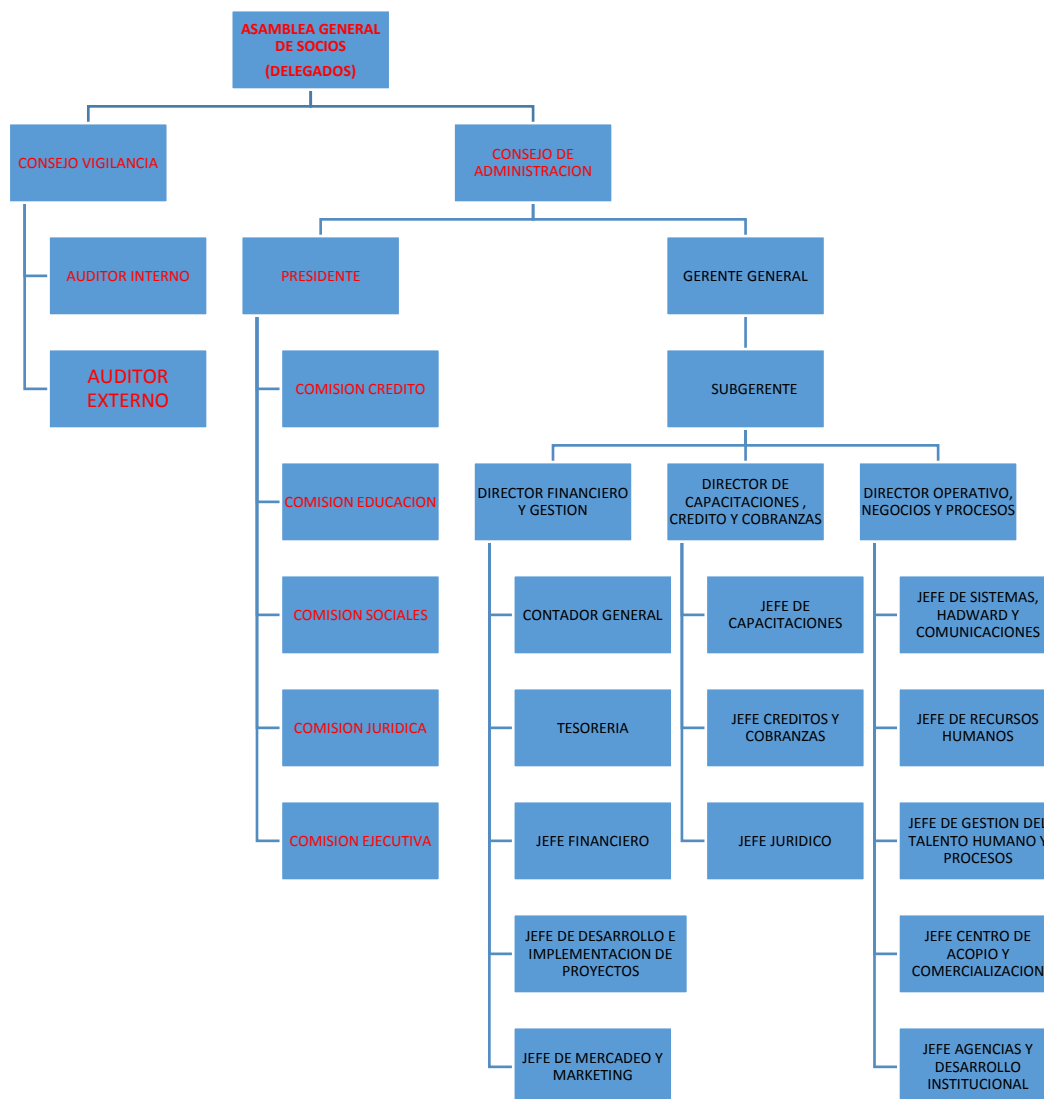
- Bajo nivel de control interno
- Sistemas informáticos manipulables
- Falta de comunicación de objetivos al personal
- Contratación de personal no calificado

Elaborado por: Paola Martínez y Gabriela Pintado



## 1.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN

CUADRO N°. 2: ORGANIGRAMA DE COOPERA LTDA.



Fuente: (Lema Morales & Solórzano Quintuña)



## **1.6 ENTORNO INSTITUCIONAL**

### **1.6.1 INTERVENCIÓN EN EL MERCADO FINANCIERO**

La Cooperativa en el conjunto de políticas y procedimientos no podía estar alejada de la realidad del mercado competitivo en cuanto a costos, tecnología, personal, observando cada detalle que la actividad requiere para que el crecimiento sea sostenido.

Dentro de la participación en el mercado financiero la Cooperativa pretendía:

1. Fortalecer y consolidar el sistema de finanzas locales o populares, constituyéndose en un instrumento al servicio de los socios.
2. Captar la mayor cantidad de recursos locales, evitando que éstos sean aprovechados por la banca formal y llevada fuera del lugar en donde éstos fueron generados.
3. Facilitar el acceso al mercado financiero a los sectores que históricamente han sido relegados o no han sido considerados importantes.

### **1.6.2 ACTIVIDADES PRODUCTOS Y SERVICIOS**

El objetivo fundamental de COOPERA LTDA., era optimizar la productividad retornándola en crédito e inversión a los socios, esta manejaba un gran portafolio de productos y servicios para poder satisfacer a los sectores productivos y no productivos.

#### **1.6.2.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

Uno de los productos financieros más importantes que manejaba la cooperativa era la colocación de créditos debido a que las tasas de interés eran las competitivas en el mercado.



La cooperativa contaba con cuatro productos financieros los cuales satisfacían la demanda de sus socios dividida en un 25% de cartera para consumo, 25% para mejoramiento y construcción de vivienda y 50% para apoyar el crédito productivo.

Los principales servicios financieros y no financieros con los que contaba COOPERA LTDA., eran los siguientes:

### **Servicios Financieros**

- Crédito de Consumo
- Crédito de Vivienda
- Crédito Comercial
- Crédito Productivo
- Crédito SOAT
- Crédito de Migrante
- Crédito de Desarrollo Humano
- Ahorros a la vista
- Ahorro a plazo fijo
- Ahorro Solidario
- Ahorro Programado

### **Servicios No Financieros:**

- Seguros
- Centro de Acopio y Comercialización
- Remesas
- Pago del bono de Desarrollo Humano
- Cobro de planillas de agua, luz y teléfono
- Capacitación y asistencia técnica a proyectos productivos para socios



Además al ser una cooperativa que fomentaba al sector agrícola tanto en la oferta de préstamos como con los centros de acopio, contaba con proveedores entre los más importantes encontramos a:

- Agricultores de la ciudad
- Ganaderos del Austro
- Piggys
- La Europea
- Pronaca entre otros.



## CAPITULO II

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

#### 2.1 AUDITORÍA

##### 2.1.1 ORIGEN DE LA AUDITORÍA

La palabra Auditoría deriva del verbo latino “*audire*” que significa oír, que a su vez tiene su origen en que los primeros auditores ejercían la función de juzgar la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación principalmente oyendo.

“La *auditoría* se origina como una necesidad social generada por el desarrollo económico, la complejidad industrial y la globalización de la economía, que han producido empresas sobredimensionadas en las que se separan los titulares del capital y los responsables de la gestión. Se trata de dotar de la máxima transparencia a la información económico-financiera que suministra la empresa a todos los usuarios, tanto directos como indirectos.” (*McGraw Hill*)

##### 2.1.2 CONCEPTO DE AUDITORÍA

La auditoría se considera un examen crítico y sistemático que realiza una persona o un grupo de personas independientes del sistema auditado, que puede ser una persona, organización, sistema, proceso, proyecto o producto.

En este examen el auditor debe obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con el tema que se encuentre auditando, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen.

La Auditoría constituye una herramienta de control y supervisión que permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en una organización.



### 2.1.3 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

En general, el objetivo de una auditoría es evaluar el riesgo de errores significativos en los estados financieros. Los errores importantes pueden provenir de deficiencias en los controles internos y de gestión de las afirmaciones inexactas. Por lo tanto, la prueba de la validez de las diversas afirmaciones implícitas de gestión es un objetivo clave de un auditor.

### 2.1.4 CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

Según la manera de ejercer la auditoría, esta puede clasificarse en:

- a) **Auditoría Externa**.- Examen realizado por organismos independientes de la organización que buscan expresar una opinión sobre la forma como opera cualquiera de sus sistemas de información con el fin de formular sugerencias para su mejoramiento o regulación. El dictamen obtenido como resultado de la evaluación se destina para terceras personas. Generalmente las organizaciones requieren de una auditoría externa de su sistema de información financiera.
- b) **Auditoría Interna**.- Examen realizado por profesionales vinculados laboralmente con la organización auditada, se considera una actividad de evaluación permanente del control interno de la organización, con el fin de que las transacciones y operaciones se realicen de manera eficiente y eficaz.

Según el área u objeto del examen de auditoría a realizarse, se clasifica justamente tomando el nombre del área u objeto examinado. Es así como se tienen:

- a) **Auditoría Financiera**.- Analiza la veracidad de los estados financieros y la preparación de informes de acuerdo a los principios contables vigentes.





- b) **Auditoría Forense**.- Se encarga de prevenir, detectar e investigar los delitos financieros dentro de una organización.
- c) **Auditoría de Gestión**.- Analiza, diagnostica y establece recomendaciones a las empresas, con el fin de conseguir con éxito una estrategia.
- d) **Auditoría Ambiental**.- Diagnostica a través de un examen sobre todas las operaciones y documentación legal de una empresa el cumplimiento de sus obligaciones en materia ambiental.

## 2.2 AUDITORÍA FINANCIERA

### 2.2.1 CONCEPTOS DE AUDITORÍA FINANCIERA

“Auditoría Financiera es un proceso cuyo resultado final es la emisión de un informe, en el que el auditor da a conocer su opinión sobre la situación financiera de la empresa, este proceso solo es posible llevarlo a cabo a través de un elemento llamado evidencia de auditoría, ya que el auditor hace su trabajo posterior a las operaciones de la empresa.” (Marín, 2009)

“Auditoría Financiera es el examen crítico que realiza un licenciado en Contaduría o Contador Público Independiente de los libros, registros, recursos, obligaciones, patrimonio y resultados de una entidad, basado en normas, técnicas y procedimientos específicos, con la finalidad de opinar sobre la razonabilidad de la información financiera.” (Osorio, 2000)

### 2.2.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

El objetivo principal de una auditoría financiera es emitir una opinión independiente respecto a si los estados financieros de la entidad auditada presentan o no razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de la compañía, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



La opinión del auditor enriquece la credibilidad de los estados financieros al proporcionar un alto, pero no absoluto, nivel de certeza.

La absoluta certeza en auditoría no se obtiene como resultado de factores tales como la necesidad de ejercer juicio, el uso de pruebas, las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y de control interno, y el hecho de que la mayor parte de la evidencia disponible al auditor es de naturaleza más persuasiva que conclusiva.

Si bien el auditor es responsable por formar y expresar una opinión sobre los estados financieros, la responsabilidad por preparar y presentar dichos estados es de la administración de la entidad. La auditoría de los estados financieros no releva a la administración de sus responsabilidades.

Además encontramos algunos objetivos específicos de la Auditoría Financiera:

- Evaluar el manejo de los recursos financieros de una Institución para establecer un grado de confianza dentro de la administración y su utilización, determinando si la información es oportuna, adecuada y confiable.
- Verificar el cumplimiento de las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y determinar su continuidad de una norma aplicada de un período a otro.
- Permitir evaluar el sistema el control interno contable por medio de cuestionarios, entrevista y flujogramas.
- Verificar la correcta clasificación de las cuentas según su concepto y plazo de realización.
- Fortalecer el sistema de Control Interno para garantizar que exista una segregación de funciones, y que el nivel jerárquico sea respetado y



permita tener certeza acerca de la legitimidad de las obligaciones y responsabilidades contraídas por la Empresa.

- Comprobar que las cuentas de una partida se encuentran bien clasificadas y presentadas adecuadamente dentro del Balance.

### 2.2.3 NORMATIVA DE LA AUDITORÍA

Al realizar una auditoría existen normas que el auditor debe seguir de forma obligatoria para el correcto desempeño de la misma, es por esto que es necesario tomar en cuenta las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) y las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA).

#### 2.2.3.1 NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGAS)

Surgen en 1948 por boletines emitidos por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norte América. Son 18 los principios fundamentales en los que se deben desarrollar el desempeño de los auditores para garantizar los procesos y por consecuencia un trabajo de calidad.

Las NAGAS se dividen en tres grandes grupos:

- a) **Normas generales o personales.**- Son aquellas que se refieren a las cualidades profesionales que el auditor debe tener para desarrollar una auditoría.
  - **Entrenamiento y capacidad profesional**, "La Auditoría debe ser efectuada por personal que tiene el entrenamiento técnico y pericia como Auditor". Para cumplir con esta norma es necesario que además de los estudios universitarios obtenidos el auditor posea un entrenamiento técnico para formar el juicio del auditor.



- **Independencia**, "En todos los asuntos relacionados con la Auditoría, el auditor debe mantener independencia de criterio". Se debe entender como independencia la libertad que posee el auditor para expresar su opinión sin ningún tipo de presiones y subjetividades, es decir que debe mantener objetividad imparcial durante el desarrollo de la auditoría.
  
- **Cuidado o esmero profesional**, "Debe ejercerse el esmero profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del dictamen". El esmero profesional se relaciona directamente con el desarrollo responsable del trabajo del auditor, debido que el profesional puede ser capaz pero al actuar de manera negligente pierde totalmente su valor.
  
- b) **Normas de Ejecución del trabajo**.- Son aquellas que pretenden regular el trabajo de auditoría en el desarrollo de las fases de auditoría, pretendiendo que el auditor obtenga evidencia suficiente en sus papeles de trabajo, generando confiabilidad en los estados financieros auditados; requiriendo el adecuado planeamiento estratégico y evaluación del control interno.
  
- **Planeamiento y Supervisión**, "La auditoría debe ser planificada apropiadamente y el trabajo de los asistentes del auditor, si los hay, debe ser debidamente supervisado". La planificación estratégica es considerada actualmente como un proceso de trabajo al que se da una mayor atención, utilizando un enfoque de arriba hacia abajo, es decir que se inicia con el conocimiento y análisis de las características de la entidad, la organización financiera, el sistema productivo, funciones de la áreas básicas y los principales problema que podrían tener repercusión en los estados financieros, para continuar con la revisión de transacciones y saldos individuales. Terminando este proceso con la elaboración del programa de auditoría.



- **Estudio y Evaluación del Control Interno**, "Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno (de la empresa cuyos estados financieros se encuentra sujetos a auditoría como base para establecer el grado de confianza que merece, y consecuentemente, para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría". El estudio y evaluación del control interno permitirá al auditor determinar la existencia o no de riesgos, y a su vez la naturaleza, alcance y oportunidad de lo procedimientos.

Esta evaluación toma en cuenta los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y los de supervisión y seguimiento; iniciando su proceso con la comprensión, continuando con una evaluación preliminar, pruebas de cumplimiento, reevaluación de los controles y terminando si es necesario con pruebas sustantivas; los métodos que en su generalidad son utilizados son los descriptivos, cuestionarios y flujogramas.

- **Evidencia Suficiente y Competente**, "Debe obtenerse evidencia competente y suficiente, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros sujetos a la auditoría." El auditor deberá aplicar técnicas de auditoría que le permitirá obtener evidencia suficiente y competente y a su vez poder sustentar sus conclusiones. Para que la evidencia sea suficiente se requiere que los resultados de una o varias pruebas posean certeza moral de los hechos que han sido probados, además se puede obtener evidencia suficiente a través de la certeza absoluta, es importante entender que la certeza moral dependerá de la madurez del juicio del auditor y en el caso que la experiencia sea escasa se



debe requerir la supervisión de los asistentes de auditores experimentados.

La evidencia puede ser física, documentaria, cálculos independientes, libros diarios y mayores, evidencia circunstancial, acontecimientos o hechos posteriores.

**c) Normas de preparación del Informe.**- Son aquellas que regulan el último proceso de la auditoría, en el cual el auditor ya ha podido llegar a generar conclusiones debido ha obtenido suficiente evidencia, siendo necesario plasmar en un documento final su trabajo.

- **Aplicación de los Principios Contables Generalmente Aceptados,** "El dictamen expresará si los estados financieros están presentados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados".
- Los principios de contabilidad son reglas que se han adoptado como guía y como fundamento en el campo de la contabilidad; los PCGA vale mencionar que son considerados como reglas del comportamiento profesional, siendo necesario adaptarse a la realidad de cada entidad. La finalidad de estos principios es dar garantía de la razonabilidad de la información presentada en los Estados Financieros y como responsabilidad del auditor presentar en su informe si la organización ha cumplido a cabalidad con estos principios contables.
- **Consistencia,** "El Dictamen expresará si los principios de contabilidad generalmente aceptados han sido observados consistentemente en el período cubierto por los estados financieros examinados en relación con los correspondientes al período anterior". La consistencia en la presentación del informe busca comparar entre varios períodos los estados financieros para determinar su uniformidad en la aplicación de los principios contables generalmente aceptados, los procedimientos y métodos contables; en el caso de no mantener esta uniformidad el



auditor deberá revelar y dar una explicación de los cambios realizados con los efectos que se han generado.

- **Revelación Suficiente**, "A menos que el dictamen lo indique de otra manera se entenderá que los estados financieros presentan en forma razonablemente adecuada toda la información necesaria para presentarlos e interpretarlos correctamente". El auditor al realizar su informe deberá mencionar todos los hallazgos encontrados en los estados financieros, en el caso de no incluirlos se entenderá que no existe ninguna irregularidad.
- **Opinión del Auditor**, "El dictamen contendrá la expresión de una opinión sobre los estados financieros examinados tomados en su integridad o la aseveración de que no puede expresar una opinión. En este último caso se indicarán las razones que lo impiden. En todos los casos que el nombre de un auditor este asociado con estados financieros el dictamen contendrá una indicación clara de la naturaleza de su examen y el grado de responsabilidad que está tomando".

### 2.2.3.2 NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD

De la misma manera que se desarrollaron las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), para el 2002 la Federación Nacional de Contadores del Ecuador emitió treinta y un Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA) basadas en las Normas Internacionales de Auditoría.

Las (NEA) contienen los principios básicos y los procedimientos esenciales junto con los lineamientos relacionados en forma de material explicativo y de otro tipo. Los principios básicos y los procedimientos esenciales deben interpretarse en el contexto del material explicativo y de otro tipo que proporciona lineamientos para su aplicación. Las NEA deben aplicarse en la auditoría de estados financieros. También, deberán aplicarse adaptadas según sea necesario, a la auditoría de otra información y a servicios relacionados.



## 2.2.4 PROCESO DE AUDITORÍA

Comprende una variedad de técnicas que forman parte de un examen, de conformidad con la normativa técnica de auditoría vigente, el proceso de auditoría tiene 3 fases:

- Planificación
- Ejecución
- Comunicación de los resultados o informe final

### 2.2.4.1 PLANIFICACIÓN

Constituye la primera fase del proceso de auditoría, su objetivo principal consiste en determinar adecuada y razonablemente los procedimientos de auditoría que correspondan aplicar, cómo y cuándo se ejecutarán, para que se cumpla el examen de forma eficiente y efectiva. Esta etapa comienza con la obtención de la información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas que se realizarán en la segunda fase, la ejecución.

La fase de planificación de la auditoría se divide en dos etapas:

- Planificación preliminar
- Planificación específica

#### 2.2.4.1.1 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Su propósito es establecer las guías fundamentales que dirigirán el trabajo de auditoría. En esta etapa el auditor deberá obtener o actualizar la información general de la entidad que audita con el fin de identificar las condiciones existentes para ejecutar la auditoría. Esta información se puede adquirir mediante:

- El conocimiento del ente o del área a ser examinada.





- El conocimiento de sus principales actividades, operaciones, instalaciones, metas u objetivos a cumplir.
- La identificación de sus principales políticas y prácticas contables, administrativas y de operación.
- La determinación del grado de confiabilidad de la información financiera, administrativa y de operación.
- La determinación de las responsabilidades y la de las unidades financiera, administrativa y de auditoría interna (de haberlo).
- La comprensión global del desarrollo, complejidad, y grado de dependencia del sistema de información computarizado.

La planificación preliminar se considera un proceso que se inicia con la emisión de la orden de trabajo, continúa con la aplicación de un programa general de auditoría y culmina con la emisión de un reporte hacia el jefe de auditoría, llamado memorando de planificación preliminar MPP.

Las técnicas más utilizadas para el desarrollo de esta etapa son entre otras las entrevistas, la observación y la revisión de documentos fuente de información importante sobre la entidad.

#### **2.2.4.1.2 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

En esta fase se define la estrategia a seguir en el trabajo de auditoría, fundamentándose en la información obtenida durante la fase de planificación preliminar.

El objetivo principal de la planificación estratégica es evaluar el control interno, para obtener información adicional, evaluar y calificar los riesgos de auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución, mediante los programas respectivos.

La evaluación del control interno corresponde al plan de organización de todos los métodos y procedimientos que son relativos y que están



directamente relacionados principalmente con la salvaguarda de los activos y la confiabilidad de los registros financieros.

Si el sistema de control interno es adecuado, la posibilidad de que el fraude u otros errores existan, en cualquier magnitud, es remota. Teniendo confianza en la ausencia de fraudes o errores en el proceso de la información, el auditor puede dedicar tiempo a la obtención de evidencia en cuanto a la situación financiera y al resultado de las operaciones.

#### **2.2.4.2 EJECUCIÓN**

En esta fase se ve reflejado el trabajo del auditor y sus resultados, una vez que:

- Se realicen los diferentes tipos de pruebas y análisis a los estados financieros para determinar su razonabilidad.
- Se detectan los errores, de haberlos.
- Se evalúan los resultados de las pruebas y se identifican los hallazgos.
- Se desarrollan los hallazgos significativos relacionados con áreas y componentes considerados como críticos.
- Se elaboran los papeles de trabajo que sirven de evidencia suficiente y competente, que respalda la opinión y el informe del auditor.
- Se elaboran las conclusiones y recomendaciones que se comunican a las autoridades de la entidad auditada.

#### **2.2.4.3 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS O INFORME FINAL**

El informe sobre los estados financieros o dictamen del auditor expresa si los estados financieros se presentan de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y si dichas normas han sido aplicadas uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

Este informe debe contener una opinión respecto a los estados financieros tomados en su conjunto o la afirmación de que no se puede



expresar una opinión. Cuando no se pueda expresar una opinión se deben consignar las razones para ello. Asimismo el informe debe indicar el grado de responsabilidad que asume el auditor respecto a la opinión sobre los estados financieros.

El informe de auditoría tiene su desarrollo en el transcurso del examen y está dirigido a los funcionarios de la entidad con la finalidad de que se entregue información verbal o escrita respecto a los asuntos observados.

Este informe puede expresar las siguientes opiniones:

- **Opinión sin salvedades.** Una opinión sin salvedades establece que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- **Opinión con Salvedades.** Una opinión con salvedades establece que, excepto por los efectos del (de los) asunto (s) relacionado (s) con la (s) salvedad (es), los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- **Opinión Adversa.** Una opinión adversa establece que los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de operaciones, los cambios en el patrimonio o los flujos de efectivo de la entidad, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- **Abstención de Opinión.** Una abstención de opinión establece que el auditor no expresa una opinión sobre los estados financieros.



## 2.3 AUDITORÍA FORENSE

La auditoría forense nace como una necesidad de parte de ciertos usuarios que precisan del trabajo de expertos para investigar un asunto y que permitan dar una conclusión que por lo general contribuirá en un proceso legal.

*(Espinoza & Naranjo, 2012)*

### 2.3.1 CONCEPTOS DE AUDITORÍA FORENSE

“La auditoría forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia que se encargara de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada)” *(Badillo)*

“La auditoría forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. Es en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable legal, administrativa e impositiva para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico.” *(Cano & Lugo, 2005)*

Se podría resumir que la auditoría forense es un procedimiento técnico legal que combina diferentes áreas:

- Investigación;
- Análisis de información;
- Técnica criminalística;
- Recopilación de pruebas y evidencias legales;
- Declaraciones, testimonios certificados y juramentados y
- Preparación y habilitación de pruebas para presentar ante la corte.



### 2.3.2 CONCEPTO DE AUDITOR FORENSE

“Auditor financiero con preparación técnica-forense, valioso “testigo experto” en una Corte Criminal, y debe de tener una completa capacitación, acerca de las diferentes modalidades criminales, con énfasis en delitos económicos y financieros, además de un conocimiento de la parte operativa en los diferentes procesos de investigación” (*Cano & Lugo, 2005*)

#### a) Habilidades y Características del Auditor Forense

- Curiosos
- Persistentes
- Creativos
- Discretos
- Que sean de confianza
- Experiencia (Comercial, Profesional)
- Expertos
- Actualizados
- Analíticos
- Capaces de trabajar con datos incompletos
- Conocedores de temas: Contables, auditoría, criminología, investigación, legales.

#### b) Certificaciones y Acreditaciones del Auditor Forense

Un Auditor Forense para poder ejercer su función, debe estar certificado y acreditado, además de calificado para el procedimiento que le sea asignado.

Si sus funciones son a nivel de investigación forense, y su auditoría será cuestionada en una Corte, debe estar entonces certificado por la Corte o por el sistema Judicial.



La Certificación y Acreditación, es el reconocimiento oficial, que quien ostenta el título de -Auditor Forense- en su especialidad, ha pasado por todos los cursos que le permiten desempeñar su labor con autoridad, que ha recibido el entrenamiento básico en el sistema judicial y técnico pericial forense y que conoce la responsabilidad legal de dar un testimonio para sustentar una prueba ante un Juez o un Jurado.

Cada instituciones que certifica y acredita a una Auditor Forense, debe haber obtenido un record de antecedentes judiciales del candidato, certificados de buena conducta y carácter moral, como requisitos indispensables antes de otorgar un Certificado para trabajar como Auditor en el sistema judicial y de aplicación de la ley.

### **2.3.3 LA AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA PREVENTIVA Y DETECTIVA**

#### **Prevención:**

- Programa gerencial de prevención y manejo de riesgos de fraude
- Establecer adecuados controles preventivos
- Pruebas de ataque a la seguridad de los sistemas
- Detección de abuso potencial en el uso de los sistemas e internet
- Establecer un código de conducta

#### **Detección:**

- Identificar y evaluar los indicadores de que un delito pudiera haberse cometido.
- Realizar investigaciones para identificar el origen, la naturaleza, el impacto (en los sistemas y el daño económico) y documentar los hechos o indicios de fraudes, como elementos de apoyo para la que la organización adopte acciones legales.



### 2.3.4 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FORENSE

Los objetivos de la auditoría forense se enfocan en:

- Prevenir y detectar los delitos patrimoniales, luchar contra la corrupción y el fraude, evitar la impunidad y generar transparencia en los negocios.
- Identificar de manera preliminar los posibles delitos económicos con anterioridad a la actuación judicial.
- Establecer las estrategias para la reparación del daño.
- Proporcionar consideraciones éticas y económicas en la decisión y oportunidad de la denuncia. Apoya a los jueces y cortes.

### 2.3.5 CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA FORENSE

- **Tiene un propósito:** Obtener evidencia suficiente y apropiada que compruebe contablemente la realización de un delito patrimonial y ponerla a consideración de la autoridad correspondiente.
- **Es objetiva:** Busca de la verdad histórica de los hechos y solamente se basa en la evidencia obtenida que compruebe contablemente la comisión de un delito patrimonial.
- **Es metodológica:** Sigue un orden, mediante la aplicación de técnicas de auditoría y procedimientos específicos o alternativos, que permitan obtener evidencia y llegar a un resultado.
- **Es cuantificable:** Determina el monto total del delito patrimonial.
- **Sujeta a normatividad:** Normas y procedimientos de auditoría aplicables al caso en concreto, así como, técnicas de investigación y legislación penal vigente.
- **Tiene un Auditor a cargo:** Profesional Acreditado y con Título Profesional.



- **Cuenta con equipo de apoyo:** Es el equipo de profesionales con el que trabaja el Auditor forense que generalmente es multidisciplinario.

### **2.3.6 ALCANCE DE LA AUDITORÍA FORENSE**

- El auditor no se basa en muestras representativas; sino que evalúa e investiga al 100%
- Es obligatorio examinar todas y cada una de las partidas o transacciones relacionadas con la investigación que se está realizando
- El alcance de una auditoría forense está relacionado con el período sujeto a investigación.

### **2.3.7 CONCEPTOS RELACIONADOS E INHERENTES A LO FORENSE**

#### **2.3.7.1 CONCEPTO DE FRAUDE**

“El fraude es un término genérico que abarca todos los medios diversos que el ingenio humano pueda crear y a los que recurre una persona para aprovecharse de otra con sugerencias falsas u ocultación de la verdad; incluyendo todo tipo de sorpresa, truco, treta y cualquier otra actitud mal intencionada con la cual engaña a otro.

Los elementos para una acción legal por fraude incluyen la representación falsa de un hecho presente o pasado por parte del demandado, la medida entablada en consecuencia por demandante y el daño que genera dicha información falsa al demandante.” (Rozas, 2009)

#### **2.3.7.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS SUSCEPTIBLES AL FRAUDE**

- Omisión de documentos
- Simulación Contable
- Cancelación repentina de cuentas corrientes
- Encubrimiento ficticio





- Manipulación de contratos
- Multiplicidad de cuentas corrientes y cuentas de ahorro o a nombre de terceros
- Ahorros a nombre de terceros
- Uso de cuentas cifradas
- Uso de testaferros
- Exportación ficticia y lavado de dinero
- Maquillaje tributario
- Cadenas políticas
- Personas ficticias
- Encubrimiento bancario por movimiento
- Ocultamiento de pérdidas

### 2.3.7.3 OCURRENCIA DE FRAUDES POR NIVEL EN LA EMPRESA

**CUADRO N°. 3: OCURRENCIA DE FRAUDES POR NIVEL EN LA EMPRESA**

Nivel Organizacional		Pérdidas por fraude
10%	El 10% de los ejecutivos de máximo nivel provoca un 75% de pérdidas por fraude	75%
30%	El 30% de los Gerentes y Jefes provocan un 20% de pérdidas por fraude	20%
60%	El 60% de los fraudes son cometidos por empleados de nivel bajo y medio, lo que provoca un 5% de pérdidas por fraude	5%

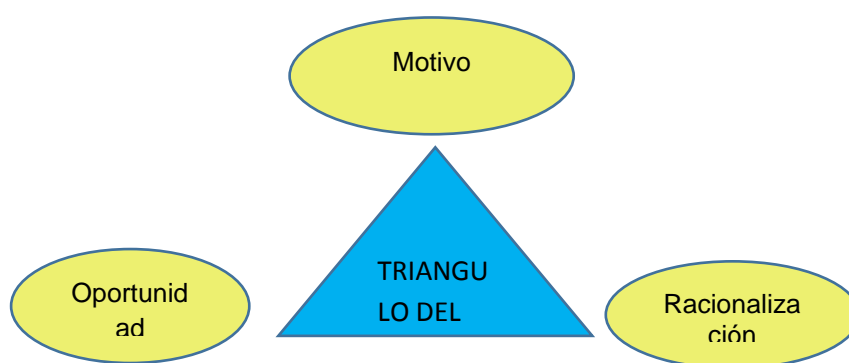
**Fuente:** (Rojas, 2012)

**Elaborado por:** Paola Martínez y Gabriela Pintado

### 2.3.7.4 TRIÁNGULO DEL FRAUDE

Respecto del fraude, el denominado “Triángulo del Fraude” es uno de los conceptos fundamentales de la Declaración sobre Normas de Auditoría DNA (SAS) 99, mismo que constituye una ayuda para que el auditor entienda y evalúe los riesgos de fraude en la organización.

**CUADRO N°. 4: TRIÁNGULO DE FRAUDE**



**Fuente:** (Badillo)

**Elaborado por:** Paola Martínez y Gabriela Pintado.

El fraude frecuentemente involucra de manera simultánea los tres elementos antes señalados:

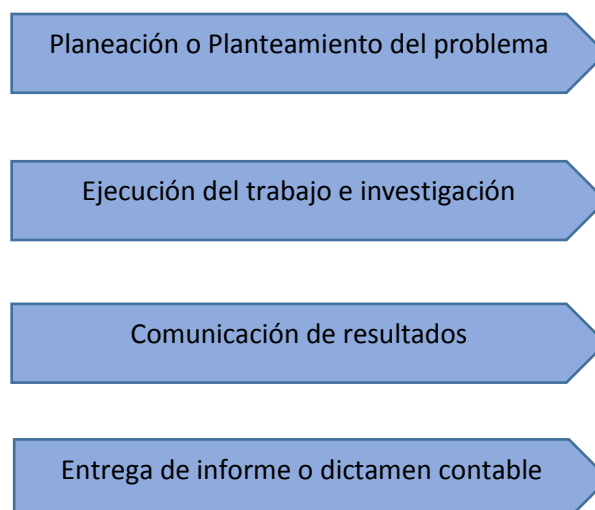
- a) **Motivo.-** Presión o incentivo (necesidad, justificación, desafío) para cometer el fraude (la causa o razón). Ejemplos de motivos para cometer fraude pueden ser: alcanzar metas de desempeño (como volúmenes de venta), obtener bonos en función de resultados (incremento en las utilidades o rebaja en los costos), mantener el puesto demostrando ficticios buenos resultados, deudas personales.
- b) **Oportunidad Percibida.-** El o los perpetradores del fraude perciben que existe un entorno favorable para cometer los actos irregulares pretendidos. La oportunidad para cometer fraude se presenta cuando alguien tiene el acceso, conocimiento y tiempo para realizar sus

irregulares acciones. Las debilidades del control interno o la posibilidad de ponerse de acuerdo con otros directivos o empleados para cometer fraude (colusión) son ejemplos de oportunidades para comportamientos irregulares.

- c) Racionalización.-** Es la actitud equivocada de quien comete o planea cometer un fraude tratando de convencerse a sí mismo (y a los demás si es descubierto), consciente o inconscientemente, de que existen razones válidas que justifican su comportamiento impropio; es decir, tratar de justificar el fraude cometido. Ejemplos de racionalización para justificar el fraude cometido pueden ser: alegar baja remuneración (convencerse de que no es fraude sino una compensación salarial, un préstamo), falta de reconocimiento en la organización (convencerse de que es una bonificación), fraude cometido por otros empleados y/o directivos (convencerse de que si otros cometen fraudes el fraude propio está justificado)

### 2.3.8 FASES DE LA AUDITORÍA FORENSE

#### CUADRO N°. 5: FASES DE LA AUDITORÍA FORENSE



**Fuente:** (Rojas, 2012)

**Elaborado por:** Paola Martínez y Gabriela Pintado



Durante las fases se deberá:

- Realizar el Plan de trabajo.
- Determinar el período a investigar.
- Identificar a las personas o grupo de personas cuyo movimiento económico se va a investigar.
- Determinar las fuentes y clases de información necesaria para la investigación.
- Mantener el archivo y control de documentos.
- Realizar los programas específicos de trabajo.
- Ejecutar y obtener evidencias y pruebas.
- Sistema de recopilación de evidencias.
- Realizar el informe final utilizando terminología técnica apropiada e integral.

### **2.3.9 TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUDITORÍA FORENSE**

#### **2.3.9.1 TÉCNICAS DE AUDITORÍA FORENSE**

Las técnicas de auditoría se refieren a los métodos usados por el auditor para recolectar evidencia. Los ejemplos incluyen, entre otras, la revisión de la documentación, entrevistas, cuestionarios, análisis de datos y la observación física.

- Técnicas de verificación ocular
- Técnicas de verificación oral
- Técnicas de verificación escrita
- Técnicas de verificación documental
- Técnicas de verificación física
- Técnicas analíticas
- Técnicas informativas



### **2.3.9.2 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE**

Los procedimientos de Auditoría Forense, constituyen el conjunto de técnicas aplicadas de forma secuencial para poder obtener las evidencias suficientes, competentes, relevantes y útiles que permitan sustentar las pruebas y testimonios que aporta el auditor forense, ante los tribunales o el Directorio que lo contrata.

#### **2.3.9.2.1 PROCEDIMIENTOS GENERALES**

- Analizar los alcances de los términos contractuales de la Auditoría Forense con la finalidad de que todos los auditores que participan conozcan el propósito de la auditoría, de tal manera que no existan dudas y se puedan alcanzar los fines propuestos.
- Obtener conocimiento apropiado de la materia y del ambiente específico del compromiso en el que se realizará la Auditoría Forense, de manera que permitan preparar procedimientos de auditoría que nos den conclusiones valederas y apropiadas que permitan sustentar ante las partes involucradas el informe correspondiente.
- Coordinar en forma permanente con los asesores legales con la finalidad de no incurrir en faltas que invaliden la opinión.
- Establecer una estrategia que permita obtener en forma detallada las declaraciones de las partes involucradas, debiéndose tener la precaución de obtener la declaración escrita y siendo complementada por videos, grabaciones, etc.

#### **2.3.9.2.2 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS**

Son procedimientos orientados a determinar operaciones de:

- Lavado de dinero
- Sustracción de activos



- Cuello blanco
- Detección de quiebras fraudulentas de empresas
- Valuación de empresas

### 2.3.10 EVIDENCIA DE AUDITORÍA FORENSE

Es toda información que usa el auditor para llegar a las conclusiones a partir de las cuales basa la opinión de auditoría.

#### 2.3.10.1 ATRIBUTOS DE LA EVIDENCIA

- Legal
- Objetiva
- Competente
- Relevante

#### 2.3.10.2 TIPOS DE EVIDENCIA

**CUADRO N°. 6: TIPOS DE EVIDENCIA**

TESTIMONIAL	Entrevistas e interrogatorios
DOCUMENTALES	Registros, Contratos, etc.
PERSONALES O FISICAS	Surgen de la observación de la inspección
ANALITICA	Cálculos y estimaciones
INFORMATIVAS	Soportes electrónicos o informáticos.

**Fuente:** (Rojas, 2012)

**Elaborado por:** Paola Martínez y Gabriela Pintado

#### 2.3.10.3 CONVERSIÓN DE LA EVIDENCIA EN PRUEBA

La prueba es un medio de constatación para ayudar o ilustrar al juez en el conocimiento del hecho. Intentando justificar la verdad por los medios que autoriza y reconoce como eficaces la propia ley, por ello, la evidencia se



convierte en prueba legal para la acusación de un delito, si éstas cumplen con los siguientes requerimientos de ley:

- Que sean ordenadas por un juez competente;
- Que sean obtenidas bajo un sistema técnico de investigación y planeación;
- No haber cometido errores o mala práctica por negligencia o inexperiencia en el momento de la recopilación;
- No deben ser recopiladas de forma maliciosa para incriminar a alguien;
- No debe obtenerse evidencia solo por una de las partes;
- Documentar ampliamente paso a paso los diferentes procedimientos que se llevaron a cabo para la recolección.

Si el auditor forense comete fallas o errores en el proceso de la obtención de evidencia, éstas pueden ser anuladas por el tribunal a cargo del caso, inclusive por la defensa que puede interponer una contrademanda o pedir la anulación del juicio.

### **2.3.11 PAPELES DE TRABAJO**

Comprende el material probatorio obtenido por el auditor para mostrar el trabajo que logró efectuar, los métodos y procedimientos que emplea y las conclusiones a las que llega.

Los papeles de trabajo sirven para:

- Facilitar la preparación del informe.
- Comprobar y explicar las conclusiones resumidas y el informe.
- Coordinar y organizar las fases del trabajo.
- Proveer un registro histórico de la información examinada.



### 2.3.12 INFORME DE AUDITORÍA FORENSE

El informe del auditor forense debe cumplir con las siguientes características:

- Claro, Preciso y Oportuno
- Exhaustivo e Imparcial
- Relevante y Completo
- Numerado y firmado en todas sus páginas
- Nítido (no debe existir borradura alguna).

*(Rojas, 2012)*





## CAPITULO III

### APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE EN EL CASO COOPERA

#### 3.1 PLANIFICACIÓN

##### 3.1.1 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

#### ORDEN DE TRABAJO N: 11-2014

Cuenca, 12 de Noviembre de 2014

Ingeniera  
Paola Martínez Gutiérrez  
AUDITORA OPERATIVA

De mi consideración:

Para dar cumplimiento al requisito de elaboración de Tesis previa a la obtención del título de Contador Público Auditor en la Escuela de Contabilidad Superior y Auditoría de la Universidad de Cuenca, autorizo a usted que en calidad de Auditor Jefe de Equipo realice la Auditoría Forense del Caso COOPERA, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2013 al 31 de diciembre 2014.

Los objetivos generales son:

- Indagar a través de la Auditoría Forense los delitos financieros cometidos en COOPERA LTDA.
- Identificar los errores en los sistemas de control implementados por las Instituciones encargadas de la regulación y vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito.

El equipo de trabajo estará conformado por la Sra. Gabriela Pintado Tapia como Auditor Operativo y como Supervisor la CPA Laura Vizhñay Bravo, quienes en forma periódica informarán sobre el avance del trabajo.

El tiempo estimado para la ejecución de este examen es de 50 días laborables que incluye la elaboración del borrador del informe y la conferencia final.

Atentamente,

CPA. Laura Vizhñay Bravo



## MEMORANDO DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA AUDITORÍA FORENSE DEL CASO COOPERA

**PERÍODO:** 1 DE JUNIO DE 2013 – 31 DE DICIEMBRE DE 2014

### 1. ANTECEDENTES

En el mes de marzo de 2013, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), inició un proceso de supervisión y auditoría a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “COOPERA LTDA.”; producto del cual se evidenciaron irregularidades en el manejo económico, financiero y administrativo de la cooperativa; como, ajustes contables para ocultar la verdadera situación financiera de la institución durante los períodos económicos 2010, 2011 y 2012.

Al finalizar este proceso, los supervisores de la SEPS, en su informe de auditoría determinaron pérdidas acumuladas por tres períodos económicos que superaban los 12 millones de dólares, un deterioro patrimonial de la cooperativa, y la violación a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, claramente demostrando que la cooperativa se encontraba en causales de disolución.

La SEPS dio a conocer a la Unidad de Análisis Financiero de la Procuraduría General del Estado y de la Fiscalía General del Estado movimientos inusuales en cuentas de algunos depositantes, que no fueron informados por los responsables del manejo de la cooperativa, dichos actos podrían violentar la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del financiamiento de Delitos.

Por todas las irregularidades encontradas, el 12 de junio de 2013 la SEPS en pleno uso de sus facultades y obligaciones constitucionales y legales en apego irrestricto a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria



y su Reglamento General, dispuso la disolución y liquidación de COOPERA LTDA., con el fin de evitar mayores perjuicios a los intereses de los socios y de terceros; y, presentó ante la Fiscalía Provincial del Azuay la respectiva denuncia para que este ente, en el marco de sus competencias, lleve adelante el proceso indagatorio.

La Fiscalía, en base a toda la información otorgada por la SEPS, abrió dos procesos, el primero por Lavado de activos y el segundo por peculado. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria)

## **2. MOTIVO DE LA AUDITORÍA FORENSE**

La Auditoría Forense del Caso COOPERA, se realizará en conformidad con la orden de trabajo N°: 11-2014 de 12 de noviembre de 2014, para dar cumplimiento al requisito de elaboración de tesis previa a la obtención del título de Contador Público Auditor.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FORENSE**

- Indagar a través de la auditoría forense los delitos financieros cometidos en COOPERA LTDA.
- Identificar los errores en los sistemas de control implementados por las instituciones encargadas de la regulación y vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA FORENSE**

La Auditoría Forense del Caso COOPERA incluirá el análisis y revisión de los hechos que conllevaron al cierre de COOPERA LTDA., por el período comprendido entre el 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre 2014.



## 5. PROGRAMA PARA LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

PROGRAMA GENERAL PARA LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR			
No.	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA	HECHO POR:
1	Revisar la información general de las actividades que COOPERA LTDA. Realizaba		Equipo de auditoría
2	Obtener la información y documentación relativa a los aspectos y dependencias relacionadas con el objeto de la auditoría		Equipo de auditoría
3	Revisar la normativa legal utilizada por los organismos de control encargados del sector cooperativo.		Equipo de auditoría
4	Revisar y analizar la información recopilada y determinación de los riesgos.		Equipo de auditoría
5	Análisis del Sistema de Control Interno.	MPP/PT/PP1/1/ PT/E/5-46	Equipo de auditoría
6	Determinar los indicadores de gestión	MPP	Equipo de auditoría
7	Elaborar los memorandos de planificación	MPP	Jefe de auditoría
8	Programar entrevistas con el personal encargado de la liquidación de COOPERA LTDA., para identificar datos, hechos, actividades y resultados.	ANEXO (3)	Equipo de auditoría
9	Ejecución del examen	PT/E/1-46	Jefe de equipo
10	Elaborar los papeles de trabajo		Equipo de auditoría
11	Elaborar la hoja resumen de hallazgos por componente	PT/E/23-46	Equipo de auditoría
12	Redactar los comentarios, conclusiones y recomendaciones	I	Equipo de auditoría
13	Definir la estructura del informe	I	Jefe de equipo
14	Elaborar el borrador del informe	I	Jefe de equipo
15	Efectuar las correcciones necesarias		Equipo de auditoría
16	Redactar el informe final, síntesis y memorando de antecedentes	I	Jefe de equipo



## 6. CONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

### 6.1 TIPO DE INSTITUCIÓN

COOPERA LTDA., en liquidación, fue una cooperativa de ahorro y crédito fundada en 2004, ubicada en la parroquia San Joaquín de la ciudad de Cuenca, contaba con aproximadamente 120 mil socios y un patrimonio, según Estados Financieros manipulados, de 5 millones de dólares, ubicada en San Joaquín, en la ciudad de Cuenca, siendo su gerente el Sr. Rodrigo Aucay.

### 6.2 OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

El principal objetivo de COOPERA LTDA., era optimizar la productividad de la Cooperativa retornándola en créditos e inversión a sus asociados y a los sectores no productivos.

Entre sus objetivos específicos estaban los siguientes:

- h) Garantizar el posicionamiento sólido y la rentabilidad social, económica y ecológica de Coopera Ltda. dentro del Sistema Financiero Nacional.
- i) Promover el desarrollo socioeconómico de sus integrantes y de la comunidad, mediante la prestación de servicios y conexos.
- j) Velar porque sus funciones se desarrollen en el marco de la Ley, los principios universales y la doctrina cooperativista.
- k) Otorgar créditos a sus miembros en conformidad al reglamento que para el efecto se establezca.
- l) Fomentar el ahorro de sus socios.
- m) Buscar fuentes de apoyo económico, públicas o privadas, nacionales o extranjeros, para disponerlos al servicio de los socios y mejorar su calidad de vida.
- n) Reciclar los recursos financieros dentro de la comunidad.



### 6.3 POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN

- g) Desarrollo integral del socio.
- h) Fomentar la economía solidaria.
- i) Garantizar el posicionamiento sólido y la rentabilidad social, económica y ecológica de la cooperativa dentro del sistema financiero.
- j) Identificar y apoyo constante a los sectores productivos.
- k) Transparencia en la formación de actividades desarrolladas por la cooperativa.
- l) Diseñar e implementar y monitorear un adecuado sistema de administración y reconocimiento del talento humano.

### 6.4 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN

Sus principales actividades fueron la prestación de servicios financieros y no financieros.

#### **Servicios Financieros:**

- Crédito de Consumo
- Crédito de Vivienda
- Crédito Comercial
- Crédito Productivo
- Crédito SOAT
- Crédito de Migrante
- Crédito de Desarrollo Humano
- Ahorros a la vista
- Ahorro a plazo fijo
- Ahorro Solidario
- Ahorro Programado

#### **Servicios No Financieros:**

- Seguros
- Centro de Acopio y Comercialización



- Remesas
- Pago del bono de Desarrollo Humano
- Cobro de planillas de agua, luz y teléfono
- Capacitación y asistencia técnica a proyectos productivos para socios

## 6.5 PRINCIPALES INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Su establecimiento matriz se encontraba ubicado en la parroquia San Joaquín de la ciudad de Cuenca, llegó a contar con más de 36 puntos de atención entre agencias, oficinas, y ventanillas distribuidas en las provincias del Azuay, Guayas, El Oro, Loja y Manabí.

## 6.6 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**CUADRO N°. 7: FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

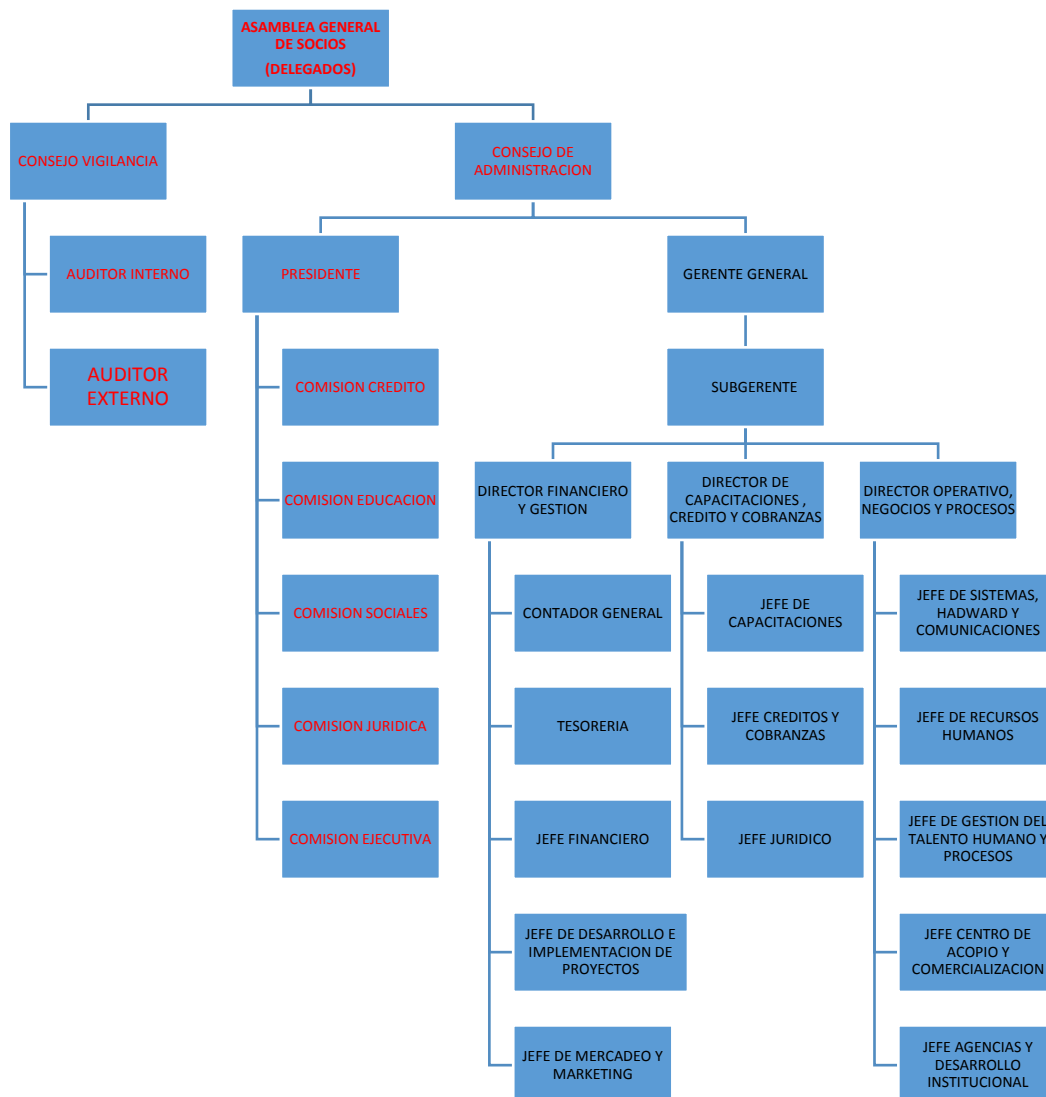
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Clemente Rodrigo Aucay Sánchez	Ex – Gerente General
Raúl Efraín Carpio Pérez	Ex – Auditor Interno
Aldo Santiago Calle Lituma	Ex – Director Financiero
Claudio de Jesús Alvarado Escandón	Ex – Contador
José Miguel López Alvarado	Ex – Director de planificación
Cristian Xavier Neira Ojeda	Ex – Director Financiero
Henry Adrián Ríos Pazmiño	Ex – Auditor Externo

**Fuente:** (Sánchez Mendieta, 2013)



Elaborado por: Paola Martínez y Gabriela Pintado.

### 6.7 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN



Fuente: (Lema Morales & Solórzano Quintuña)





## 6.8 DETERMINACIÓN DE INDICADORES

Los indicadores financieros que emplearemos aplicables con la información obtenida del Estado de Situación Financiera Consolidado reconstruido por la SEPS son los siguientes:

### 6.8.1 Endeudamiento de Leverage o Apalancamiento

#### CUADRO N°. 8: INDICADOR DE LEVERAGE

$$\text{Leverage o Apalancamiento} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}}$$
$$\text{Leverage o Apalancamiento} = \frac{128.178.147,13}{-42.709.488,23}$$
$$\text{Leverage o Apalancamiento} = -3.00$$

**Fuente:** (UCACSUR)

**Elaborado por:** Paola Martínez y Gabriela Pintado.

El resultado de este indicador demuestra claramente que COOPERA LTDA, además de perder su capital perdió parte de los ahorros de sus socios.



## 6.8.2 Nivel de Endeudamiento

**CUADRO N°. 9: INDICADOR DE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{128.178.147,13}{85.468.658,90} \times 100$$

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = 150\%$$

**Fuente:** (UCACSUR)

**Elaborado por:** Paola Martínez y Gabriela Pintado.

De la misma manera, podemos observar que hasta el mes de Junio de 2013 la cooperativa se encontraba sobre endeudada, ya que los recursos de terceros financiaron el total de sus activos incurriendo en pérdida.

## 6.8.3 Retorno Sobre Los Activos

**CUADRO N°. 10: INDICADOR DE RETORNO SOBRE LOS ACTIVOS**

$$ROA = \frac{\text{Utilidad o Perdida del Ejercicio}}{\text{Activo}}$$

$$ROA = \frac{-48.887.189,75}{85.468.658,90}$$

$$ROA = -57,20\%$$

**Fuente:** (UCACSUR)

**Elaborado por:** Paola Martínez y Gabriela Pintado.

El índice de retorno sobre los activos o ROA, mide la capacidad que tienen los activos para generar rentabilidad; en nuestro caso se evidencia



la nula rentabilidad que existía en la institución a razón del alto nivel de endeudamiento y el consiguiente deterioro patrimonial.

## **6.9 GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Nuestro estudio se basará en la información que hemos recopilado de diversas fuentes como prensa escrita, datos publicados por la SEPS, trabajos de investigación y todo lo referente al juicio del caso COOPERA.

## **6.10 PUNTOS DE INTERÉS PARA LA AUDITORÍA**

En el levamiento de información preliminar efectuado, se ha observado los siguientes aspectos que deben considerarse al enfocar nuestra auditoría:

- Registro de operaciones de crédito inexistentes.
- Existencia de cheques sin registro de cobro.
- Inventarios sobrevalorados.
- Control insuficiente sobre las transferencias de mercaderías desde y hacia el centro de acopio y comercialización.
- Mal uso de los recursos de los depositantes.

## **6.11 IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES IMPORTANTES A SER EXAMINADOS EN LA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA.**

Durante la evaluación preliminar se han determinado los siguientes componentes vinculados con los Estados Financieros manipulados:

- Cartera de crédito.
- Cuentas por cobrar.
- Propiedad, planta y equipo.
- Inventarios.
- Obligaciones con el público.



## 6.12 DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD

A Junio de 2013 la SEPS reportó los siguientes saldos reconstruidos de las cuentas: Cartera de Crédito, Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo, Inventarios, y Obligaciones con el público.

### CUADRO N°. 11: SALDOS DE LAS CUENTAS A SER ANALIZADAS

CUENTA	SALDO A JUNIO 2013
CARTERA DE CREDITO	40.546.263,18
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.016.185,61
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	16.563.973,07
INVENTARIOS	1.205.791,75
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	114.739.457,89

**Fuente:** Estados financieros reconstruidos por la SEPS.

**Elaborado por:** Paola Martínez y Gabriela Pintado.



## 6.13 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

**CUADRO N°. 12: MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE AUDITORÍA**

<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE AUDITORÍA</b>		
<b>COMPONENTE</b>	<b>RIESGO INHERENTE/CONTROL</b>	<b>ENFOQUE PRELIMINAR DE AUDITORÍA</b>
<b>• CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>ALTO / ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
	Los préstamos a socios se entregaban sin las garantías necesarias para cubrir el riesgo que implicaban.	Revisar con la información obtenida por la SEPS los procedimientos establecidos vigentes para el otorgamiento de créditos.
	<b>ALTO / ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
	Desembolsos de dinero realizados sin documentación que respalden su legalidad	Verificar el detalle de los créditos aprobados y desembolsados según datos obtenidos por la SEPS.
	<b>ALTO / ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
	% de tasas de interés superiores a las máximas establecidas por el Banco Central del Ecuador en los créditos de consumo y vivienda otorgados.	Verificar las tasas de interés activa autorizadas por el Banco Central del Ecuador.
	<b>ALTO / ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
Bajo nivel de recuperación de cartera	Verificar si la recuperación de cartera cumplía con los porcentajes y los tiempos establecidos, según la SEPS.	
<b>• CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>ALTO / ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
	Existencia de una gran cantidad de cheques protestados.	Revisar la gestión de recuperación de cartera, según datos obtenidos por la SEPS.



• CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	<b>ALTO / ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
	Numerosas transacciones registradas sin documentación de respaldo.	Confirmar con la SEPS la existencia de transacciones registradas sin documentación de respaldo.
	<b>ALTO / ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
	No existen conciliaciones de las cuentas de t/c por las ventas del área comercial.	Verificar las recaudaciones y su correspondiente depósito según la información obtenida por la SEPTS.
• PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	<b>ALTO / ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
	Revalorizaciones de activos sin el debido soporte.	Verificar en base a qué información se realizaba la valorización de los bienes.
	<b>ALTO / ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
	Falta de control sobre los bienes de la Cooperativa.	Confirmar la existencia de un inventario actualizado y completo de los activos.
	<b>ALTO / ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
	Falta de aplicación de un sistema de manejo de inventarios.	Verificar si la institución tenía implementado un sistema de control de inventarios.
	<b>ALTO / ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
	Inexistencia de registros de los desperdicios originados en los centros de acopio y comercialización.	Confirmar qué política mantenía la Cooperativa para el manejo y control de desperdicios.
□ INVENTARIOS	<b>ALTO / ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
	Sistema informático de facturación vulnerable.	Confirmar según revisiones realizadas por la SEPS, la seguridad del sistema de facturación del área comercial.
□ OBLIGACIONES	<b>ALTO / ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>



<b>CON EL PÚBLICO</b>	Bajo control en la creación de nuevas cuentas de ahorro.	Verificar en base a la información emitida por la Fiscalía General del Estado, el cumplimiento de los requisitos para la apertura de cuentas de ahorro.
<input type="checkbox"/> <b>OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO</b>	<b>ALTO / ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
	Recepción de transferencias inusuales en cuentas de clientes.	Confirmar en base a la información emitida por la Fiscalía General del Estado, el cumplimiento de la Normativa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

**Elaborado por:**

Sra. Paola Martínez G.  
JEFE DE EQUIPO

CPA. Laura Vizhñay B.  
SUPERVISORA



## 6.14 ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO

PT/PP1/1

<b>COOPERA LTDA.</b>
<b>PERÍODO: DEL 01 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>
<b>ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO</b>
<b>COMPONENTES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ambiente de Control</b></li> <li>- <b>Evaluación del riesgo</b></li> <li>- <b>Actividades de Control</b></li> <li>- <b>Información y Comunicación</b></li> <li>- <b>Supervisión o Monitoreo</b></li> </ul>
<p>El control interno es el conjunto de procedimientos adoptados por la alta dirección de las organizaciones, diseñado para evaluar y monitorear sus actividades, con el fin de asegurar la efectividad y eficiencia de las operaciones realizadas, la confiabilidad de sus reportes financieros y el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos.</p> <p>Lamentablemente en nuestra investigación no podremos realizar la evaluación al Sistema de Control Interno de COOPERA LTDA., de manera directa, a razón de que dicha cooperativa entró en proceso de liquidación y disolución el 12 de Junio de 2013.</p> <p>De acuerdo a la información recopilada por la SEPS durante su intervención, esta institución financiera no contaba con un sistema de control interno establecido ya que las actividades que realizaban los empleados de los diferentes departamentos y en especial sus administradores no seguían procedimientos reglamentados.</p> <p>Como consecuencia de la falta de herramientas para la detección, control y respuesta al riesgo, los altos mandos de COOPERA LTDA., perpetraron en actividades ilícitas utilizando el dinero de los socios – ahorristas.</p>

**Elaborado por:**

Gabriela Pintado T.  
G.  
AUDITOR OPERATIVO  
SUPERVISOR

**Revisado por:**

Sra. Paola Martínez  
AUDITOR





## 6.15 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

PT/PE/1/5

COOPERA LTDA.			
PERÍODO: Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2014			
PROGRAMA DE AUDITORÍA			
<b>Componente:</b>		Cartera de Crédito	
<b>Responsable:</b>		Gabriela Pintado T., Auditor operativo	
<b>Objetivos</b>	<b>Verificar el uso y manejo de la cuenta Cartera de Crédito</b>		
No.	Procedimiento	Ref./Papel de Trabajo	Fecha
	<b>Pruebas sustantivas</b>		
1	Confirmar con la información obtenida por la SEPS la correcta clasificación de los diferentes tipos de créditos.	PT/E/2/46 PT/E/7-8/46	23/12/2014
2	Verificar el % de las tasas de interés cobradas en las operaciones de crédito en base a las autorizadas por el Banco Central del Ecuador.	PT/E/2/46 PT/E/9-11/46	24/12/2014
3	En base a la información facilitada por la SEPS, verificar si la provisión de cartera era la adecuada.	PT/E/12/46	24/12/2014
	<b>Generales</b>		
1	En base a las respuestas obtenidas preparar las observaciones para el informe.	PT/E/23-29/46	26/12/2014

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
Gabriela Pintado	Sra. Paola Martínez G.



PT/PE/2/5

<b>COOPERA LTDA.</b>			
<b>PERÍODO: Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2014</b>			
<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>			
<b>Componente:</b>	Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar		
<b>Responsable:</b>	Gabriela Pintado T., Auditor operativo		
<b>Objetivos</b>	<b>Verificar el uso y manejo de la cuenta Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar</b>		
<b>No.</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Ref./Papel de Trabajo</b>	<b>Fecha</b>
	<b>Pruebas sustantivas</b>		
<b>1</b>	Confirmar con la SEPS la existencia de procedimientos para la gestión de cobro de cheques protestados.	PT/E/3/46 PT/E/13/46	23/12/2014
<b>2</b>	Según las indagaciones realizadas por la SEPS, confirmar si se realizaban conciliaciones a la cuenta Tarjetas de Crédito.	PT/E/14/46	24/12/2014
	<b>Generales</b>		
<b>1</b>	En base a las respuestas obtenidas preparar las observaciones para el informe.	PT/E/30-33/46	26/12/2014
<b>Elaborado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	
Gabriela Pintado Auditor Operativo		Sra. Paola Martínez G. Auditor Supervisor	



PT/PE/3/5

COOPERA LTDA.			
PERÍODO: Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2014			
PROGRAMA DE AUDITORÍA			
Componente:		Propiedad, Planta y Equipo	
Responsable:		Gabriela Pintado T., Auditor operativo	
Objetivos	Verificar el manejo y control de los bienes de la cooperativa		
No.	Procedimiento	Ref./Papel de Trabajo	Fecha
	<b>Pruebas sustantivas</b>		
1	Verificar si se realizaba un estudio o peritaje para la revalorización de bienes	PT/E/3/46 PT/E/15/46 PT/E/16-17/46	27/12/2014
2	Verificar con la SEPS la existencia de un inventario de bienes actualizado	PT/E/16-17/46	28/12/2014
	<b>Generales</b>		
1	En base a las respuestas obtenidas preparar las observaciones para el informe.	PT/E/34-37/46	29/12/2014

Elaborado por:	Revisado por:
Gabriela Pintado Auditor Operativo	Sra. Paola Martínez G. Auditor Supervisor



PT/PE/4/5

COOPERA LTDA.			
PERÍODO: Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2014			
PROGRAMA DE AUDITORÍA			
<b>Componente:</b>	Inventarios		
<b>Responsable:</b>	Gabriela Pintado T., Auditor operativo		
<b>Objetivos</b>	Verificar el manejo de inventarios y el control de desperdicios en el área comercial		
No.	Procedimiento	Ref./Papel de Trabajo	Fecha
	<b>Pruebas sustantivas</b>		
1	Verificar en base a la información de la SEPS si se contaba con un sistema de control de inventarios.	PT/E/4/46 PT/E/18-19/46	27/12/2014
2	Confirmar con la SEPS si la institución contaba con políticas para el manejo de desperdicios del Centro de Acopio y Comercialización.	PT/E/4/46 PT/E/18-19/46	28/12/2014
	<b>Generales</b>		
1	En base a las respuestas obtenidas preparar las observaciones para el informe.	PT/E/38-41/46	29/12/2014

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
Gabriela Pintado Auditor Operativo	Sra. Paola Martínez G Auditor Supervisor



PT/PE/5/5

COOPERA LTDA.			
PERÍODO: Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2014			
PROGRAMA DE AUDITORÍA			
<b>Componente:</b>		Obligaciones con el público	
<b>Responsable:</b>		Gabriela Pintado T., Auditor operativo	
<b>Objetivos</b>	<b>Verificar el cumplimiento de la normativa para apertura de cuentas y control de depósitos y/o transferencias</b>		
No.	Procedimiento	Ref./Papel de Trabajo	Fecha
	<b>Pruebas de cumplimiento</b>		
1	Verificar en base a la información emitida por la Fiscalía General del Estado, el cumplimiento de los requisitos para la apertura de cuentas de ahorro.	PT/E/20-22/46	18/12/2014
2	Confirmar en base a la información emitida por la Fiscalía General del Estado, el cumplimiento de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.	PT/E/20-22/46	19/12/2014
	<b>Generales</b>		
1	A base a las respuestas obtenidas preparar las observaciones para el informe	PT/E/42-46/46	22/12/2014

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
Gabriela Pintado Auditor Operativo	Sra. Paola Martínez G Auditor Supervisor



## 6.16 EJECUCIÓN

PT/E/1/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**

Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**

Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

Nombre del Papel de Trabajo: **Entrevista al Ing. Diego Aguilar, Liquidador de COOPERA LTDA.**

Como respuesta al oficio enviado, el Ing. Diego Aguilar indicó que los informes fueron entregados a la Fiscalía Provincial del Azuay para que proceda con los juicios contra los implicados en los casos de Peculado y Lavado de Activos; sin embargo el Ing. Aguilar accedió a una entrevista personal que presentamos a continuación:

### SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADA

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA / COMENTARIO
1	¿Qué sistema informático utilizaba COOPERA LTDA.?	VIMASYSTEM, implementado desde el 2009.  Δ
2	¿Existían claves de acceso para cada usuario del sistema informático?	"Esta información se encuentra detallada en el informe entregado por la SEPS a la Fiscalía para la investigación del Caso de Peculado." Δ
3	¿Se consideraba vulnerable el sistema informático en cuanto al manejo de información importante?	



Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**

Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**

Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

Nombre del Papel de Trabajo: **Entrevista al Ing. Diego Aguilar, Liquidador de COOPERA LTDA.**

PT/E/2/46

### CARTERA DE CRÉDITO

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA / COMENTARIO
1	¿Cuáles fueron las principales irregularidades o problemas encontrados en la cuenta "CARTERA DE CRÉDITO"?	Dentro de esta cuenta se encontró registrado un crédito inexistente realizado al Centro de Acopio por 7 millones de dólares. Se lo calificó como inexistente puesto que nunca se realizó un trámite formal de crédito, pues simplemente la institución financiera desembolsaba ciertas cantidades de dinero de manera constante hacia el área comercial para solventar sus actividades. Estos "préstamos" nunca se llegaron a cobrar ni se realizó ninguna gestión de cobro. <span style="color: red;">Δ</span>
2	¿Los créditos se realizaban siguiendo las políticas de crédito establecidas por la cooperativa?	Existían políticas de crédito pero no se ejecutaban a razón de que no existía control interno. Se encontraron muchas operaciones de crédito desembolsados sin el debido respaldo documental por esta razón la calidad de la cartera de crédito era mala. <span style="color: red;">Δ</span>
3	¿Los porcentajes de las tasas de interés activa en los créditos que otorgaba la cooperativa a sus socios, eran bajos o altos?	Los porcentajes excedían las tasas máximas establecidas por el Banco Central del Ecuador. Estos errores no se corregían a razón de que no existía un sistema de control interno. <span style="color: red;">Δ</span>



Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**

PT/E/3/46

Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**

Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

Nombre del Papel de Trabajo: **Entrevista al Ing. Diego Aguilar, Liquidador de COOPERA LTDA.**

**CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA / COMENTARIO
1	¿Cuáles fueron las principales irregularidades o problemas encontrados en la cuenta "CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR"?	Existía una gran cantidad de cheques protestados a los que nunca se les hizo un seguimiento o gestión de cobro. <b>Δ</b>

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA / COMENTARIO
1	¿Cuáles fueron las principales irregularidades o problemas encontrados en la cuenta "PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"?	La mayoría de los bienes inmuebles estaban registrados con un valor en libros mucho mayor al que constaba en las escrituras públicas, es decir, hubo un proceso de revalorización de bienes inmuebles sin un sustento totalmente válido. Un claro ejemplo se evidenció en una propiedad adquirida en Yunguilla cuyo precio de compra fue de 196 mil dólares sin embargo en los registros contables figuraba con un valor superior a los 3 millones de dólares. <b>Δ</b>





PT/E/4/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**Nombre del Papel de Trabajo: **Entrevista al Ing. Diego Aguilar, Liquidador de COOPERA LTDA.****INVENTARIOS**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA / COMENTARIO
1	¿Existían políticas o procedimientos para el manejo de inventarios del área comercial?	No existía el mínimo sistema de control para el manejo de los inventarios del Centro de Acopio. El inventario se encontraba inflado pues no se registraban de manera correcta los ingresos de la mercadería, ya que muchos ingresos se realizaban sin documentación de respaldo. No existía ningún tipo de registro, y mucho menos un registro contable, de las transferencias de productos que se realizaban desde el Centro de Acopio hacia las tiendas, del consumo interno de la mercadería, y de la gran cantidad de desperdicios generados por las compras excesivas. <span style="color: red;">△</span>



Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**

Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**

Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

Nombre del Papel de Trabajo: **Entrevista al Ing. Diego Aguilar, Liquidador de COOPERA LTDA.**

PT/E/5/46

### CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA / COMENTARIO
1	¿Cuáles fueron las posibles razones por las que se dieron todas las irregularidades encontradas por la SEPS?	<p>La mayoría de las inconsistencias encontradas en las cuentas de los estados financieros de la cooperativa se debieron a manipulaciones realizadas bajo la orden y autorización explícita del ex - gerente general, por esta razón nunca se implementó un sistema de control interno riguroso por parte del departamento de Auditoría Interna.</p> <p>Además el informe de auditoría externa del año 2012 no reflejaba la verdadera situación en la que se encontraba COOPERA LTDA., puesto que se presentó un informe limpio.</p> <p>Otra de las razones por las que se facilitó la manipulación de información fue que los socios no mostraban su interés ante las decisiones y acciones que la administración de la cooperativa tomaba, ya que la gran mayoría no asistía a las asambleas convocadas, ni exigían información sobre la situación de la misma. <b>Δ</b></p>



PT/E/6/46

△ = Respuestas por parte del Liquidador de COOPERA LTDA., Ing. Diego Aguilar.

**Conclusión:** Esta entrevista nos ha permitido confirmar que evidentemente existieron inconsistencias y problemas de control interno dentro de la institución financiera, específicamente en las cuentas: Cartera de Crédito, Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar; Propiedad, Planta y Equipo, e Inventarios

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 23/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 29/12/2014



PT/E/7/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

Nombre del Papel de Trabajo: **Verificación de las irregularidades encontradas en la cuenta Cartera de Crédito a partir del Informe de Auditoría N° SEPS-ISFPS-EPS-IR-2013-0037, emitido por la SEPS.**

Pág.	Numeral	Texto
19	43	<p>“Al analizar la base de cartera se estableció que existen operaciones crediticias otorgadas a personas naturales y jurídicas por montos superiores a USD 20.000 que se encuentran clasificadas como microcréditos, sin respetar las disposiciones establecidas por el Banco Central del Ecuador, como se demuestra en los siguientes casos:</p> <p>a) Un aparente crédito otorgado al área no financiera de Coopera denominada “Centro de Acopio y Comercialización” por un valor de USD 7.000.000, cuyo registro solo fue reclasificación contable para disminuir cuentas por cobrar. (...) ¢</p> <p>d) En el producto “Crédito Consumo Soat” que financia el pago del soat y matriculas hasta USD 500, máximo a tres meses; se evidenció que existen operaciones de socios y empleados que superan no solo el monto y el plazo, sino que se han concedido para otras finalidades, evidenciando tratos preferenciales en las tasas de interés y condiciones de negociación. (...) ¢</p> <p>e) Similar privilegio se presentaba en el “crédito productivo” destinado a financiar la producción</p>



		agrícola y ganadera, en vista de que hay operaciones otorgadas a funcionarios y empleados de la cooperativa, para compra de vehículos y pago de deudas. (...)” <i>ϕ</i>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Fuente:** (SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, 2013)

Elaborado por: Paola Martínez y Gabriela Pintado.

*ϕ* = confirmación

PT/E/8/46

**Conclusión:** Hemos confirmado, en la indagación que realizamos en los documentos emitidos por la SEPS hacia la Fiscalía, la existencia de irregularidades en la cuenta Cartera de Crédito de la cooperativa.

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 23/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 29/12/2014

PT/E/9/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**

Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**

Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

Nombre del Papel de Trabajo: **Verificación de los porcentajes de las tasas de interés aplicadas sobre los créditos de consumo y vivienda; y sobrevaloración de activos fijos.**

Coopera: auditoría desvela supuestos actos irregulares

**Domingo, 14 de Julio de 2013**



Indagación. La Cooperativa, que cerró en junio pasado, fue sometida a una auditoría. Dos directivos son investigados por un supuesto caso de lavado de activos.

Más allá del presunto lavado de activos que se habría realizado en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopera Ltda., con sede en el

Azuay, los informes señalan que la institución mantuvo un manejo irregular de recursos que salieron a la luz cuando se realizó la auditoría.

El superintendente de Economía Popular y Solidaria, Hugo Jácome, durante su comparecencia a la Comisión de Desarrollo Económico, detalló algunos de esos aspectos que determinaron el cierre de la entidad el pasado 12 de junio.

### **Historia de irregularidades**

En los últimos años, la Cooperativa -constituida en enero de 2004-, presentó falencias en la dirección y gestión interna, lo que se comprobó tras la supervisión realizada por el ente de control.

El análisis financiero detectó que se habían realizado ajustes contables fraudulentos para ocultar la verdadera situación económica entre 2010 y 2012, período en que la pérdida acumulada real superaba los 12 millones de dólares. “Incluso en una carta firmada por el gerente de la Cooperativa, reconoce que ocultaron pérdidas para reportar utilidades”, manifestó Jácome.



PT/E/10/46

En esta dinámica de mal manejo financiero, existen indicios de que se adquirieron y arrendaron bienes por montos superiores a los establecidos por el mercado. “Dentro del proceso de auditoría encontramos una escritura pública de un terreno, cuya compra se realiza por 196 mil dólares, y el precio que luego se encuentra en los balances de la cooperativa es de 3 millones 125 mil dólares”, manifestó. ¢

El Superintendente, asimismo, se refirió a compra de productos con sobreprecio que se deterioraban al no tener salida por su valor superior en el mercado. También habló acerca de la adquisición de bienes suntuarios, “como el carro que compró la Cooperativa para el gerente, un auto blindado de 187 mil dólares y otro vehículo por 89 mil dólares”.

Los créditos también se habrían dado a tasas superiores a las fijadas por el Banco Central, por ejemplo para consumo con una tasa nominal de 20% y para vivienda del 16% cuando lo permitido era de 16 % y 12 %, respectivamente. ¢

### Las reacciones

Las anomalías registradas en Cooperas han generado preocupación entre asambleístas como Lidice Larrea (PAIS), quien manifestó que esto es una alerta de lo que podría estar pasando en el país sin que nadie se dé cuenta. Por eso pidió a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que fortalezca el control para evitar problemas similares.

Patricio Donoso (CREO), de su parte, manifestó que el sistema cooperativista tiene que ser cuidado a fondo porque “la gente más pobre, que tiene alguna opción de ahorro, está en ese sistema”.

En tanto, el presidente de la Comisión, Juan Carlos Cassinelli, no descartó preparar un proyecto de reformas a la Ley de Economía Popular y Solidaria que regule las actividades complementarias de las cooperativas de ahorro y crédito.

### El dinero ilícito

° Uno de los mecanismos para el lavado de activos es comprar bienes inmuebles a un precio más alto de lo establecido en el mercado, manifestó el analista económico Ramiro Crespo. El vendedor, de buena fe, termina por aceptar la oferta debido a la ganancia que le ofrece, pero sin llegar a conocer el origen de esos recursos.

**Fuente:** (DIARIO LA HORA, 2013)

## CUADRO N°. 13: TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS 2012

### TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES VIGENTES PARA DICIEMBRE DE 2012

Segmento	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12
Productivo Corporativo	8.17	8.17	8.17	8.17	8.17	8.17	8.17	8.17	8.17	8.17	8.17	8.17	8.17
Productivo Empresarial	9.53	9.53	9.53	9.53	9.53	9.53	9.53	9.53	9.53	9.53	9.53	9.53	9.53
Productivo PYMES	11.20	11.20	11.20	11.20	11.20	11.20	11.20	11.20	11.20	11.20	11.20	11.20	11.20
Consumo	15.91	15.91	15.91	15.91	15.91	15.91	15.91	15.91	15.91	15.91	15.91	15.91	15.91
Vivienda $\phi$	10.64	10.64	10.64	10.64	10.64	10.64	10.64	10.64	10.64	10.64	10.64	10.64	10.64
Microcrédito Minorista	28.82	28.82	28.82	28.82	28.82	28.82	28.82	28.82	28.82	28.82	28.82	28.82	28.82
Microcrédito Acumulación Simple	25.20	25.20	25.20	25.20	25.20	25.20	25.20	25.20	25.20	25.20	25.20	25.20	25.20
Microcrédito Acumulación Ampliada	22.44	22.44	22.44	22.44	22.44	22.44	22.44	22.44	22.44	22.44	22.44	22.44	22.44

**Fuente:** (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR)

Elaborado por: Paola Martínez y Gabriela Pintado.

PT/E/11/46

$\phi$  = confirmación

**Conclusión:** Según las declaraciones del Superintendente de Economía Popular y Solidaria, Dr. Hugo Jácome, recogidas en el reportaje de prensa, y el cuadro resumen de las tasas de interés activas referenciales para el año 2012, confirmamos que los porcentajes por tasas de interés que cobraba COOPERA LTDA., tanto en los créditos de consumo como en los de vivienda, eran superiores a los máximos establecidos por el Banco Central.

Confirmamos también, con el reportaje de prensa, que el registro contable de los activos fijos de la institución, no se realizaban en concordancia con su valor de compra que constaba en la escritura pública.

Elaborado por: Gabriela Pintado

Fecha:  
23/12/2014

Revisado por: Paola Martínez

Fecha:  
29/12/2014





PT/E/12/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**Nombre del Papel de Trabajo: **Verificación de la provisión de cartera de crédito.**

Pág.	Numeral	Cartera tipo "E"		Provisión de cartera
		A diciembre 2012	A junio 2013	
18	42	\$ 3.148.273,24 ✓	\$ 4.353.749,39 ✓	\$ 732.595,16 < 100% ✓

**Fuente:** (SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, 2013)

**Elaborado por:** Paola Martínez y Gabriela Pintado.

✓ = Verificación

**Conclusión:** Hemos verificado en el Informe de Auditoría emitido por la SEPS, que la Provisión para préstamos incobrables con calificación "E" no era suficiente para cubrir el riesgo crediticio existente.

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 23/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 29/12/2014



PT/E/13/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**

Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**

Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

Nombre del Papel de Trabajo: **Verificación de la existencia de procedimientos para la gestión de cobro de cheques protestados.**

Pág.	Numeral	Valor de cheques protestados		Provisión para incobrables
		A diciembre 2012	Del 1 de enero al 12 de junio 2013	
16	35			0,00 ✓
		\$ 954.446,22 ✓	\$ 240.443,43 ✓	

**Fuente:** (SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, 2013)

**Elaborado por:** Paola Martínez y Gabriela Pintado.

✓ = Verificación

**Conclusión:** Hemos verificado en el Informe de Auditoría emitido por la SEPS, que en la cooperativa no se realizaban procedimientos para cobrar los cheques que resultaban protestados, y tampoco se realizó una provisión para incobrables.

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 23/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 29/12/2014



PT/E/14/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

Nombre del Papel de Trabajo: **Verificación de la existencia de conciliaciones a la cuenta Tarjetas de Crédito, de acuerdo al Informe de Situación Financiera y Ajustes Contables de COOPERA en liquidación.**

Pág.	Sección	Texto
14	Activos Exigibles	<p>“La cooperativa no mantenía registros de control sobre los valores pendientes de recaudación, por concepto de las ventas efectuadas por las tiendas y fondas, a través de tarjetas de crédito, los depósitos de las entidades adquirentes de las tarjetas de crédito, se recibían en las cuentas bancarias del área financiera, sin que haya existido una coordinación entre los departamentos contables de ambas áreas para realizar las compensaciones correspondientes, a lo que se suma el hecho de que no se cuenta con la documentación de soporte, desconociéndose a quien se debe exigir el pago de las ventas realizadas;(…)</p> <p>(…) el valor de USD 105.787,04 correspondiente a las tarjetas de crédito Mastercard; American Express y Electron. (...)” ✓</p>

**Fuente:** (Sinchi, Yunga, & Chumbi, 2013)**Elaborado por:** Paola Martínez y Gabriela Pintado.

✓ = Verificación

**Conclusión:** Hemos verificado que en la cooperativa no se realizaban conciliaciones de la cuenta Tarjetas de crédito.

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 23/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 29/12/2014



PT/E/15/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**Nombre del Papel de Trabajo: **Verificación de los peritajes realizados a los bienes inmuebles de la cooperativa.**

Pág.	Numeral	Texto
25	59	<p>“La Cooperativa efectuó una revalorización de sus bienes inmuebles mediante la contratación de un perito evaluador (diciembre – 2012), mismo que en sus informes no justifica el costo unitario por área de construcción de las edificaciones valorada, el monto de ajuste a realizarse y la vida útil restante.</p> <p>Los ajustes realizados por Contabilidad, presentan una diferencia de USD 178.989,80 frente al valor de realización determinado en los informes del perito; tampoco se regularizaron todos los inmuebles evaluados; y además, las depreciaciones acumuladas de los edificios no fueron ajustados en la misma proporción que existía antes de la revalorización.” <i>ϕ</i></p>

**Fuente: (SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, 2013)**

**Elaborado por: Paola Martínez y Gabriela Pintado.**

*ϕ* = confirmación

**Conclusión:** Según el Informe de Auditoría emitido por la SEPS, confirmamos que si se realizaron peritajes para evaluar los bienes inmuebles de COOPERA LTDA., pero los informes del perito no contenían la información completa y necesaria para registrarlos en libros.

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 23/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 29/12/2014

PT/E/16/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**Nombre del Papel de Trabajo: **Verificación de la existencia de un inventario clasificado y actualizado de activos fijos.**

DESCRIPCIÓN	VALORES HASTA AÑO 2012	VALORES AÑO 2013
Gastos de adecuación local	115.838,18	4.392,55
Gastos de adecuación local arrendado	277.644,74	11,13
Gastos de adecuación agencia Durán Panorama	41.578,40	2.053,33
Gastos de adecuación agencia Milagro	53.684,98	2.053,33
Gastos adecuación San Carlos de Balao	51.198,21	7.716,18
Gastos de adecuación Agencia Garzota	42.759,52	681,30
Gastos de adecuación Agencia Daule	24.543,49	645,98
Gastos adecuación Agencia Parque California	2.629,23	
Gastos de adecuación Agencia Ponce Enríquez	2.319,40	79,24
Gastos de adecuación Sala de sesiones	5.523,96	
Gastos de adecuación Zaruma	17.334,89	6.355,12
Gastos de adecuación Sumaipamba	25.947,24	
Gastos de adecuación Monay	14.244,63	820,95
Gastos de adecuación Milagro	25.218,52	
Gastos de adecuación ventanilla EERCS	522,14	
Gastos de adecuación Agencia Santa Isabel	3.309,41	
Gastos adecuación Local San Joaquín Santa María		15.027,41
Gastos de adecuación Alamor	25.728,31	
Gastos de adecuación Jipijapa	34.976,02	
Gastos de adecuación Machala	520,00	
Gastos adecuación ventanilla terminal terrestre	59.135,77	
<b>total</b>	<b>824.387,74</b>	<b>39.836,52</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>864.224,26</b>	

Fuente: (Sinchi, Yunga, &amp; Chumbi, 2013)

Elaborado por: **Paola Martínez y Gabriela Pintado.**

✓ = Verificación



PT/E/17/46

**Conclusión:** Mediante esta cédula explicativa, hemos verificado los valores que la cooperativa registró como parte de su activo fijo a aquellos valores que por su naturaleza debían haberse considerado como Gastos por mantenimiento de algunos de sus locales comerciales y agencias.

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 23/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 29/12/2014



PT/E/18/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**Nombre del Papel de Trabajo: **Verificación del sistema de control de los inventarios del área comercial.**

Pág.	Numeral	Texto
41	55	<p>d) “En el proceso de comercialización, distribución y producción de bienes a través de las distintas tiendas se debe realizar el costeo de los bienes, esta no se nos proporcionó, entregándose únicamente un referencial de precios; por lo tanto, se evidenció que la entidad no realiza cálculo del costo de ventas de acuerdo con la técnica contable (...).</p> <p>e) Adicionalmente, no se proporcionó el detalle de inventarios y la cooperativa tampoco mantiene un sistema “kárdex” donde se puedan establecer las compras, las ventas y sus saldos.</p> <p>f) La entidad no realiza toma física de inventarios, por lo que no dispone de la información necesaria para la valoración de los mismos, presentados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012. (...)” <i>☒</i></p>

**Fuente:** (SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, 2013)

**Elaborado por:** Paola Martínez y Gabriela Pintado.

*☒* = confirmación

**Conclusión:** Hemos verificado y confirmado, a partir de la información proporcionada por la SEPS, que el área comercial no llevaba ningún tipo de control sobre sus inventarios.

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 23/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 29/12/2014



PT/E/19/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**Nombre del Papel de Trabajo: **Cédula analítica de inventarios a junio de 2013.**

ANÁLISIS RETROSPECTIVO DE INVENTARIOS A PARTIR DE LA TOMA FÍSICA REALIZADA EL 13/09/2013		
Inventarios a 12/06/2013 según libros	Inventarios a 12/06/2013 según toma física	Diferencia
UDS 17.018.997,92	USD 945.725,99	USD 16.073.271,93 ¢

**Fuente:** (Sinchi, Yunga, & Chumbi, 2013)**Elaborado por:** Paola Martínez y Gabriela Pintado.

¢ = confirmación

**Conclusión:** Según los datos de la cédula analítica, hemos confirmado que los inventarios del área comercial de la cooperativa estaban sobrevalorados por USD 16.073.271,93.

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 23/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 29/12/2014



PT/E/20/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**

Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**

Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

Nombre del Papel de Trabajo: **Verificación del cumplimiento de la Normativa aplicable para la prevención de Lavado de Activos.**

[Coopera sirvió como plataforma para justificar ingreso de dinero por exportaciones ficticias](#)

Categoría: [Boletines](#)

Publicado el **Sábado, 05 Julio 2014 15:28**





PT/E/21/46

Las pruebas obtenidas por la Fiscalía en un año de investigación permitieron evidenciar que en la cooperativa de ahorro y crédito Cooperera se cometieron delitos de peculado y lavado de activos. Esto llevó a su cierre en junio del 2013, cuando contaba con alrededor de 130.000 socios.

Por estos delitos, la Fiscalía impulsó dos procesos. Siete ciudadanos fueron declarados culpables (dos de ellos en ambos casos). Otros seis acusados, que fueron llamados a juicio, se encuentran prófugos.

En el proceso por delito de lavado de activos se reveló que las cuentas de 12 empresas fueron aperturadas en Cooperera con firmas falsificadas. Además, que 10 empresas se constituyeron con documentación falsa. ❌

Según las investigaciones de la Fiscalía, todas estas empresas tenían direcciones erróneas. Esto se pudo constatar con una inspección que se hizo a cada una de estas en las ciudades de Quito y Guayaquil.

La fiscal Paola Molina explicó que se realizaron 84 transferencias, con características de inusuales e injustificadas, a las cuentas de estas empresas de 'papel', por USD 35 millones de dólares, entre octubre del 2012 y mayo del 2013. Esto consta en un informe del Banco Central del Ecuador.

Estas empresas recibían las transferencias por supuestas exportaciones que se realizaban a Venezuela, país del que llegaba el dinero, mediante el Sistema Unitario de Compensación Regional (Sucre). Molina explicó que luego el dinero pasaba a paraísos fiscales.

Desde estas supuestas empresas se simulaban exportaciones de maquinaria y productos químicos tales como ácido cítrico y cloruro de magnesio. Sin embargo, se detectó que estos productos no se elaboran en Ecuador. Además eran vendidos con precios sobrevalorados.



PT/E/22/46

Algunas de estas empresas no registran exportaciones en el Servicio Nacional de Aduana, tampoco estaban registradas como empleadores en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni tenían clientes ni proveedores y sus aportes al Servicios de Rentas Internas eran falsos.

“Sin proveedores, ¿cómo se explica la fabricación o producción de los productos que supuestamente exportaron?”, expresó el fiscal Carlos Jerves.

En las investigaciones se demostró que tres de estas empresas exportaron a Venezuela químicos (que fueron comprados y no producidos en el país como es la exigencia), por un monto de 400.000 dólares. Pero recibieron 9 millones de dólares.

En la sentencia emitida por escrito el Tribunal, el 30 de junio del 2014, la juez Carmita Campoverde dijo que en Coopera se permitió que se realicen transferencias inusuales por empresas de ‘pantalla’. ☺

En la audiencia de juicio por lavado de activos, del 26 de junio del 2014, el fiscal Jerves enfatizó que Coopera tenía la obligación controlar y reportar estas transferencias a la Unidad de Análisis Financiero. Pero no lo hizo. ☺

**Fuente:** (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, 2014)

☺ = confirmación

**Conclusión:** Este reportaje de prensa emitido por la Fiscalía General del Estado, nos confirma que en la cooperativa no se cumplían con las disposiciones legales emitidas por Unidad de Análisis Financiero, y las establecidas por la Ley para la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 23/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 29/12/2014



## 6.17 HOJA DE HALLAZGOS

PT/E/23/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**

Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**

Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

<b>Componente:</b>	CARTERA DE CRÉDITO
<b>Procedimiento:</b>	Confirmar con la información obtenida por la SEPS la correcta clasificación de los diferentes tipos de créditos.
<b>Ref. P/T:</b>	

### TÍTULO COMENTARIO:

Clasificación incorrecta de las operaciones crediticias.

### CONDICIÓN

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se registró una operación crediticia inexistente por un valor de 7 millones de dólares al Centro de Acopio y Comercialización.</li> <li>- Los créditos por montos superiores a los USD 20.000 realizados a personas naturales y jurídicas se encontraban registrados como "microcréditos".</li> <li>- En los productos crediticios denominados "crédito soat" y "crédito productivo", se encontraban operaciones otorgadas a socios, funcionarios y empleados, por valores, plazos y tasas diferentes a los establecidos.</li> </ul>	<p>PT/E/2/46</p> <p>PT/E/7-8/46</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------

**CRITERIO**

Los desembolsos de dinero realizados al área comercial no debían ser considerados como una operación de crédito sino como Cuentas por Cobrar al Centro de Acopio y Comercialización, ya que las actividades propias de esta división no podían ser financiadas con el dinero de los ahorristas de la institución financiera.

PT/E/24/46

Los créditos concedidos superiores a los USD 20.000 no pueden ser clasificados como “microcréditos”, ya que van en contra de las disposiciones establecidas por el Banco Central del Ecuador. Los montos superiores a los USD 20.000 sin exceder los USD 200.000 se consideran créditos comerciales “Productivos Pymes”; y los que superan los USD 200.000 se consideran créditos comerciales “Productivo Empresarial”.

El producto “Crédito Soat”, destinado a financiar el pago del soat y la matriculación vehicular hasta un valor de USD 500 y con un plazo máximo de 3 meses, fue otorgado a socios y empleados de la cooperativa por montos y plazos superiores, y para finalidades diferentes a las establecidas.

De igual manera el producto “crédito productivo”, destinado a financiar la producción agrícola y ganadera, fue otorgado a funcionarios y empleados de la institución para financiar actividades diferentes, tales como la compra de vehículos o pago de deudas, mismas que debían ser consideradas como créditos de consumo, cuya tasa era mayor a la que se encontraban pagando

PT/E/2/46  
PT/E/7-  
8/46



<p>como microcréditos. Este beneficio iba en contra de lo establecido en el literal a) del artículo 168 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

PT/E/25/46

### **CAUSAS**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- La inexistencia absoluta de un sistema de control interno eficiente dentro de la cooperativa.</li> <li>- El manual de políticas y procedimientos de crédito y su reglamento se encontraban desactualizados y no consideraban lineamientos que contemplen todas las etapas del proceso crediticio, tales como: negociación, verificación, análisis, evaluación, aprobación, desembolso y seguimiento.</li> <li>- El incumplimiento de las Leyes y Reglamentos que rigen a las cooperativas de ahorro y crédito.</li> </ul>	<p>PT/E/2/46 PT/E/7- 8/46</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------

### **EFECTO**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- El riesgo crediticio de la institución era alto por la falta de control de la calidad de cartera de crédito.</li> <li>- La inadecuada gestión de los créditos concedidos y de las cobranzas de los mismos contribuyó al quiebre de la cooperativa.</li> </ul>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



- Se originó un mal uso de los fondos de los socios – ahorristas al no existir una independencia patrimonial entre la institución financiera y el Centro de Acopio y Comercialización.

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 23/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 30/12/2014



PT/E/26/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

<b>Componente:</b>	CARTERA DE CRÉDITO
<b>Procedimiento:</b>	Verificar el % de las tasas de interés cobradas en las operaciones de crédito en base a las autorizadas por el Banco Central del Ecuador.
<b>Ref. P/T:</b>	

**TÍTULO COMENTARIO:**

Créditos otorgados con tasas de interés superiores a las fijadas por el Banco Central del Ecuador.

**CONDICIÓN**

Los créditos destinados para consumo se realizaban bajo una tasa de interés del 20% y los destinados para vivienda con una tasa del 16%.

**CRITERIO**

Las tasas de interés activa para los créditos de consumo y vivienda, de acuerdo a las tasas máximas establecidas por el Banco Central del Ecuador, debían ser de 16% y 12% respectivamente.

PT/E/2/46

PT/E/9-  
11/46



**CAUSAS**

La inexistencia absoluta de un sistema de control interno eficiente dentro de la cooperativa.	
-----------------------------------------------------------------------------------------------	--

PT/E/27/46
------------

**EFECTO**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- La inobservancia a las tasas de interés máximas establecidas provocaron un proceso de especulación.</li> <li>- Alto riesgo crediticio.</li> </ul>	PT/E/2/46 PT/E/9- 11/46
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha:
	24/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha:
	30/12/2014



PT/E/28/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

<b>Componente:</b>	CARTERA DE CRÉDITO
<b>Procedimiento:</b>	En base a la información facilitada por la SEPS, verificar si la provisión de cartera de crédito era la adecuada.
<b>Ref. P/T:</b>	

**TÍTULO COMENTARIO:**

La Provisión para préstamos incobrables era insuficiente.

**CONDICIÓN**

La cooperativa mantenía una provisión de cartera superior a los USD 732.595,16. Dicha cantidad no cubría suficientemente el saldo de las operaciones crediticias con calificación "E" o de alto riesgo crediticio, que a 12 de junio de 2013 alcanzaba los USD 4.353.749,39.

**CRITERIO**

La cooperativa debía mantener una provisión para créditos incobrables del 100% de la cartera con calificación "E", según el Art. 6 de la Sección III, Capítulo II, Título IX, Libro I de las Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero.

PT/E/12/46



<b><u>CAUSA</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La inexistencia absoluta de un sistema de control interno eficiente dentro de la cooperativa.</li> <li>- El incumplimiento de las Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero.</li> </ul>	

PT/E/29/46

<b><u>EFFECTO</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alto riesgo crediticio.</li> <li>- Incremento de la pérdida del ejercicio 2013.</li> </ul>	PT/E/12/46

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 24/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 30/12/2014



Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**

PT/E/30/46

Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**

Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

<b>Componente:</b>	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
<b>Procedimiento:</b>	Confirmar con la SEPS la existencia de procedimientos para la gestión de cobro de cheques protestados.
<b>Ref. P/T:</b>	

### TÍTULO COMENTARIO:

Cheques protestados sin gestión de cobro.

### CONDICIÓN

Existía un valor de USD 1.194.889,65 en cheques protestados que se arrastraba desde el año 2009 hasta junio de 2013, por concepto de depósitos y Descuentos Financieros, dicho valor no contaba con una provisión por incobrables.

### CRITERIO

Debía haberse realizado la gestión de cobro de manera inmediata una vez que los cheques resultaran protestados; así como también debía provisionarse el 100% de los valores incobrables resultantes al final de cada ejercicio.

PT/E/3/46

PT/E/13/46

**CAUSAS**

- |                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- La inexistencia absoluta de un sistema de control interno eficiente dentro de la cooperativa.</li> <li>- La indiferencia y falta de compromiso del personal de cobranzas ante la situación anteriormente expuesta.</li> </ul> |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

**EFECTO**

PT/E/31/46

- |                                                                                                                                                                                                        |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acumulación desproporcionada de valores pendientes de cobro por su mala gestión.</li> <li>- Incremento de la pérdida de la institución financiera.</li> </ul> | PT/E/3/46<br>PT/E/13/46 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 23/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 30/12/2014



Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**

PT/E/32/46

Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**

Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

<b>Componente:</b>	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
<b>Procedimiento:</b>	Según las indagaciones realizadas por la SEPS, confirmar si se realizaban conciliaciones a la cuenta Tarjetas de Crédito.
<b>Ref. P/T:</b>	

### TÍTULO COMENTARIO:

Inexistencia de conciliaciones a la cuenta Tarjetas de Crédito.

### CONDICIÓN

El valor de \$105.787,04 correspondiente a la cuenta Tarjetas de Crédito, originada por las ventas del área comercial, se venía arrastrando de años anteriores al 2013.

### CRITERIO

Debió realizarse conciliaciones de la cuenta Tarjetas de Crédito de manera oportuna dentro de cada período.

PT/E/14/46

**CAUSAS**

- No se mantenían registros de control sobre los valores pendientes de recaudación por concepto de ventas del área comercial realizadas con tarjetas de crédito y débito.

PT/E/33/46

- Los depósitos de las empresas adquirentes de las tarjetas de crédito se recibían en las cuentas bancarias del área financiera.
- No se contaba con la documentación de soporte necesaria.

PT/E/14/46

**EFECTO**

- El valor de Cuentas por Cobrar Comerciales se mostraba inflado por rubros no conciliados correspondientes a períodos anteriores.
- El valor de la pérdida se incrementó.

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 24/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 30/12/2014



Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**

PT/E/34/46

Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**

Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

<b>Componente:</b>	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<b>Procedimiento:</b>	Verificar si se realizaba un estudio o peritaje para la revalorización de bienes.
<b>Ref. P/T:</b>	

### TÍTULO COMENTARIO:

Sobrevaloración de bienes inmuebles.

### CONDICIÓN

<p>Se realizó una revalorización de los bienes inmuebles de la cooperativa mediante la contratación de un perito valuador, sin embargo, contabilidad registró dichos inmuebles con un valor en exceso por USD 178.989,80 frente al valor de realización determinado en los informes del perito.</p> <p>En mencionados informes no se encontraba justificado el costo unitario por área de construcción de las edificaciones, el valor en libros antes del revalúo, el monto de ajuste a realizar y la vida útil restante.</p>	<p>PT/E/3/46 PT/E/9- 11/46 PT/E/15/46</p>
<h3><u>CRITERIO</u></h3> <p>Según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad N° 12 Propiedad, Planta y Equipo <i>“El valor justo del terreno y edificios es generalmente su valor de mercado para el uso existente, lo que presupone uso continuo del activo en el mismo negocio o uno similar. <u>Este valor es determinado por</u></i></p>	





avalúo normalmente llevado a cabo por valuadores profesionalmente calificados”

PT/E/35/46

### **CAUSAS**

- Los intereses de los altos mandos por ocultar las pérdidas de ejercicios continuos, permitieron la manipulación de la información contable.
- La inobservancia de las Normativa vigente en cuanto al tratamiento contable de la propiedad, planta y equipo.
- La inexistencia absoluta de un sistema de control interno eficiente dentro de la cooperativa.
- La falta de interés de los socios de la cooperativa ante las decisiones y actuaciones de la administración.

PT/E/3/46

PT/E/9-  
11/46

PT/E/15/46

### **EFECTO**

Los saldos contables de los activos fijos y los gastos de depreciación de los mismos, no reflejaban su valor real, lo que insidió directamente en los Resultados de la institución financiera.

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 27/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 30/12/2014



Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**

PT/E/36/46

Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**

Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

<b>Componente:</b>	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<b>Procedimiento:</b>	Verificar con la SEPS la existencia de un inventario de bienes actualizado
<b>Ref. P/T:</b>	

### TÍTULO COMENTARIO:

Inexistencia de un inventario de bienes.

### CONDICIÓN

<p>La institución financiera no contaba con un registro adecuado de todos los activos que poseía; En el caso de los bienes inmuebles, se encontró que en la cuenta Edificios existían registrados valores que ascienden a los USD 864.224,26 hasta junio de 2013, correspondiente a adecuaciones de locales comerciales que no eran de propiedad de la cooperativa. De la misma manera, se registró USD 25.747,10 como parte del activo "vehículos" los desembolsos correspondientes a las pólizas de seguros de vehículos adquiridos en el 2012.</p>	<p>PT/E/16-17/46</p>
<p><b><u>CRITERIO</u></b></p> <p>El personal del departamento contable de la cooperativa debía mantener un detalle preciso de sus activos para llevar un control eficiente de los mismos; además de que no debían haber registrado el valor por las adecuaciones en una cuenta de activo sino en una de gasto.</p>	

**CAUSAS**PT/E/3  
7/46

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los intereses de los altos mandos por ocultar las pérdidas de ejercicios continuos, permitieron la manipulación de la información contable.</li> <li>- El incumplimiento por parte del Consejo de Vigilancia, de los numerales 2, 3, 4, 9 y 10 del Art. 38 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, que señalan, el deber de controlar las actividades económicas de la cooperativa; vigilar que la contabilidad se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes; realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución; observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la asamblea general, contando previamente con los criterios de la gerencia; e informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la Cooperativa. (Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2012)</li> </ul>	PT/E/16- 17/46
<p><b><u>EFEECTO</u></b></p>	
<p>El valor de los Activos fijos de la institución no representaba la realidad de la misma pues no se podía saber con exactitud la cantidad y valor de sus bienes.</p>	

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 28/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 30/12/2014



PT/E/38/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

<b>Componente:</b>	INVENTARIOS
<b>Procedimiento:</b>	Verificar en base a la información de la SEPS si se contaba con un sistema de control de inventarios.
<b>Ref. P/T:</b>	

**TÍTULO COMENTARIO:**

Inexistencia de un sistema de control de inventarios.

**CONDICIÓN**

La institución financiera no implementó ningún sistema para el manejo adecuado y control de los inventarios del área comercial.

**CRITERIO**

Desde la creación y apertura del Centro de Acopio y Comercialización, se debió establecer un sistema de manejo de inventarios, con el fin de mantener un control eficiente sobre el stock y ubicación de los productos.

PT/E/4/46

PT/E/18-  
19/46

**CAUSAS**

- Falta de un sistema de control eficiente de los inventarios en cuanto a: la adquisición, consumo y transferencia de mercadería desde el Centro de Acopio hacia las tiendas y viceversa.

PT/E/39/46

- Deficiencia del sistema informático que permitía facturar con inventarios en cero o negativo.
- No se realizó constataciones físicas de inventario al final de cada período económico que validen las cifras que constaban en los estados financieros.

PT/E/4/46

PT/E/18-  
19/46**EFFECTO**

Una vez que la SEPS realizó una toma física de inventarios a junio de 2013, determinó un faltante de \$16.073.271,93 dólares; valor que incrementó la pérdida de la institución financiera.

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 27/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 30/12/2014



PT/E/40/46

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

<b>Componente:</b>	INVENTARIOS
<b>Procedimiento:</b>	Confirmar con la SEPS si la institución contaba con políticas para el manejo de desperdicios del Centro de Acopio y Comercialización.
<b>Ref. P/T:</b>	

**TÍTULO COMENTARIO:**

Inexistencia de políticas para el manejo de desperdicios

**CONDICIÓN**

La institución financiera no implementó políticas para el manejo adecuado de los desperdicios.

**CRITERIO**

Se debió establecer políticas y procedimientos para el manejo correcto de los inventarios dentro del área comercial, con el fin de mantener un control eficiente sobre el stock de los productos; de esta manera no se hubiesen generado desperdicios en grandes cantidades y de manera constante, que llevaron a la institución a incurrir en mayores pérdidas.

PT/E/4/46

PT/E/18-  
19/46



PT/E/41/46

**CAUSA**

- Falta de políticas de control implantadas por el departamento encargado del área comercial para un manejo eficiente de los desperdicios, así como su registro contable.
- Falta de control sobre la cantidad de mercadería adquirida que debía realizarse en función al consumo de los clientes.

PT/E/4/46

PT/E/18-  
19/46**EFFECTO**

- Al existir grandes cantidades de productos perecibles adquiridos, se generaba una mayor cantidad de desperdicios que nunca fueron dados de baja hecho que inflaba más al valor total de la cuenta Inventarios.
- Las grandes proporciones de desperdicios generados, provocaron pérdidas para la institución.

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 27/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 30/12/2014



Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**

PT/E/42/46

Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**

Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

<b>Componente:</b>	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
<b>Procedimiento:</b>	Verificar en base a la información emitida por la Fiscalía General del Estado, el cumplimiento de los requisitos para la apertura de cuentas de ahorro.
<b>Ref. P/T:</b>	

### TÍTULO COMENTARIO:

Apertura de Cuentas de Ahorro sin los requisitos establecidos.

### CONDICIÓN

Existían cuentas de ahorro que no contaban con los requisitos mínimos exigidos para su apertura, mismos que eran la cédula de identidad y la papeleta de votación. Además, previamente a la aceptación del nuevo socio, no se realizaba la consulta respectiva en los registros del CONSEP ni de la OFAC. Tampoco existía el contrato donde se reconocía los derechos y obligaciones de las partes.	PT/E/20-22/46
<p><b><u>CRITERIO</u></b></p> <p>La cooperativa debía haber establecido políticas y procedimientos que controlen la admisión de los nuevos socios, estableciendo la revisión previa de la información relevante de la persona natural o jurídica, como antecedentes penales, obligaciones con otras instituciones financieras, entre otros; y exigiendo los requisitos mínimos para la apertura de cuentas.</p>	





PT/E/43/46

## CAUSAS

- La inexistencia absoluta de un sistema de control interno eficiente dentro de la cooperativa.
- La falta de un manual de políticas y procedimientos para la apertura de Cuentas y admisión de nuevos socios a la institución financiera.
- La inobservancia al numeral a) del Art. 3 de la Ley de de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, que dispone a la cooperativa *“Requerir y registrar a través de medios fehacientes, fidedignos y confiables, la identidad, ocupación, actividad económica, estado civil y domicilios, habitacional u ocupacional, de sus clientes, permanentes u ocasionales. En el caso de personas jurídicas, el registro incluirá la certificación de existencia legal, capacidad para operar, nómina de socios o accionistas, montos de las acciones o participaciones, objeto social, representación legal, domicilio y otros documentos que permitan establecer su actividad económica.”*(...) (Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, reformada 2012)

PT/E/20-22/46

## EFFECTO

La incorporación de nuevos socios que no cumplían con los requisitos mínimos establecidos, contribuyó al origen de actos ilícitos como el lavado de activos.

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 27/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 30/12/2014

Nombre de la Institución: **COOPERA LTDA.**

PT/E/44/46

Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA FORENSE**Período: **Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2014**

<b>Componente:</b>	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
<b>Procedimiento:</b>	Confirmar en base a la información emitida por la Fiscalía General del Estado, el cumplimiento de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.
<b>Ref. P/T:</b>	

**TÍTULO COMENTARIO:**

Incumplimiento de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

**CONDICIÓN**

<p>Se permitía realizar depósitos en efectivo por altas sumas de dinero sin la libreta de ahorros, e incluso podían realizarlo terceras personas.</p> <p>Existían clientes que realizaron numerosas transacciones con el exterior. Durante el 2012 no se justificó el origen y destino de USD 775.778,00 y tampoco fueron reportados a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).</p> <p>Hasta diciembre de 2012, el 42% de los clientes habían sido clasificados en una actividad denominada "Consumo general y Otros", término que no permitía conocer el origen de los recursos de los clientes.</p>	PT/E/20-22/46
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------



PT/E/45/46

<p>Los socios y clientes de la cooperativa no se encontraban identificados en los términos que establece la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, ya que varios socios se encuentran en la base de datos con el número “cero” como identificación.</p>	
<p><b><u>CRITERIO</u></b></p>	
<p>El oficial de cumplimiento debió efectuar actividades de control profundas para mejorar los procedimientos de prevención de lavado de activos; además debía exigir a los socios completar el formulario de origen y destino de sus fondos, y enviar los reportes correctos y de manera oportuna a la UAF.</p>	PT/E/20-22/46
<p><b><u>CAUSAS</u></b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El alto grado de incumplimiento a las disposiciones del Art. 3 de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.</li> <li>- Los intereses personales de algunos funcionarios de la cooperativa, que permitieron que se den estas irregularidades.</li> <li>- La limitada función del Consejo de Vigilancia que no cumplió con lo establecido en los numerales 2, 3, 4, 9 y 10 del Art. 38 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria,</li> </ul>	



PT/E/46/46

que señalan, el deber de controlar las actividades económicas de la cooperativa; vigilar que la contabilidad se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes; realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución; observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la asamblea general, contando previamente con los criterios de la gerencia; e informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la Cooperativa. (Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2012)

PT/E/20-22/46

### **EFEECTO**

- La baja credibilidad de la información emitida a los Entes de control.
- La oportunidad de cometer delitos financieros como el lavado de activos.

Elaborado por: Gabriela Pintado	Fecha: 27/12/2014
Revisado por: Paola Martínez	Fecha: 30/12/2014



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**INFORME DE AUDITORÍA FORENSE**

**Auditoría Forense a la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPERA LTDA.; por el período comprendido entre el 01 de junio de 2013 y el 31 de diciembre de 2014.**



## SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

<b>SIGLAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
CONSEP	Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas
OFAC	Oficina de Control de Activos Extranjeros.
UAF	Unidad de Análisis Financiero
USD	Dólares de los Estados Unidos de América



## ÍNDICE

CARATULA	121
SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS	122
ÍNDICE	123
CAPÍTULO I	125
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	125
ANTECEDENTES	125
MOTIVO DE LA AUDITORÍA	126
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	126
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	126
CONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	126
BASE LEGAL	126
TIPO DE EMPRESA	127
OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN	127
POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN	128
PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN	128
PRINCIPALES INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN	129
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	129
ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN	130
CAPÍTULO II	131
RESULTADOS DEL EXAMEN	131
ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	131
CLASIFICACIÓN INCORRECTA DE LAS OPERACIONES CREDITICIAS	131



CRÉDITOS OTORGADOS CON TASAS DE INTERÉS SUPERIORES A LAS FIJADAS POR EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	134
LA PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES ERA INSUFICIENTE	134
CHEQUES PROTESTADOS SIN GESTIÓN DE COBRO	135
INEXISTENCIA DE CONCILIACIONES A LA CUENTA TARJETAS DE CRÉDITO	137
SOBREVALORIZACIÓN DE BIENES	138
INEXISTENCIA DE UN INVENTARIO DE BIENES	139
INEXISTENCIA DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO	140
INEXISTENCIA DE POLÍTICAS PARA EL MANEJO DE DESPERDICIOS	141
APERTURA DE CUENTAS DE AHORRO SIN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS	142
INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS	143





## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### ANTECEDENTES

En el mes de marzo de 2013, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), inició un proceso de supervisión y auditoría a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “COOPERA LTDA.”; producto del cual se evidenciaron irregularidades en el manejo económico, financiero y administrativo de la cooperativa, como ajustes contables para ocultar la verdadera situación financiera de la institución durante los períodos económicos 2010, 2011 y 2012.

Al finalizar este proceso, los supervisores de la SEPS, en su informe de auditoría determinaron pérdidas acumuladas por tres períodos económicos que superaban los 12 millones de dólares, un deterioro patrimonial de la cooperativa, y la violación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, claramente demostrando que la cooperativa se encontraba en causales de disolución.

La SEPS dio a conocer a la Unidad de Análisis Financiero de la Procuraduría General del Estado y de la Fiscalía General del Estado movimientos inusuales en cuentas de algunos depositantes, que no fueron informados por los responsables del manejo de la cooperativa, dichos actos podrían violentar la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del financiamiento de Delitos.

Por todas las irregularidades encontradas, el 12 de junio de 2013 la SEPS en pleno uso de sus facultades y obligaciones constitucionales y legales en apego irrestricto a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General, dispuso la disolución y liquidación de



COOPERA LTDA., con el fin de evitar mayores perjuicios a los intereses de los socios y de terceros; y, presentó ante la Fiscalía Provincial del Azuay la respectiva denuncia para que este ente, en el marco de sus competencias, lleve adelante el proceso indagatorio.

La Fiscalía, en base a toda la información otorgada por la SEPS, abrió dos procesos, el primero por Lavado de activos y el segundo por peculado. (*Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*).

### **MOTIVO DE LA AUDITORÍA**

La Auditoría Forense del Caso COOPERA, se realizará en conformidad con la orden de trabajo N°: 11-2014 de 12 de noviembre de 2014, para dar cumplimiento al requisito de elaboración de tesis previa a la obtención del título de Contador Público Auditor.

### **OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

- Indagar a través de la auditoría forense los delitos financieros cometidos en COOPERA LTDA.
- Identificar los errores en los sistemas de control implementados por las instituciones encargadas de la regulación y vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito.

### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La Auditoría Forense del Caso COOPERA incluirá el análisis y revisión de los hechos que conllevaron al cierre de COOPERA LTDA., por el período comprendido entre el 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre 2014.

### **CONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**

#### **BASE LEGAL**

- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
- Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria



- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley de Seguridad Social
- Código de Trabajo

### **TIPO DE EMPRESA**

COOPERA LTDA., en liquidación, fue una cooperativa de ahorro y crédito fundada en 2004, ubicada en la parroquia San Joaquín de la ciudad de Cuenca, contaba con aproximadamente 120.000 socios y un patrimonio, según Estados Financieros Manipulados, de 5 millones de dólares, ubicada en San Joaquín, en la ciudad de Cuenca, siendo su gerente hasta entonces el Sr. Rodrigo Aucay.

### **OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN**

El principal objetivo de COOPERA LTDA., era optimizar la productividad de la Cooperativa retornándola en créditos e inversión a sus asociados y a los sectores no productivos.

Entre sus objetivos específicos estaban los siguientes:

- a) Garantizar el posicionamiento sólido y la rentabilidad social, económica y ecológica de Coopera Ltda. dentro del Sistema Financiero Nacional.
- b) Promover el desarrollo socioeconómico de sus integrantes y de la comunidad, mediante la prestación de servicios y conexos.
- c) Velar porque sus funciones se desarrollen en el marco de la Ley, los principios universales y la doctrina cooperativista.
- d) Otorgar créditos a sus miembros en conformidad al reglamento que para el efecto se establezca.
- e) Fomentar el ahorro de sus socios.
- f) Buscar fuentes de apoyo económico, públicas o privadas, nacionales o extranjeros, para disponerlos al servicio de los socios y mejorar su calidad de vida.



- g) Reciclar los recursos financieros dentro de la comunidad.

### **POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN**

- a) Desarrollo integral del socio.
- b) Fomentar la economía solidaria.
- c) Garantizar el posicionamiento sólido y la rentabilidad social, económica y ecológica de la cooperativa dentro del sistema financiero.
- d) Identificar y apoyo constante a los sectores productivos.
- e) Transparencia en la formación de actividades desarrolladas por la cooperativa.
- f) Diseñar e implementar y monitorear un adecuado sistema de administración y reconocimiento del talento humano.

### **PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN**

Sus principales actividades fueron la prestación de servicios financieros y no financieros.

#### **Servicios Financieros**

- Crédito de Consumo
- Crédito de Vivienda
- Crédito Comercial
- Crédito Productivo
- Crédito SOAT
- Crédito de Migrante
- Crédito de Desarrollo Humano
- Ahorros a la vista
- Ahorro a plazo fijo
- Ahorro Solidario
- Ahorro Programado

#### **Servicios No Financieros:**



- Seguros
- Centro de Acopio y Comercialización
- Remesas
- Pago del bono de Desarrollo Humano
- Cobro de planillas de agua, luz y teléfono
- Capacitación y asistencia técnica a proyectos productivos para socios

### PRINCIPALES INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Su establecimiento matriz se encontraba ubicado en la parroquia San Joaquín de la ciudad de Cuenca, llegó a contar con más de 36 puntos de atención entre agencias, oficinas, y ventanillas distribuidas en las provincias del Azuay, Guayas, El Oro, Loja y Manabí.

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

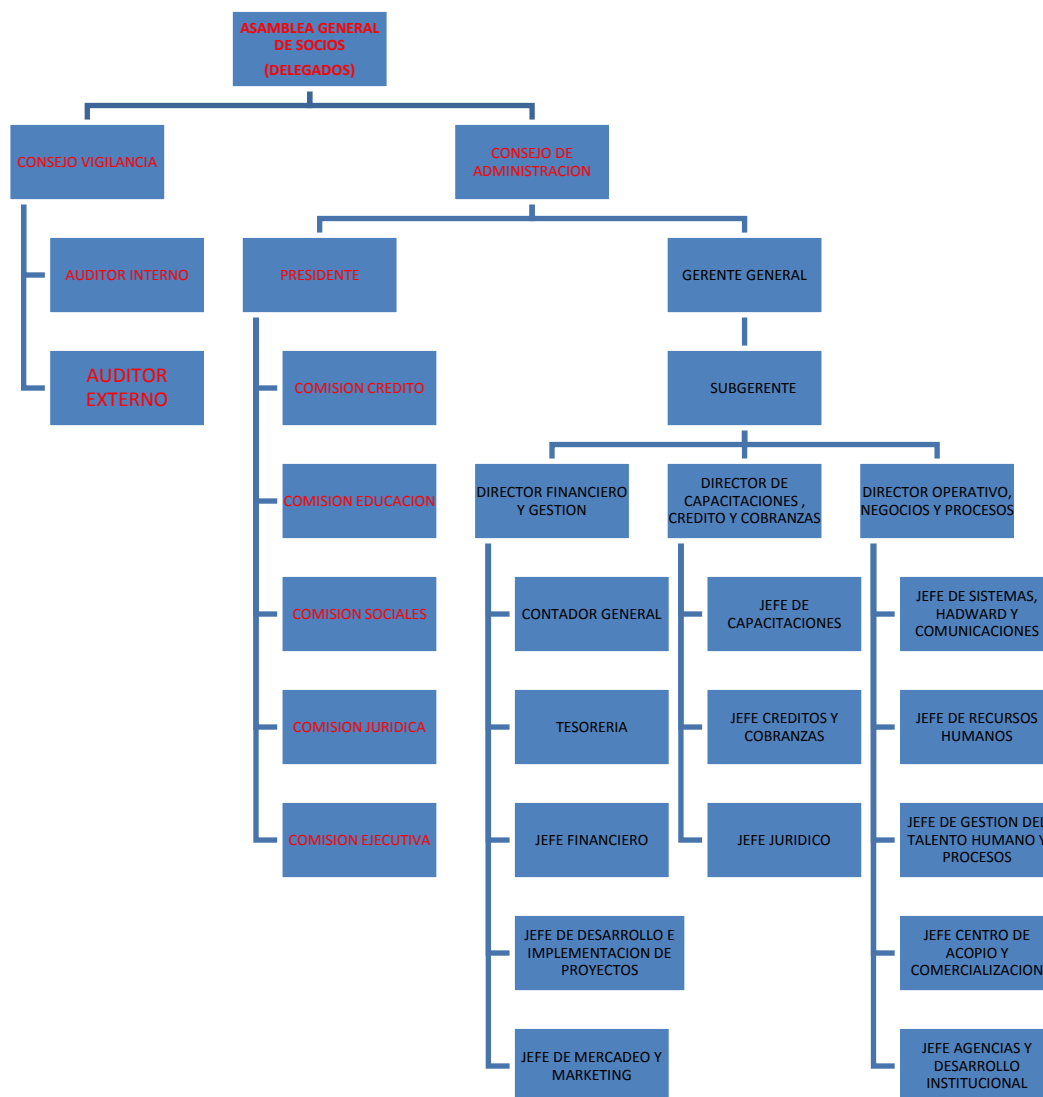
NOMBRE	CARGO
Clemente Rodrigo Aucay Sánchez	Ex – Gerente General
Raúl Efraín Carpio Pérez	Ex – Auditor Interno
Aldo Santiago Calle Lituma	Ex – Director Financiero
Claudio de Jesús Alvarado Escandón	Ex – Contador
José Miguel López Alvarado	Ex – Director de planificación
Cristian Xavier Neira Ojeda	Ex – Director Financiero
Henry Adrián Ríos Pazmiño	Ex – Auditor Externo

**Fuente:** (Sánchez Mendieta, 2013)

**Elaborado por:** Paola Martínez y Gabriela Pintado



## ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN



Fuente: (Lema Morales & Solórzano Quintuña)



## CAPÍTULO II

### RESULTADOS DEL EXAMEN

#### **ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Luego de realizar la revisión de la información referente al caso COOPERA en la prensa, publicaciones de la SEPS, documentación que reposa en la Fiscalía, así como una entrevista realizada al Ing. Diego Aguilar liquidador asignado por la SEPS, se pudo observar que dicha institución no mantenía ningún tipo de control interno en sus diferentes departamentos, ya que las actividades que realizaban sus empleados y administradores no seguían procedimientos reglamentados.

Las decisiones eran tomadas únicamente por el Gerente de la Cooperativa quien autorizaba que se realicen o no las transacciones lo cual podía dar paso a que se realicen actividades ilícitas.

A lo antes mencionado se suma el desinterés por parte de los socios ya que la gran mayoría nunca asistían a las asambleas convocadas y no exigía información sobre la situación de la cooperativa y el manejo de sus ahorros.

#### **CLASIFICACIÓN INCORRECTA DE LAS OPERACIONES CREDITICIAS**

Tras haber realizado la verificación de la información contenida en los archivos del Caso COOPERA, que reposan en la Fiscalía Provincial del Azuay, y de la entrevista realizada al Liquidador de la cooperativa designado por la SEPS, se encontró el registro de una operación crediticia inexistente por un valor de 7 millones de dólares realizada al área comercial de la cooperativa, conocida como Centro de Acopio y Comercialización.



Se encontró también que los créditos por montos superiores a los USD 20.000 realizados a personas naturales y jurídicas, se encontraban registrados como “microcréditos”.

Además, en los productos crediticios denominados “crédito soat” y “crédito productivo”, se encontraban operaciones otorgadas a socios, funcionarios y empleados, por valores, plazos y tasas diferentes a los establecidos.

Los desembolsos de dinero realizados al área comercial no debían ser considerados como una operación de crédito sino como Cuentas por Cobrar al Centro de Acopio y Comercialización.

Los créditos concedidos superiores a los USD 20.000, no debían ser clasificados como “microcréditos”, ya que fueron en contra de las disposiciones establecidas por el Banco Central del Ecuador; que nos indican que los montos superiores a los USD 20.000 sin exceder los USD 200.000 se consideran créditos comerciales “Productivos Pymes”; y los que superan los USD 200.000 se consideran créditos comerciales “Productivo Empresarial”.

El producto “Crédito Soat”, destinado a financiar el pago del soat y la matriculación vehicular hasta un valor de USD 500 y con un plazo máximo de 3 meses, no debió ser otorgado a socios y empleados de la cooperativa por montos y plazos superiores y para finalidades diferentes a las establecidas.

De igual manera el producto “crédito productivo”, destinado a financiar la producción agrícola y ganadera, no debió ser otorgado a funcionarios y empleados de la institución para financiar actividades como la compra de vehículos o pago de deudas, ya que éstas debían ser consideradas como créditos de consumo, cuya tasa de interés era mayor a la que se encontraban pagando como microcréditos. Este beneficio iba en contra de





lo establecido en el literal a) del artículo 168 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Estas inconsistencias se produjeron debido a la inexistencia absoluta de un sistema de control interno eficiente dentro de la cooperativa, y al hecho de que el Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito y su Reglamento, se encontraban desactualizados y no consideraban lineamientos que contemplen todas las etapas del proceso crediticio, incumpliendo con las Leyes y Reglamentos que rigen a las cooperativas de ahorro y crédito.

La inadecuada gestión de la cartera de crédito originó un alto riesgo crediticio y contribuyó al quiebre de la cooperativa, pues se hizo un mal uso de los fondos de los socios – ahorrista, al no existir una independencia patrimonial entre la institución financiera y el Centro de Acopio y Comercialización.

### **Conclusión**

Se verificó el registro de una operación crediticia inexistente por un valor de 7 millones de dólares al Centro de Acopio y Comercialización; créditos otorgados por montos superiores a los USD 20.000 registrados incorrectamente como “microcréditos”; créditos otorgados en los productos denominados “crédito soat” y “crédito productivo”, cuyos fines y condiciones de negociación eran diferentes a los originalmente establecidos. Esto se dio por la inexistencia absoluta de un sistema de control interno eficiente y por el uso de un manual de políticas y procedimientos de crédito desactualizado, originando un alto riesgo crediticio y un mal uso de los fondos de los socios – ahorristas.



## **CRÉDITOS OTORGADOS CON TASAS DE INTERÉS SUPERIORES A LAS FIJADAS POR EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

Después de la entrevista realizada al liquidador asignado por la SEPS, se pudo determinar que las tasas de interés activas a las cuales se concedían los créditos de consumo y vivienda, eran superiores a las máximas determinadas por el Banco Central del Ecuador.

La tasa que cobraba la cooperativa para el crédito de consumo era del 20% y para crédito de vivienda del 16%, según declaraciones del Superintendente de Economía Popular y Solidaria, mientras que las tasas máximas convencionales en el año 2013 para consumo fue del 16,30% y para vivienda del 11,30%.

Esta situación se produjo al no haber existido un sistema de control interno eficiente, así como por la falta de control de los organismos reguladores.

Como consecuencia se originó una cartera de crédito de alto riesgo y provocó una mayor especulación en el mercado por las tasas de interés.

### **Conclusión**

Las tasas de interés que utilizaba la cooperativa para otorgar los créditos de consumo y de vivienda eran superiores a la máximas autorizadas por el Banco Central del Ecuador, ya que no existía un eficiente sistema de control interno que detectara y corrigiera estas falencias, que originaron un alto riesgo crediticio y una mayor especulación en el mercado por las tasas de interés.

## **LA PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES ERA INSUFICIENTE**

Al realizar la revisión de la documentación del caso COOPERA, que permanece en los archivos de la Fiscalía Provincial del Azuay, se pudo



confirmar que la cooperativa mantenía una provisión para créditos incobrables por un valor superior a los USD 732.595,16 misma que no cubría el saldo de las operaciones crediticias con calificación "E" o de alto riesgo crediticio, que al 12 de junio de 2013 alcanzaba los USD 4.353.749,39.

La cooperativa debía mantener una provisión para créditos incobrables del 100% de la cartera con calificación "E", según el Art. 6 de la Sección III, Capítulo II, Título IX, Libro I de las Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero. La inexistencia de un sistema de control interno eficiente dentro de la cooperativa y el incumplimiento de las Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero, ocasionó que existiera un alto riesgo crediticio para la cooperativa, así como un incremento en la pérdida del ejercicio 2013.

### **Conclusión**

Se constató que la cooperativa mantenía un saldo en la cuenta denominada "Provisión de Cartera" superior a los USD 732.595,16 cantidad no cubría el saldo de las operaciones crediticias con calificación "E", dicha situación se dio por la inexistencia de un sistema de control interno eficiente dentro de la institución financiera y al incumplimiento de las Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero, lo que produjo un alto riesgo crediticio para la cooperativa y afectó de manera directa al resultado del ejercicio económico 2013 incrementando la pérdida.

### **CHEQUES PROTESTADOS SIN GESTIÓN DE COBRO**

De la entrevista realizada al liquidador de la cooperativa, y de la revisión de la documentación los archivos del caso COOPERA, que se encuentran en la Fiscalía Provincial del Azuay, se confirmó que la gestión de recuperación de cartera vencida era deficiente ya que existía un valor de USD 1.194.889,65 en cheques protestados que se arrastraba desde el



año 2009 hasta junio de 2013, por concepto de depósitos y Descuentos Financieros, dicho valor no contaba con una provisión por incobrables.

Debía realizarse una gestión de cobro de manera inmediata una vez que los cheques resultaran protestados; así como también provisionar el 100% de los valores incobrables resultantes al final de cada ejercicio.

Esta situación se dio por la inexistencia de un sistema de control interno eficiente dentro de la cooperativa y por la indiferencia y falta de compromiso del personal del departamento de Crédito y Cobranzas.

El manejo inapropiado de la recuperación de cartera produjo la acumulación de valores pendientes de cobro y el incremento de la pérdida de la institución financiera.

### **Conclusión**

La gestión que el departamento de crédito y cobranzas de la cooperativa realizaba para la recuperación de cartera vencida era deficiente, pues a junio de 2013 existía un valor de USD 1.194.889,65 en cheques protestados; además, dicho valor no contaba con una provisión para incobrables. Esto se debió a la inexistencia de control interno del departamento de Crédito y Cobranzas, lo que produjo la acumulación de valores pendientes de cobro y el incremento de la pérdida de la institución financiera.



## **INEXISTENCIA DE CONCILIACIONES A LA CUENTA TARJETAS DE CRÉDITO**

Con la reconstrucción de los estados financieros realizada por el liquidador asignado por la SEPS, y con la revisión de los documentos que reposan en los archivos de la Fiscalía Provincial del Azuay, se pudo confirmar que se venía arrastrando de años anteriores al 2013 el valor de USD 105.787,04; correspondiente a la cuenta “Tarjetas de Crédito”, originada por las ventas del área comercial.

Esta situación se generó debido a que no se mantenían registros de control sobre los valores pendientes de recaudación por concepto de ventas del área comercial realizadas con tarjetas de crédito y débito, además de que los depósitos de las empresas adquirentes de las tarjetas de crédito se recibían en las cuentas bancarias del área financiera de la cooperativa, y no se contaba con la documentación de soporte necesaria para realizar las conciliaciones de esta cuenta.

La falta de control sobre esta cuenta provocó que “Cuentas por Cobrar Comerciales” se mostrara inflada por rubros no conciliados correspondientes a períodos anteriores al 2013.

### **Conclusión**

El valor de USD 105.787,04 correspondiente a la cuenta Tarjetas de Crédito, se venía arrastrando de años anteriores al 2013 en los balances de la cooperativa, debido a que no se mantenían registros de control sobre los valores pendientes de cobro por las ventas realizadas con tarjetas de crédito y débito dentro del área comercial, lo cual ocasionó que el valor de la cuenta “Cuentas por Cobrar Comerciales” se mostrara incrementado.



## **SOBREVALORIZACIÓN DE BIENES**

Como resultado de la entrevista realizada al liquidador de la cooperativa y la revisión de los documentos correspondientes al caso COOPERA, se verificó que la cooperativa realizó una revalorización de sus bienes inmuebles mediante la contratación de un perito valuador; sin embargo, contabilidad registró dichos inmuebles con un valor en exceso de USD 178.989,80 frente al valor de realización determinado en los informes del perito, en dichos informes no se encontraba justificado el costo unitario por área de construcción de las edificaciones, el valor en libros antes del revalúo, el monto de ajuste a realizar y la vida útil restante.

Según las (NEC) Normas Ecuatorianas de Contabilidad N° 12 Propiedad, Planta y Equipo *“El valor justo del terreno y edificios es generalmente su valor de mercado para el uso existente, lo que presupone uso continuo del activo en el mismo negocio o uno similar. Este valor es determinado por avalúo normalmente llevado a cabo por valuadores profesionalmente calificados”*

Este hecho se dio por la falta de control interno dentro de la cooperativa y por las decisiones tomadas por los altos mandos a fin de ocultar las pérdidas de ejercicios continuos, a todo esto se sumaba la falta de compromiso por parte de los socios por las actividades que realizaba la cooperativa, y al incumplimiento de la normativa vigente en cuanto a Propiedad, Planta y Equipo.

Lo que ocasionó que los saldos contables de los activos fijos y los gastos de depreciación de los mismos, no reflejen su valor real, incidiendo directamente en los resultados de la institución financiera.

### **Conclusión**

Se realizó una revalorización de los bienes inmuebles de la cooperativa mediante la contratación de un perito valuador, sin embargo, la mayoría de los inmuebles se registraron con un valor en exceso por USD 178.989,80 frente al valor de realización determinado en los informes del perito. Estas inconsistencias sucedieron por la falta de control interno existente en la cooperativa, por las decisiones de los altos mandos a fin de ocultar las pérdidas de ejercicios anteriores al 2013 y por la falta de compromiso de los socios de la cooperativa ante las actividades que se realizaban en la misma.



## INEXISTENCIA DE UN INVENTARIO DE BIENES

Según la investigación y las verificaciones que hemos realizado sobre el caso COOPERA, se pudo verificar que esta institución no contaba con un registro adecuado de todos los activos que poseía; en el caso de los bienes inmuebles, se encontró que en la cuenta Edificios se registraron valores que ascienden a los USD 864.493,56 hasta junio de 2013, correspondientes a adecuaciones de locales comerciales que no eran de propiedad de la cooperativa. De la misma manera, los desembolsos correspondientes a las pólizas de seguros de vehículos adquiridos en el 2012, se registraron como parte del activo “vehículos” por un valor de USD 25.747,10.

El Contador General de la cooperativa debía mantener un detalle preciso de los activos para llevar un control eficiente sobre los mismos, además de que no debía haber registrado el valor por las adecuaciones en una cuenta de activo sino en una de gasto.

Este hecho se produjo debido a los intereses de los altos mandos por ocultar las pérdidas de ejercicios continuos que permitieron la manipulación de la información contable y al incumplimiento, por parte del Consejo de Vigilancia, de los numerales 2, 3, 4, 9 y 10 del Art. 38 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, que señalan, el deber de controlar las actividades económicas de la cooperativa; vigilar que la contabilidad se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes; realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución; observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de la gerencia; e informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la Cooperativa. (*Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2012*)

El incumplimiento de esta norma produjo que el valor de los Activos fijos no represente la realidad de la cooperativa, pues no se podía saber con exactitud la cantidad y valor de sus bienes.



## **Conclusión**

La institución financiera no contaba con un registro adecuado de todos los activos que poseía, pues en la cuenta Edificios se encontraban registrados valores correspondientes a adecuaciones de locales comerciales que no eran de propiedad de la cooperativa, además los desembolsos correspondientes a las pólizas de seguros de vehículos se registraron como parte del activo “vehículos”; todo esto provocado con el fin de ocultar las pérdidas de ejercicios continuos que permitieron la manipulación de la información contable, y al incumplimiento, por parte del Consejo de Vigilancia, de sus tareas de supervisión y control, ocasionando que el valor de los Activos fijos no representen la realidad de la cooperativa, pues no se podía saber con exactitud la cantidad y valor de sus bienes.

## **INEXISTENCIA DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO**

Considerando las respuestas de la entrevista realizada al liquidador y de la revisión realizada a los documentos correspondientes al caso COOPERA que se hallan en la Fiscalía Provincial del Azuay, se determinó que la institución no tenía implementado ningún sistema para el manejo y control adecuado de los inventarios del área comercial.

Esta situación surgió debido a la falta de un sistema de control eficiente de los inventarios en cuanto a la adquisición, consumo y transferencia de mercadería desde el Centro de Acopio hacia las tiendas y viceversa, también por la falta de un sistema informático seguro, ya que el que utilizaban, permitía realizar la facturación cuando los inventarios estaban en cero. Por otro lado, tampoco se realizaban constataciones físicas de los productos al final de cada período económico, para validar las cifras que constaban en los Estados Financieros.

Por esta falta de control la SEPS determinó un faltante de \$16.073.271,93 dólares, valor que incrementó la pérdida de la cooperativa.





## **Conclusión**

La institución no contaba con un sistema de control sobre los inventarios del área comercial; tampoco mantenía un registro contable de las transferencias de productos que se realizaban desde el Centro de Acopio hacia las tiendas y de la gran cantidad de desperdicios generados por las compras excesivas, por este motivo se determinó un faltante de USD 16.073.271,93, lo cual ocasiono mayores pérdidas a la institución.

## **INEXISTENCIA DE POLÍTICAS PARA EL MANEJO DE DESPERDICIOS**

Según lo verificado con la información recopilada del caso, se pudo determinar que la institución tenía un alto nivel de desperdicios de productos del Centro de Acopio y Comercialización, ya que como no tenían un buen control de inventarios se realizaban las adquisiciones de productos en cantidades excesivas, los cuales, al tratarse de alimentos y al no venderse en un tiempo prudente estos perecían y se desechaban sin ser registrados de ninguna forma.

El departamento encargado del área comercial no mantuvo ningún tipo de control sobre los inventarios, de manera especial en las adquisiciones de productos, las cuales debían realizarse en función del consumo de los clientes.

Por este motivo, la cuenta de inventarios se encontraba con un valor excesivo en los estados financieros, puesto que los desperdicios generados, nunca se daban de baja, simplemente no se registraban y representaban una pérdida para la institución.

## **Conclusión**

El área comercial de la cooperativa no contaba con una política de manejo de desperdicios, debido a la falta de control de los inventarios ya que las adquisiciones de productos no se realizaban en función de la demanda, provocando un incremento en la cuenta Inventarios produciéndose mayores pérdidas para la institución.



## APERTURA DE CUENTAS DE AHORRO SIN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS

Según la revisión de la documentación que reposa en los archivos de la Fiscalía Provincial del Azuay se pudo observar que existían cuentas de ahorro que no contaban con los requisitos mínimos exigidos para su apertura, mismos que eran la cédula de identidad y la papeleta de votación. Además, previamente a la aceptación del nuevo socio, no se realizaba la consulta respectiva en los registros del CONSEP ni de la OFAC, tampoco existía el contrato donde se reconocía los derechos y obligaciones de las partes.

La cooperativa debía establecer políticas y procedimientos que controlen la admisión de los nuevos socios, realizando la revisión previa de la información relevante de la persona natural o jurídica, como antecedentes penales, obligaciones con otras instituciones financieras, entre otros; y exigiendo los requisitos mínimos para la apertura de cuentas.

Esto se produjo por la inexistencia absoluta de un sistema de control interno eficiente dentro de la cooperativa, la falta de un manual de políticas y procedimientos para la apertura de Cuentas y admisión de nuevos socios a la institución financiera.

Además a la inobservancia al numeral a) del Art. 3 de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, que dispone a la cooperativa *“Requerir y registrar a través de medios fehacientes, fidedignos y confiables, la identidad, ocupación, actividad económica, estado civil y domicilios, habitacional u ocupacional, de sus clientes, permanentes u ocasionales. En el caso de personas jurídicas, el registro incluirá la certificación de existencia legal, capacidad para operar, nómina de socios o accionistas, montos de las acciones o participaciones, objeto social, representación legal, domicilio y otros documentos que permitan establecer su actividad económica.”*(...) (Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, reformada 2012)



Por esta falta de control se produjo la incorporación de nuevos socios que no cumplían con los requisitos mínimos establecidos y contribuyó al origen de actos ilícitos como el lavado de activos.

### **Conclusión**

Existían cuentas de ahorro que no contaban con los requisitos mínimos exigidos para su apertura, además de que sus datos no eran consultados en los registros del CONSEP ni en el de la OFAC, tampoco existía el contrato donde se reconocía los derechos y obligaciones de las partes. Esto se produjo por la inexistencia de un sistema de control interno y a la falta de un manual de políticas y procedimientos para la apertura de Cuentas y admisión de socios a la institución financiera.

Por esta falta de control se produjo la incorporación de socios que no cumplían con los requisitos mínimos establecidos y contribuyó al origen de actos ilícitos como el lavado de activos.

### **INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS**

Luego de realizar la revisión de la documentación que reposa en los archivos de la Fiscalía Provincial del Azuay sobre el caso COOPERA se pudo confirmar que se permitía realizar depósitos en efectivo por altas sumas de dinero sin la libreta de ahorros, e incluso podían realizarlo terceras personas.

Existían clientes que realizaron numerosas transacciones con el exterior, durante el 2012 y no se justificó el origen y destino de USD 775.778,00, tampoco fueron reportados a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Hasta diciembre de 2012, el 42% de los clientes habían sido clasificados en una actividad denominada “Consumo general y Otros”, término que no permitía conocer el origen de los recursos de los clientes.

Los socios y clientes de la cooperativa no se encontraban identificados en los términos que establece la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, ya que varios socios se encuentran en la base de datos con el número “cero” como identificación.



El oficial de cumplimiento debió efectuar actividades de control para mejorar los procedimientos de prevención de lavado de activos; además debía exigir a los socios completar el formulario de origen y destino de sus fondos, y enviar los reportes correctos y de manera oportuna a la UAF.

Esto se produjo debido al alto grado de incumplimiento a las disposiciones del Art. 3 de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, a los intereses personales de algunos funcionarios de la cooperativa, que permitieron que se den estas irregularidades y a la limitada función del Consejo de Vigilancia que no cumplió con lo establecido en los numerales 2, 3, 4, 9 y 10 del Art. 38 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria, que señalan, el deber de controlar las actividades económicas de la cooperativa; vigilar que la contabilidad se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes; realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución; observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la asamblea general, contando previamente con los criterios de la gerencia; e informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la Cooperativa. (*Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2012*)

El incumplimiento de esta normativa dio lugar a la oportunidad de cometer delitos financieros como el lavado de activos, y que la información emitida a los Entes de control no fuese real.



### **Conclusión**

Se realizaban depósitos en efectivo por altas sumas de dinero sin la libreta de ahorros, e incluso podían realizarlo terceras personas, además existían clientes que realizaron numerosas transacciones al exterior de las cuales no se justificó el origen de los fondos. Esto se produjo debido al alto grado de incumplimiento a las disposiciones del Art. 3 de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.



## CAPITULO IV

### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1 CONCLUSIONES

- La ejecución del presente trabajo nos ha permitido reforzar los conocimientos adquiridos durante nuestra carrera universitaria, a través de la aplicación práctica en el caso COOPERA.
- La aplicación de la Auditoría Forense permite investigar fraudes que se han cometido dentro de las instituciones, pero además sirve como una herramienta de prevención si es aplicada de manera correcta para evitar el cometimiento de delitos financieros.
- Se verificó el registro de una operación crediticia inexistente por un valor de 7 millones de dólares al Centro de Acopio y Comercialización; créditos otorgados por montos superiores a los USD 20.000 registrados incorrectamente como “microcréditos”; créditos otorgados en los productos denominados “crédito soat” y “crédito productivo”, cuyos fines y condiciones de negociación eran diferentes a los originalmente establecidos. Esto se dio por la inexistencia absoluta de un sistema de control interno eficiente dentro de la cooperativa y por el uso de un manual de políticas y procedimientos de crédito desactualizado, originando un alto riesgo crediticio y un mal uso de los fondos de los socios – ahorristas.
- Las tasas de interés que utilizaba la cooperativa para otorgar los créditos de consumo y de vivienda eran superiores a la máximas autorizadas por el Banco Central del Ecuador, ya que no existía un eficiente sistema de control interno que detectara y corrigiera estas falencias, que originaron un alto riesgo crediticio y una mayor especulación en el mercado por las tasas de interés.



- Se constató que la cooperativa mantenía un saldo en la cuenta denominada “Provisión de Cartera” superior a los USD 732.595,16 cantidad no cubría el saldo de las operaciones crediticias con calificación "E", dicha situación se dio por la inexistencia de un sistema de control interno eficiente dentro de la institución financiera y al incumplimiento de las Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero, lo que produjo un alto riesgo crediticio para la cooperativa y afectó de manera directa al resultado del ejercicio económico 2013 incrementando la pérdida.
- La gestión que el departamento de crédito y cobranzas de la cooperativa realizaba para la recuperación de cartera vencida era deficiente, pues a junio de 2013 existía un valor de USD 1.194.889,65 en cheques protestados; además, dicho valor no contaba con una provisión para incobrables. Esto se debió a la inexistencia de control interno y la indiferencia del departamento de Crédito y Cobranzas, lo que produjo la acumulación de valores pendientes de cobro y el incremento de la pérdida de la institución financiera.
- El valor de USD 105.787,04 correspondiente a la cuenta Tarjetas de Crédito, se venía arrastrando de años anteriores al 2013 en los balances de la cooperativa, debido a que no se mantenían registros de control sobre los valores pendientes de cobro por las ventas realizadas con tarjetas de crédito y débito dentro del área comercial, lo cual ocasionó que el valor de la cuenta “Cuentas por Cobrar Comerciales” se mostrara incrementado.
- Se realizó una revalorización de los bienes inmuebles de la cooperativa mediante la contratación de un perito valuador; sin embargo, la mayoría de los inmuebles se registraron con un valor



en exceso de USD 178.989,80 frente al valor de realización determinado en los informes del perito.

Estas inconsistencias sucedieron por la falta de control interno existente en la cooperativa, por las decisiones de los altos mandos a fin de ocultar las pérdidas de ejercicios anteriores al 2013 y por la falta de compromiso de los socios de la cooperativa ante las actividades que se realizaban en la misma.

- La institución financiera no contaba con un registro adecuado de todos los activos que poseía, pues en la cuenta Edificios se encontraban registrados valores correspondientes a adecuaciones de locales comerciales que no eran de propiedad de la cooperativa, además los desembolsos correspondientes a las pólizas de seguros de vehículos se registraron como parte del activo “vehículos”; todo esto provocado con el fin de ocultar las pérdidas de ejercicios continuos que permitieron la manipulación de la información contable, y al incumplimiento, por parte del Consejo de Vigilancia, de sus tareas de supervisión y control, ocasionando que el valor de los Activos fijos no representen la realidad de la cooperativa, pues no se podía saber con exactitud la cantidad y valor de sus bienes.
- La institución no contaba con un sistema de control sobre los inventarios del área comercial; tampoco mantenía un registro contable de las transferencias de productos que se realizaban desde el Centro de Acopio hacia las tiendas y de la gran cantidad de desperdicios generados por las compras excesivas, por este motivo se determinó un faltante de USD 16.073.271,93, lo cual ocasiono mayores pérdidas a la institución.
- El área comercial de la cooperativa no contaba con una política de manejo de desperdicios, debido a la falta de control de los





inventarios ya que las adquisiciones de productos no se realizaban en función de la demanda, provocando un incremento en la cuenta Inventarios produciéndose mayores pérdidas para la institución.

- Existían cuentas de ahorro que no contaban con los requisitos mínimos exigidos para su apertura, además de que sus datos no eran consultados en los registros del CONSEP ni en el de la OFAC, tampoco existía el contrato donde se reconocía los derechos y obligaciones de las partes.

Esto se produjo por la inexistencia de un sistema de control interno y a la falta de un manual de políticas y procedimientos para la apertura de Cuentas y admisión de socios a la institución financiera.

Por esta falta de control se produjo la incorporación de socios que no cumplían con los requisitos mínimos establecidos y contribuyó al origen de actos ilícitos como el lavado de activos.

- Se realizaban depósitos en efectivo por altas sumas de dinero sin la libreta de ahorros, e incluso podían realizarlo terceras personas, además existían clientes que realizaron numerosas transacciones al exterior de las cuales no se justificó el origen de los fondos. Esto se produjo debido al alto grado de incumplimiento a las disposiciones del Art. 3 de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

#### **4.2 RECOMENDACIONES**

- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, como ente regulador de las cooperativas de ahorro y crédito del país, podría realizar exámenes especiales de auditoría forense a fin de prevenir y detectar a tiempo cualquier tipo de irregularidades que conlleven al cometimiento de delitos financieros.



- La Fiscalía General del Estado, debe solicitar que se realicen auditorías forenses a los principales implicados dentro de un caso de lavado de activos o de peculado, al ser el principal usuario de los informes periciales contables – financieros, con el fin de que en las audiencias de juzgamiento, estos informes, tengan un valor probatorio.
- Hemos considerado que, la Universidad debería incluir dentro de la malla curricular de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría, la asignatura de Auditoría Forense, para que los estudiantes adquieran mayores conocimientos y los apliquen en su vida profesional.



## ANEXOS

### ANEXO N°. 1: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE COOPERA LTDA.



RESOLUCIÓN No. SEPS-IGPJ-IFPS-2013-035

HUGO JÁCOME ESTRELLA  
SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

#### CONSIDERANDO:

- Que,** el 5 de enero de 2004, el Subsecretario de Bienestar Social del Austro, expidió el Acuerdo Ministerial No. 0000001, mediante el cual se aprueba el Estatuto y se concede personalidad jurídica a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Experiencia Responsabilidad y Apoyo” Ltda. con domicilio en la Cabecera Parroquial de San Joaquín del cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador;
- Que,** el 07 de mayo de 2008, la Subsecretaría de Inclusión Económica y Social del Azuay, mediante Acuerdo Ministerial No. 0000049 aprobó la reforma al Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Experiencia, Responsabilidad y Apoyo” Ltda., que incluye el cambio de razón social de la entidad a: Cooperativa de Ahorro y Crédito “COOPERA Ltda.”;
- Que,** el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en concordancia con el artículo 55 de su Reglamento General, disponen que la Superintendencia podrá resolver, de oficio o a petición de parte, la disolución y liquidación de una cooperativa;
- Que,** el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en la letra e), dispone que: *“las cooperativas podrán disolverse, por resolución de la Superintendencia en los siguientes casos: 1. Violación de la ley, su Reglamento o de los Estatutos Sociales, que pongan en riesgo su existencia o causen graves perjuicios a los intereses de sus socios o de terceros; 2. Deterioro patrimonial que ponga en riesgo la sostenibilidad de la organización o la continuidad en sus operaciones o actividades.*
- Que,** el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, señala que una vez disuelta la cooperativa se procederá a su liquidación;
- Que,** el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario determina, que el liquidador será designado por la Superintendencia cuando sea ésta la que resuelva la disolución;
- Que,** mediante Memorandos Nos. SEPS-IFPS-DNSFPS-2013-000331 y SEPS-IFPS-DNLSFPS-2013-000332 de 11 de junio de 2013, las Direcciones Nacionales de Supervisión Integral y de Disolución, Intervención y Liquidación de la Intendencia del Sector Financiero Popular y Solidario, se pronunciaron respecto a la Disolución



y Liquidación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "COOPERA Ltda."; y, con Memorando No. SEPS-IFPS-2013-000333 de 11 de junio de 2013, la Intendencia del Sector Financiero Popular y Solidario recomendó a la máxima Autoridad de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Disolución y Liquidación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "COOPERA Ltda.";

**Que,** mediante resolución No. SEPS-INEPS-IGPJ-2013-010 de fecha 19 de febrero de 2013, se expide el Reglamento Especial de Intervención y Liquidaciones y Calificación de Interventores y Liquidadores de Cooperativas;

**Que,** el artículo 309 de la Constitución de la República del Ecuador señala que las entidades de control del sistema financiero, se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez; y, el artículo 147 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, al determinar las atribuciones de esta Superintendencia, en la letra b) dispone: "*Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control*"; y,

En ejercicio de las atribuciones legales;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Disolver la Cooperativa de Ahorro y Crédito "COOPERA LTDA.", con domicilio en la Cabecera Parroquial de San Joaquín del cantón Cuenca, Provincia del Azuay, por haber incurrido en lo dispuesto en los numerales 1 y 2 de la letra e), del artículo 57 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer, se inicie el proceso de liquidación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "COOPERA LTDA." de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, a efecto de lo cual, la Cooperativa conservará su personalidad jurídica añadiéndose a su razón social las palabras "En Liquidación".

**ARTÍCULO TERCERO.-** Designar al señor ingeniero Diego Patricio Aguilar Espinoza, servidor público de esta Superintendencia, en calidad de Liquidador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "COOPERA LTDA.", quien actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y el Reglamento Especial de Intervenciones y Liquidaciones y Calificación de Interventores y Liquidadores de Cooperativas.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El Liquidador, una vez posesionado, procederá a recibir los bienes y documentos de la Cooperativa, por parte del último Gerente en funciones y no percibirá remuneración adicional alguna por el ejercicio de la liquidación.

2



**ARTÍCULO QUINTO.-** El Liquidador publicará la presente Resolución, en un periódico de amplia circulación en la Ciudad de Cuenca y en otras ciudades donde tenga sucursales la Cooperativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial; y, de su ejecución encárguese a las Intendencias: General Técnica y del Sector Financiero Popular y Solidario; a la Dirección Nacional de Intervenciones, Disoluciones y Liquidaciones de la Intendencia del Sector Financiero Popular y Solidario; y al Liquidador.

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los

12 JUN 2013

**HUGO JÁCOME ESTRELLA**  
**SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**





# ANEXO N°. 2: ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012 EMITIDOS POR COOPERA LTDA. BALANCE GENERAL

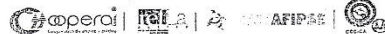


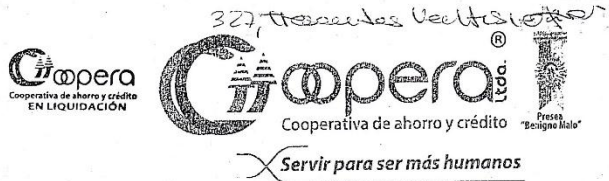
BALANCE GENERAL DE COOPERA LTDA.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1.0.01.01.01.06	Tercera Manifa Calle Juan Montalvo	1.538.395,03			
1.0.01.01.01.07	Cuarto Manifa 2	3.900,00			
1.0.01.01.01.08	Cuarto Manifa 3	511.000,00			
1.0.01.01.01.09	Cuarto Manifa 4	60.000,00			
1.0.01.01.01.10	Cuarto Manifa 5	93.417,00			
1.0.01.01.01.11	Cuarto Manifa 6	60.000,00			
1.0.01.01.01.12	Cuarto Manifa Calle Obispo y 15 de Octubre	45.424,04			1.877.206,04
1.0.01.01.01.13	Edificio		1.877.206,04		
1.0.01.01.01.14	Edificio				
1.0.01.01.01.15	Edificio de San Jacinto	275.720,00			
1.0.01.01.01.16	Edificio Juan de Salazar San Jacinto	115.282,00			
1.0.01.01.01.17	Edificio Iguala	200.000,00			
1.0.01.01.01.18	Edificio Obispo N.º 14	30.000,00			
1.0.01.01.01.19	Edificio Faria Ibarra	150.000,00			
1.0.01.01.01.20	Edificio El Centro	78.200,00			
1.0.01.01.01.21	Edificio San Jacinto 2	492.000,00			
1.0.01.01.01.22	Edificio Manifa Calle Obispo y 15 de Octubre	572.200,00			
1.0.01.01.01.23	Edificio Manifa Calle Juan Montalvo	37.000,00			
1.0.01.01.01.24	Muebles, enseres y accesorios de oficina		615.714,26		787.576,71
1.0.01.01.01.25	Muebles de oficina		615.714,26		
1.0.01.01.01.26	Muebles de oficina	615.714,26			
1.0.01.01.01.27	Enseres de oficina		4.308,92		
1.0.01.01.01.28	Enseres de oficina	4.308,92			
1.0.01.01.01.29	Enseres de oficina		147.260,53		147.260,53
1.0.01.01.01.30	Enseres de oficina	147.260,53			
1.0.01.01.01.31	Equipo de computación		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.32	Equipo de computación	481.961,25			
1.0.01.01.01.33	Equipo de computación		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.34	Equipo de computación	481.961,25			
1.0.01.01.01.35	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.36	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.37	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.38	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.39	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.40	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.41	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.42	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.43	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.44	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.45	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.46	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.47	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.48	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.49	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.50	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.51	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.52	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.53	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.54	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.55	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.56	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.57	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.58	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.59	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.60	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.61	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.62	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.63	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.64	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.65	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.66	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.67	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.68	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.69	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.70	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.71	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.72	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.73	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.74	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.75	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.76	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.77	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.78	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.79	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.80	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.81	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.82	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.83	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.84	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.85	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.86	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.87	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.88	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.89	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.90	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.91	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.92	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.93	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.94	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.95	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.96	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.97	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.01.98	Equipo de transporte	481.961,25			
1.0.01.01.01.99	Equipo de transporte		481.961,25		481.961,25
1.0.01.01.02.00	Equipo de transporte	481.961,25			

Dirección Casa Matriz: Calle Monseñor Leonidas Proaño y Carlos Arizaga Vega / San Joaquín - Cuenca - Azuay - Ecuador  
TELÉFONO ÚNICO PBX: (593) 7 417 7329 / socio@coopera.fin.ec / www.coopera.fin.ec

Finanzas Populares y Solidarias para el Desarrollo Territorial





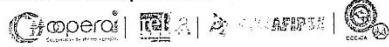
BALANCE GENERAL DE COOPERA LTDA.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CODIGO	DESCRIPCION					
1	ACTIVOS					129,556,303.45
1.1	FINANCIAS DISPONIBLES				3,364,557.85	3,097,115.80
1.1.01	Caja			3,361,039.88		
1.1.01.01	Efectivo					
1.1.01.01.01	Caja					
1.1.01.01.01.01	Caja General	3,275,704.38				
1.1.01.01.01.02	Caja Bancaria	3,840.51				
1.1.01.01.01.03	Caja Automática	158,984.85				
1.1.01.01.01.04	Caja Tarjetas 2	26,707.95				
1.1.01.01.02	Caja Chica			3,518.87		
1.1.01.01.02.01	Caja Chica					
1.1.01.01.02.01.01	Caja Chica Oficina San Joaquín	801.71				
1.1.01.01.02.01.02	Caja Chica Guanoand	155.00				
1.1.01.01.02.01.03	Caja Chica Doble	205.00				
1.1.01.01.02.01.04	Caja Chica Unión de la Madre	155.00				
1.1.01.01.02.01.05	Caja Chica Mariscal	255.00				
1.1.01.01.02.01.06	Caja Chica Taura	50.00				
1.1.01.01.02.01.07	Caja Chica Virgen de Fátima	155.00				
1.1.01.01.02.01.08	Caja Chica Chifa	155.00				
1.1.01.01.02.01.09	Caja Chica Santa Isabel	155.00				
1.1.01.01.02.01.10	Caja Chica Misay	155.00				
1.1.01.01.02.01.11	Caja Chica Guarina	155.00				
1.1.01.01.02.01.12	Caja Chica Guapulo Suarez	155.00				
1.1.01.01.02.01.13	Caja Chica Ponce Enriquez	155.00				
1.1.01.01.02.01.14	Caja Chica Yagachi	155.00				
1.1.01.01.02.01.15	Caja Chica Puente Viejo	155.00				
1.1.01.01.02.01.16	Caja Chica Miraflores	155.00				
1.1.01.01.02.01.17	Caja Chica Pucallpa	155.00				
1.1.01.01.02.01.18	Caja Chica Pucallpa	155.00				
1.1.01.01.02.01.19	Caja Chica Pucallpa	155.00				
1.1.01.01.02.01.20	Caja Chica Pucallpa	155.00				
1.1.01.01.02.01.21	Caja Chica Pucallpa	155.00				
1.1.01.01.02.01.22	Caja Chica Pucallpa	155.00				
1.1.01.01.02.01.23	Caja Chica Pucallpa	155.00				
1.1.01.01.02.01.24	Caja Chica Pucallpa	155.00				
1.1.02	Bancos y otras instituciones financieras			276,189.17		1,833,268.35
1.1.02.01	Banco Central del Ecuador					
1.1.02.01.01	Banco Central del Ecuador Cta. Cta. 7200117	276,189.17				
1.1.02.01.02	Bancos y instituciones financieras locales			481,051.05		1,556,979.18
1.1.02.01.02.01	Banco del Azuay					
1.1.02.01.02.01.01	Banco del Azuay 0500246316	15,038.08				
1.1.02.01.02.01.02	Banco del Azuay 0500246316	29,394.13				
1.1.02.01.02.01.03	Banco del Azuay 0500246316	88,184.11				
1.1.02.01.02.01.04	Banco del Azuay 0500246316	308,111.28				
1.1.02.01.02.01.05	Banco del Azuay 0500246316	3,313.81				
1.1.02.01.02.01.06	Banco del Azuay 0500246316	3,277.81				
1.1.02.01.02.01.07	Banco del Azuay 0500246316	400.00				
1.1.02.01.02.01.08	Banco del Azuay 0500246316	760.00				
1.1.02.01.02.01.09	Banco del Azuay 0500246316	30,077.36				
1.1.02.01.02.01.10	Banco del Azuay 0500246316	20,623.13				
1.1.02.01.02.01.11	Banco del Azuay 0500246316	143,973.81				
1.1.02.01.02.01.12	Banco del Azuay 0500246316	6,218.53				
1.1.02.01.02.01.13	Banco del Azuay 0500246316	605,341.47				
1.1.02.01.02.01.14	Banco del Azuay 0500246316	55,348.75				
1.1.02.01.02.01.15	Banco del Azuay 0500246316	3,764.67				
1.1.02.01.02.01.16	Banco del Azuay 0500246316	3,355.08				
1.1.02.01.02.01.17	Banco del Azuay 0500246316	86,818.48				
1.1.02.01.02.01.18	Banco del Azuay 0500246316	61,300.85				
1.1.02.01.02.01.19	Banco del Azuay 0500246316	304,071.31				
1.1.02.01.02.01.20	Banco del Azuay 0500246316	530.15				
1.1.02.01.02.01.21	Banco del Azuay 0500246316	31,149.82				
1.1.02.01.02.01.22	Banco del Azuay 0500246316	236,550.46				
1.1.02.01.02.01.23	Banco del Azuay 0500246316	266,184.66				
1.1.02.01.02.01.24	Banco del Azuay 0500246316	176.88				
1.1.02.01.02.01.25	Banco del Azuay 0500246316	47,059.04				
1.1.02.01.02.01.26	Banco del Azuay 0500246316	3,344.18				
1.1.02.01.02.01.27	Banco del Azuay 0500246316	28,358.30				
1.1.02.01.02.01.28	Banco del Azuay 0500246316	114,318.13				
1.1.02.01.02.01.29	Banco del Azuay 0500246316	30,000.00				
1.1.02.01.02.01.30	Banco del Azuay 0500246316	977.78				
1.1.02.01.02.01.31	Banco del Azuay 0500246316	52,871.70				
1.1.02.01.02.01.32	Banco del Azuay 0500246316	31.36				
1.1.02.01.02.01.33	Banco del Azuay 0500246316					3,274,168.84
1.1.03	Para pagar de entidades del sector privado			356,168.85		1,319,189.84
1.1.03.01	De 1 a 30 días			356,168.85		
1.1.03.01.01	Cooperativa de ahorro y crédito			65,156.00		
1.1.03.01.01.01	Plazo fijo COOP Agraria Muchak Kanza Lido de 1 a 30 días	30,188.17				
1.1.03.01.01.02	Plazo fijo COOP Nueva Esperanza de 1 a 30 días	35,000.00				
1.1.03.01.01.03	Plazo fijo COOP Tumbucua de 1 a 30 días	30,000.00				
1.1.03.01.01.04	Plazo fijo COOP Hito Taura 1 a 30 días	30,000.00				
1.1.03.01.01.05	Plazo fijo COOP GAMARA	100,000.00				
1.1.03.01.01.06	Plazo fijo COOP Familia Andino	10,000.00				
1.1.03.01.01.07	Plazo fijo COOP Forti Wasi	10,000.00				
1.1.03.01.01.08	De 31 a 90 días	123,000.00				
1.1.03.01.01.09	Cooperativas de ahorro y crédito	15,000.00				
1.1.03.01.01.10	Plazo fijo COOP de 31 a 90 días	80,000.00				
1.1.03.01.01.11	Plazo fijo COOP de 31 a 90 días	30,000.00				
1.1.03.01.01.12	Plazo fijo COOP de 31 a 90 días	20,000.00				
1.1.03.01.01.13	De 91 a 180 días	185,000.00				
1.1.03.01.01.14	Cooperativas de ahorro y crédito	105,000.00				
1.1.03.01.01.15	Plazo fijo COOP Familia Andino de 91 a 180 días	20,000.00				
1.1.03.01.01.16	Plazo fijo COOP de 91 a 180 días	5,000.00				
1.1.03.01.01.17	Cooperativas de ahorro y crédito	500,000.00				
1.1.03.01.01.18	Plazo fijo COOP de 91 a 180 días	500,000.00				
1.1.03.01.01.19	De más de 180 días	13,000.00				
1.1.03.01.01.20	Sociedades financieras	53,000.00				
1.1.03.01.01.21	Plazo fijo COOP de más de 180 días	5,000.00				
1.1.03.01.01.22	Mantenimiento base e inmuebles de entidades del sector privado	5,000.00				5,000.00
1.1.03.01.01.23	De 181 días a 1 año	5,000.00				
1.1.03.01.01.24	Bancos Financieros	3,000.00				48,779,876.26
1.1.03.01.01.25	Plazo fijo Banco Guayaquil de 181 días a 1 año					
1.1.03.01.01.26	Cartera de créditos de consumo por vencer			473,822.85		6,113,296.08
1.1.03.01.01.27	De 1 a 30 días			473,822.85		
1.1.03.01.01.28	De 31 a 90 días					
1.1.03.01.01.29	De 91 a 180 días					
1.1.03.01.01.30	De más de 180 días					
1.1.03.01.01.31	Cartera de consumo por vencer de 1 a 30 días	473,822.85				776,186.41
1.1.03.01.01.32	De 1 a 30 días			776,186.41		
1.1.03.01.01.33	De 31 a 90 días	276,126.41				
1.1.03.01.01.34	De 91 a 180 días					
1.1.03.01.01.35	De más de 180 días					
1.1.03.01.01.36	Cartera de consumo por vencer de 91 a 180 días	276,126.41				831,787.88
1.1.03.01.01.37	De 1 a 30 días			831,787.88		
1.1.03.01.01.38	De 31 a 90 días					
1.1.03.01.01.39	De 91 a 180 días					
1.1.03.01.01.40	De más de 180 días					
1.1.03.01.01.41	Cartera de consumo por vencer de 181 a 360 días	1,202,900.24				1,202,900.24
1.1.03.01.01.42	De 181 a 360 días			1,202,900.24		

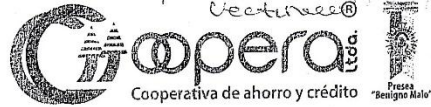


Dirección Casa Matriz: Calle Monseñor Leonidas Proaño y Carlos Arizaga Vega / San Joaquín - Cuenca - Azuay - Ecuador  
TELÉFONO ÚNICO PBX: (593) 7 417 7329 / socio@coopera.fin.ec / www.coopera.fin.ec

Finanzas Populares y Solidarias para el Desarrollo Territorial







Servir para ser más humanos

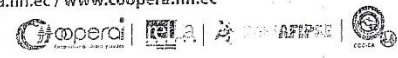
BALANCE GENERAL DE COOPERA LTDA.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1.4.24	Cartera de créditos para la microempresa vendida			2,627,853.18	
1.4.24.01	De 1 a 30 días				
1.4.24.01.01	De 1 a 30 días	264,204.06	264,204.06		
1.4.24.01.02	Cartera para la microempresa vendida de 1 a 30 días			318,863.04	
1.4.24.10	De 31 a 90 días				
1.4.24.10.01	De 31 a 90 días	318,863.04			
1.4.24.10.02	Cartera para la microempresa vendida de 31 a 90 días			345,155.20	
1.4.24.15	De 91 a 180 días				
1.4.24.15.01	De 91 a 180 días	345,155.20			
1.4.24.15.02	Cartera para la microempresa vendida de 91 a 180 días			368,276.53	
1.4.24.20	De 181 a 360 días				
1.4.24.20.01	De 181 a 360 días	368,276.53			
1.4.24.25	De más de 360 días			330,624.31	
1.4.24.25.01	De más de 360 días	720,674.31			
1.4.99	Cartera para la microempresa vendida de más de 360 días			712,565.16	
1.4.99.10	(Provisiones para Créditos Incobrables)			165,574.50	
1.4.99.10.01	(Cartera de créditos de epuración)				
1.4.99.10.02	(Cartera de Créditos de Consumo)	165,574.50			
1.4.99.15	(Provisiones para Créditos Incobrables)			113,269.84	
1.4.99.15.01	(Cartera de créditos de epuración)				
1.4.99.15.02	(Cartera de créditos de consumo)	113,269.84			
1.4.99.20	(Cartera de créditos de vivienda)			448,637.23	
1.4.99.20.01	(Cartera de créditos para la microempresa)				
1.4.99.20.02	(Provisiones para la microempresa)	448,637.23			
1.6	CUENTAS POR COBRAR			2,661,083.30	26,233,889.07
1.6.01	Intereses por cobro de cartera de créditos				
1.6.01.10	Cartera de créditos de epuración			302,207.66	
1.6.01.10.01	Cartera moneda nacional				
1.6.01.10.02	Provisiones intereses cartera de consumo	302,207.66			
1.6.01.15	Cartera de créditos de vivienda			173,513.07	
1.6.01.15.01	Cartera de créditos de vivienda				
1.6.01.15.02	Provisiones intereses cartera de vivienda	173,513.07			
1.6.01.20	Cartera de créditos para la microempresa			1,181,864.27	
1.6.01.20.01	Cartera de créditos para la microempresa				
1.6.01.20.02	Provisiones intereses de cartera para la microempresa	1,181,864.27			
1.6.01.20.03	Provisiones intereses de cartera para la microempresa			90,911.66	
1.6.01.20.04	Pagos por cuenta de clientes				
1.6.01.20.05	Depositos			60,437.13	
1.6.01.20.06	Depositos			95,437.13	
1.6.01.20.07	Seguro de Vida y Salud por Cobrar			6,278.55	
1.6.01.20.08	Cuentas judiciales			4,279.53	
1.6.01.20.09	Cuentas judiciales			4,279.53	
1.6.01.20.10	Cuentas judiciales			18,760,987.33	
1.6.01.20.11	Cuentas por cobrar varias			76,513.62	
1.6.01.20.12	Anticipos al personal			75,520.30	
1.6.01.20.13	Anticipos de nóminas			5,093.62	
1.6.01.20.14	Otras Cuentas a Cobrar Personal			854,446.22	
1.6.01.20.15	Cheques presentados e incobrables			954,446.22	
1.6.01.20.16	Cheques Presentados			2,814.52	
1.6.01.20.17	Cheques Presentados Banco del Azuay 000204334			18,510.22	
1.6.01.20.18	Cheques presentados Banco Bolivariano 000205163			1,231.00	
1.6.01.20.19	Cheques presentados Banco de Guayaquil 0002042005			5,217.87	
1.6.01.20.20	Cheques presentados Banco de Guayaquil 0002042196			16,668.43	
1.6.01.20.21	Cheques presentados Banco Internacional 000211130			3,296.78	
1.6.01.20.22	Cheques presentados Banco Pichincha 344210100			1,332.62	
1.6.01.20.23	Cheques presentados Banco Pichincha 344210100			1,180.53	
1.6.01.20.24	Cheques presentados Banco Pichincha 400208760			20,211.93	
1.6.01.20.25	Cheques presentados Banco del Azuay 000207113			7,611.50	
1.6.01.20.26	Cheques presentados Banco Bolivariano 000205163			201.46	
1.6.01.20.27	Cheques presentados Banco de Fomento 000211000			497,465.07	
1.6.01.20.28	Cheques presentados Banco Pichincha 344210100			20,509.39	
1.6.01.20.29	Cheques presentados Banco Pichincha 344210100			10,764.33	
1.6.01.20.30	Cheques presentados Banco de Guayaquil 000204000			30,464.06	
1.6.01.20.31	Cheques presentados Banco Machala 000207040			47,827.84	
1.6.01.20.32	Cheques presentados Banco Machala 1502000189			61,009.09	
1.6.01.20.33	Cheques presentados Banco Pichincha 344210100			18.53	
1.6.01.20.34	Cheques presentados Bca Guayaquil 32444622			1,225.27	
1.6.01.20.35	Cheques presentados Bca Guayaquil 32444622			1,488.50	
1.6.01.20.36	Cheques presentados Bca Guayaquil 1002001203			30,773.80	
1.6.01.20.37	Cheques presentados Bca Guayaquil 1002001203			17,530,037.22	
1.6.01.20.38	Cheques presentados Bca Guayaquil 1002001203			856,140.71	
1.6.01.20.39	Cuentas por cobrar otras entidades			29,227.33	
1.6.01.20.40	Cuentas por cobrar. Entes Públicos S.A.			5,406.79	
1.6.01.20.41	Cuentas por cobrar. Plan. MÓVISTAR			42,243.94	
1.6.01.20.42	Desembolsos por Cobrar			1,604.07	
1.6.01.20.43	Cuentas por cobrar varias			1,604.07	
1.6.01.20.44	Cuentas por cobrar. Fideicomiso de Capital de Inversión			152,247.28	
1.6.01.20.45	Cuentas por cobrar. Intereses acumulados. Fianza Fianza			212,740.08	
1.6.01.20.46	Cuentas por cobrar a socios			6,236.87	
1.6.01.20.47	Cuentas por cobrar. Reservas			333.08	
1.6.01.20.48	Cuentas por Cobrar. Cartera de Créditos por Migración			1,002.18	
1.6.01.20.49	Cuentas por Cobrar. Almacén a la Vista por Migración			3,139.87	
1.6.01.20.50	Cuentas por Cobrar. Factores			16,646.33	
1.6.01.20.51	Cuentas por Cobrar. Fact. Plan. Fianza			6,916.13	
1.6.01.20.52	Cuentas por Cobrar. Planos Fianza por Migración			112,485.83	
1.6.01.20.53	Cuentas por Cobrar. Certificados de Aprobación Migración			2,200.00	
1.6.01.20.54	Cuentas por Cobrar. CNITTEV			4,416.58	
1.6.01.20.55	Cuentas por Cobrar. por Fianza del RIA			15,000.00	
1.6.01.20.56	Cuentas por Cobrar. Sr. Rodrigo Auzay			19,400.00	
1.6.01.20.57	Cuentas por Cobrar. Bancos Comerciales Rone			37,285.23	
1.6.01.20.58	Cuentas por Cobrar. Transacciones			6,646.33	
1.6.01.20.59	Cuentas por Cobrar. COME San Pablo Ltda			15,884,301.26	
1.6.01.20.60	Cuentas por Cobrar. Oficina			15,216,473.31	
1.6.01.20.61	Cuentas por Cobrar. Cartera de Alquila			80,811.81	
1.6.01.20.62	Cuentas por Cobrar. por Interés de gestión			318,051.98	
1.6.01.20.63	Cuentas por Cobrar. Salud Cooperativa			10,174.05	
1.6.01.20.64	Comisiones por Cobrar			297.32	
1.6.01.20.65	Comisiones Pasadas a Terceros			1,025.51	
1.6.01.20.66	Comisiones Ganadas en Fideicomiso de Inversión			5,144.83	
1.6.01.20.67	Comisiones Ganadas en Fideicomiso de Inversión			472.34	
1.6.01.20.68	Comisiones en Bancos Bancarizados			1,180.53	
1.6.01.20.69	Comisiones COME Guayaquil. Intereses			1,236.51	
1.6.01.20.70	Comisiones Tasa Solidaria. Cadenas Fvnc.			1,170,402.19	
1.6.01.20.71	Intereses. Fraccionamiento Cooperativas			1,274,628.18	
1.6.01.20.72	Intereses. Fraccionamiento Cooperativas			1,681,651.00	6,410,047.65
1.8	PREVISIONES Y EQUIPO				
1.8.01	Tarjetas			1,831,451.00	
1.8.01.01	Tarjetas			3,831,451.00	
1.8.01.01.01	Tarjetas			248,836.00	
1.8.01.01.01.01	Tarjetas de San Joaquín			16,400.00	
1.8.01.01.01.02	Tarjetas Nacional			21,400.00	
1.8.01.01.01.03	Tarjetas Tsuru			53,036.00	
1.8.01.01.01.04	Tarjetas RedNet 2 San Joaquín				



Dirección Casa Matriz: Calle Monseñor Leonidas Proaño y Carlos Arizaga Vega / San Joaquín - Cuenca - Azuay - Ecuador  
TELÉFONO ÚNICO PBX: (593) 7 417 7329 / socio@coopera.fin.ec / www.coopera.fin.ec

Finanzas Populares y Solidarias para el Desarrollo Territorial







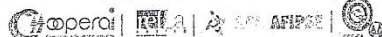
Servir para ser más humanos

BALANCE GENERAL DE COOPERA LTDA. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Financial statement table with columns for account codes, descriptions, and monetary values. Includes categories like 'Programas de computación', 'Cuentas de adeudo', and 'Depósitos a plazo'. A circular stamp from 'MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUENCA' is visible on the right side of the table.

Dirección Casa Matriz: Calle Monseñor Leonidas Proaño y Carlos Arizaga Vega / San Joaquín - Cuenca - Azuay - Ecuador
TELÉFONO ÚNICO PBX: (593) 7 417 7329 / socio@coopera.fin.ec / www.coopera.fin.ec

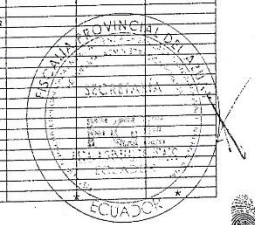
Finanzas Populares y Solidarias para el Desarrollo Territorial





BALANCE GENERAL DE COOPERA LTDA.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Código	Descripción	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
1.0.01.01.01.02	Acción personal por pagar	50,253.64			
1.0.01.01.01.03	IGF sin pagar	2,473.24			
1.0.01.01.01.04	SECAP por pagar	2,473.24			
1.0.01.10	Fondo de reserva IESS			22,761.60	
1.0.01.20.01	Fondo de reserva IESS				22,761.60
1.0.01.20.01.01	Fondo de reserva IESS por pagar	22,761.60			
1.0.01.25	Participación a empleados			13.03	
1.0.01.25.01	Participación a empleados				13.03
1.0.01.35.01.01	Utilidades a empleados por pagar				148,848.33
1.0.01.35.01.02	Utilidades				148,848.33
1.0.01.35.01.03	Retención fiscal			82,239.01	
1.0.01.35.01.04	Retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA)			45,263.26	
1.0.01.35.01.05	Retención 30% IVA			28,088.20	
1.0.01.35.01.06	Retención 20% IVA			8,903.55	
1.0.01.35.01.07	Retención del Impuesto a la Renta			66,835.32	
1.0.01.35.01.08	Retención Impuesto a la renta trabajadores			4,486.50	
1.0.01.35.01.09	Retención Impuesto a la renta 7%			34,651.81	
1.0.01.35.01.10	Retención Impuesto a la renta 7%			3,184.71	
1.0.01.35.01.11	Retención Impuesto a la renta 7%			5,643.53	
1.0.01.35.01.12	Retención Impuesto a la renta 7%			10,458.81	
1.0.01.35.01.13	Retención Impuesto a la renta 7%			4,477.39	
1.0.01.35.01.14	Retención Impuesto a la renta 7%				25,471.33
1.0.01.35.01.15	Contribuciones, impuestos y multas				25,471.33
1.0.01.35.01.16	Impuestos en calidad de agente de Percepción			25,471.33	
1.0.01.35.01.17	IVA en Ventas	25,471.33			
1.0.01.35.01.18	Provisiones			627,472.06	
1.0.01.35.01.19	Provisiones			627,472.06	
1.0.01.35.01.20	Provisiones varios	627,472.06			
1.0.01.35.01.21	Cuentas por pagar varias			2,085,238.35	
1.0.01.35.01.22	Divrs cuentas por pagar			432,472.60	
1.0.01.35.01.23	Cuentas por pagar varias			38,000.00	
1.0.01.35.01.24	Cuenta Socos por Pagar			26,900.00	
1.0.01.35.01.25	Cuentas por pagar ISTRFA			1,148	
1.0.01.35.01.26	Retiro de ahorros ciclo cudecuarista			120,580.00	
1.0.01.35.01.27	Cuentas por pagar varios			10,140.00	
1.0.01.35.01.28	Cuentas por pagar Recargos			2,243.73	
1.0.01.35.01.29	Cuentas por pagar CHS			83,255.55	
1.0.01.35.01.30	Cuentas por pagar Matriculas Switcharm			2,304.34	
1.0.01.35.01.31	Cuentas por pagar CHS Switcharm			755.00	
1.0.01.35.01.32	Cuentas por pagar Diferencias Bono BPH			912.84	
1.0.01.35.01.33	Cuentas por pagar CHS Switcharm			48,473.32	
1.0.01.35.01.34	Cuentas por pagar Recargos Switcharm			755.00	
1.0.01.35.01.35	Cuentas por pagar Diferencias en Sane Conservaciones			1,913.95	
1.0.01.35.01.36	Cuentas por pagar CIP			3,033.95	
1.0.01.35.01.37	Cuentas por pagar Diferencias en Sane Conservaciones			2,150.00	
1.0.01.35.01.38	Cuentas por pagar Vales IESS			215.00	
1.0.01.35.01.39	Cuentas por pagar Recargos Switcharm			5,166.00	
1.0.01.35.01.40	Cuentas a pagar Pensiones Bilingue			307.80	
1.0.01.35.01.41	Cuentas a pagar Pensiones Bilingue			1,188.80	
1.0.01.35.01.42	Cuentas a pagar Pensiones Bilingue			965.93	
1.0.01.35.01.43	Cuentas a pagar Pensiones Bilingue			17,366.60	
1.0.01.35.01.44	Cuentas por pagar a proveedores - Personal			1,137.33	
1.0.01.35.01.45	Cuentas por pagar a proveedores - Personal			619.94	
1.0.01.35.01.46	Cuentas por pagar a proveedores - Personal			5,438.73	
1.0.01.35.01.47	Cuentas por pagar a proveedores - Personal			5,614.66	
1.0.01.35.01.48	Cuentas por pagar a proveedores - Personal			4,085.38	
1.0.01.35.01.49	Cuentas por pagar a proveedores - Personal			480.00	
1.0.01.35.01.50	Cuentas por pagar a proveedores - Personal			1,362,977.43	
1.0.01.35.01.51	Cuentas por pagar a proveedores - Personal			3,746,889.18	
1.0.01.35.01.52	Cuentas por pagar a proveedores - Personal			158,048.21	
1.0.01.35.01.53	Cta. por Pag. Provision Beneficencia C. Administración			6,687.50	
1.0.01.35.01.54	Cta. por Pag. Provision Beneficencia C. Administración			2,493.00	
1.0.01.35.01.55	Cta. por Pag. Provision Beneficencia C. Administración			2,917.00	
1.0.01.35.01.56	Cta. por Pag. Provision Beneficencia C. Administración			1,540.00	
1.0.01.35.01.57	Cuentas a pagar Cuentas Automáticas			23,363.25	
1.0.01.35.01.58	Cuentas a pagar Cuentas Automáticas			45,384.44	
1.0.01.35.01.59	Cuentas a pagar Cuentas Automáticas			43,188.44	
1.0.01.35.01.60	Cuentas a pagar Cuentas Automáticas			1,746,889.18	
1.0.01.35.01.61	Cuentas a pagar Cuentas Automáticas			1,281,389.40	
1.0.01.35.01.62	Cuentas a pagar Cuentas Automáticas			6,687.50	
1.0.01.35.01.63	Cta. por Pag. Provision Beneficencia C. Administración			2,493.00	
1.0.01.35.01.64	Cta. por Pag. Provision Beneficencia C. Administración			2,917.00	
1.0.01.35.01.65	Cta. por Pag. Provision Beneficencia C. Administración			1,540.00	
1.0.01.35.01.66	Cuentas a pagar Cuentas Automáticas			23,363.25	
1.0.01.35.01.67	Cuentas a pagar Cuentas Automáticas			45,384.44	
1.0.01.35.01.68	Cuentas a pagar Cuentas Automáticas			43,188.44	
1.0.01.35.01.69	Cuentas a pagar Cuentas Automáticas			1,746,889.18	
1.0.01.35.01.70	Cuentas a pagar Cuentas Automáticas			1,281,389.40	
1.0.01.35.01.71	Obligaciones financieras del sector público			16,500.00	
1.0.01.35.01.72	Obligaciones con la SENAM			16,500.00	
1.0.01.35.01.73	Obligaciones con la SENAM de 1 a 30 días			16,500.00	
1.0.01.35.01.74	Obligaciones con la SENAM de 1 a 30 días			147,187.50	
1.0.01.35.01.75	Obligaciones con la SENAM de 1 a 30 días			147,187.50	
1.0.01.35.01.76	Obligaciones con la SENAM de 31 a 90 días			142,489.50	
1.0.01.35.01.77	Obligaciones con la SENAM de 31 a 90 días			218,937.50	
1.0.01.35.01.78	Obligaciones con la SENAM de 91 a 180 días			218,937.50	
1.0.01.35.01.79	Obligaciones con la SENAM de 91 a 180 días			360,249.50	
1.0.01.35.01.80	Obligaciones con la SENAM de 91 a 180 días			360,249.50	
1.0.01.35.01.81	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			1,555,313.00	
1.0.01.35.01.82	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			1,555,313.00	
1.0.01.35.01.83	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			303.80	
1.0.01.35.01.84	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			261.90	
1.0.01.35.01.85	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			261.90	
1.0.01.35.01.86	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			201.80	
1.0.01.35.01.87	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			201.80	
1.0.01.35.01.88	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			201.80	
1.0.01.35.01.89	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			201.80	
1.0.01.35.01.90	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			201.80	
1.0.01.35.01.91	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			201.80	
1.0.01.35.01.92	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			201.80	
1.0.01.35.01.93	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			201.80	
1.0.01.35.01.94	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			201.80	
1.0.01.35.01.95	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			201.80	
1.0.01.35.01.96	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			201.80	
1.0.01.35.01.97	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			201.80	
1.0.01.35.01.98	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			201.80	
1.0.01.35.01.99	Obligaciones con la SENAM de 181 a 360 días			201.80	
1.0.01.35.02	Otros pasivos			1,018,324.32	
1.0.01.35.02.01	Depositos no identificados Banco del Ecuador			962,221.82	
1.0.01.35.02.02	Depositos no identificados Banco del Ecuador			8,430.45	
1.0.01.35.02.03	Depositos no identificados Banco del Ecuador			9,766.65	
1.0.01.35.02.04	Depositos no identificados Banco del Ecuador			1,000.00	
1.0.01.35.02.05	Depositos no identificados Banco del Ecuador			643.29	
1.0.01.35.02.06	Depositos no identificados Banco del Ecuador			44,109.21	
1.0.01.35.02.07	Depositos no identificados Banco del Ecuador			14,100.78	
1.0.01.35.02.08	Depositos no identificados Banco del Ecuador			435,465.45	
1.0.01.35.02.09	Depositos no identificados Banco del Ecuador			6,483.00	
1.0.01.35.02.10	Depositos no identificados Banco del Ecuador			15,439.96	
1.0.01.35.02.11	Depositos no identificados Banco del Ecuador			10,479.78	
1.0.01.35.02.12	Depositos no identificados Banco del Ecuador			3,419.00	
1.0.01.35.02.13	Depositos no identificados Banco del Ecuador			3,419.00	
1.0.01.35.02.14	Depositos no identificados Banco del Ecuador			292,862.32	
1.0.01.35.02.15	Depositos no identificados Banco del Ecuador			6,424.81	
1.0.01.35.02.16	Depositos no identificados Banco del Ecuador			7,366.00	



Dirección Casa Matriz: Calle Monseñor Leonidas Proaño y Carlos Arizaga Vega / San Joaquín - Cuenca - Azuay - Ecuador  
TELÉFONO ÚNICO PBX: (593) 7 417 7329 / socio@coopera.fin.ec / www.coopera.fin.ec



MARTHA PAOLA MARTINEZ GUTIERREZ  
TANIA GABRIELA PINTADO TAPIA





Servir para ser más humanos

BALANCE GENERAL DE COOPERA LTDA.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

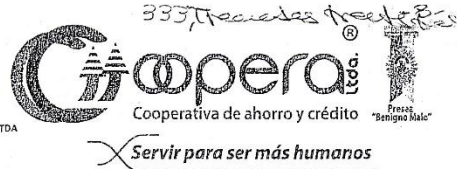
2.00.90.00.01	Cuentas no identificadas Banco Intercontinental	4.547.84			
2.00.90.00.02	Cuentas no identificadas Banco Central	1.260.71			
2.00.90.00.03	Cuentas no identificadas Bca de Pichincha	6.666.84			
2.00.90.00.04	Cuentas no identificadas Bca de Machala Cia Sa	27.632.66			
2.00.90.00.05	Cuentas no identificadas Banco de Guayaquil	13.643.60			
2.00.90.00.06	Cuentas no identificadas Banco de Cuenca	7.246.35			
2.00.90.00.07	Cuentas no identificadas Banco de Guayaquil	76.00			
2.00.90.00.08	Cuentas no identificadas Banco de Guayaquil	249.23			
2.00.90.00.09	Cuentas no identificadas COAC INTEGRAL	0.00			
TOTAL PASIVOS:					98.316.614.71
1	PATRIMONIO				5,278,609.65
1.1	CAPITAL SOCIAL			3,669,645.49	
1.1.01	Aportes de socios				
1.1.01.01	Aportes de socios	61,817.43	61,817.43		
1.1.01.02	Aportes de socios liquidados por la cooperativa	62,617.41			
1.1.01.03	Certificados de Aport. Comunes		3,607,828.07	3,607,828.07	
1.1.01.04	Certificados de Aport. Comunes	1,607,008.02			
1.1.02	RESERVAS				16,116.81
1.1.02.01	Reserva Legal			17,506.90	
1.1.02.02	Reserva Legal	2,893.95			
1.1.02.03	Reserva Legal de Educación	1,616.70			
1.1.02.04	Reserva Legal Administrativa Social y Casachofa	33,111.38			
1.1.02.05	Reserva Legal Intangible			610.82	
1.1.03	Reservas				610.82
1.1.03.01	Reserva Especial		610.82		
1.1.03.02	Reserva Especial	610.82			
1.1.03.03	Reserva Especial				610.82
1.1.03.04	Reserva Especial				610.82
1.1.03.05	Reserva Especial				610.82
1.1.03.06	Reserva Especial				610.82
1.1.03.07	Reserva Especial				610.82
1.1.03.08	Reserva Especial				610.82
1.1.03.09	Reserva Especial				610.82
1.1.03.10	Reserva Especial				610.82
1.1.03.11	Reserva Especial				610.82
1.1.03.12	Reserva Especial				610.82
1.1.03.13	Reserva Especial				610.82
1.1.03.14	Reserva Especial				610.82
1.1.03.15	Reserva Especial				610.82
1.1.03.16	Reserva Especial				610.82
1.1.03.17	Reserva Especial				610.82
1.1.03.18	Reserva Especial				610.82
1.1.03.19	Reserva Especial				610.82
1.1.03.20	Reserva Especial				610.82
1.1.03.21	Reserva Especial				610.82
1.1.03.22	Reserva Especial				610.82
1.1.03.23	Reserva Especial				610.82
1.1.03.24	Reserva Especial				610.82
1.1.03.25	Reserva Especial				610.82
1.1.03.26	Reserva Especial				610.82
1.1.03.27	Reserva Especial				610.82
1.1.03.28	Reserva Especial				610.82
1.1.03.29	Reserva Especial				610.82
1.1.03.30	Reserva Especial				610.82
1.1.03.31	Reserva Especial				610.82
1.1.03.32	Reserva Especial				610.82
1.1.03.33	Reserva Especial				610.82
1.1.03.34	Reserva Especial				610.82
1.1.03.35	Reserva Especial				610.82
1.1.03.36	Reserva Especial				610.82
1.1.03.37	Reserva Especial				610.82
1.1.03.38	Reserva Especial				610.82
1.1.03.39	Reserva Especial				610.82
1.1.03.40	Reserva Especial				610.82
1.1.03.41	Reserva Especial				610.82
1.1.03.42	Reserva Especial				610.82
1.1.03.43	Reserva Especial				610.82
1.1.03.44	Reserva Especial				610.82
1.1.03.45	Reserva Especial				610.82
1.1.03.46	Reserva Especial				610.82
1.1.03.47	Reserva Especial				610.82
1.1.03.48	Reserva Especial				610.82
1.1.03.49	Reserva Especial				610.82
1.1.03.50	Reserva Especial				610.82
1.1.03.51	Reserva Especial				610.82
1.1.03.52	Reserva Especial				610.82
1.1.03.53	Reserva Especial				610.82
1.1.03.54	Reserva Especial				610.82
1.1.03.55	Reserva Especial				610.82
1.1.03.56	Reserva Especial				610.82
1.1.03.57	Reserva Especial				610.82
1.1.03.58	Reserva Especial				610.82
1.1.03.59	Reserva Especial				610.82
1.1.03.60	Reserva Especial				610.82
1.1.03.61	Reserva Especial				610.82
1.1.03.62	Reserva Especial				610.82
1.1.03.63	Reserva Especial				610.82
1.1.03.64	Reserva Especial				610.82
1.1.03.65	Reserva Especial				610.82
1.1.03.66	Reserva Especial				610.82
1.1.03.67	Reserva Especial				610.82
1.1.03.68	Reserva Especial				610.82
1.1.03.69	Reserva Especial				610.82
1.1.03.70	Reserva Especial				610.82
1.1.03.71	Reserva Especial				610.82
1.1.03.72	Reserva Especial				610.82
1.1.03.73	Reserva Especial				610.82
1.1.03.74	Reserva Especial				610.82
1.1.03.75	Reserva Especial				610.82
1.1.03.76	Reserva Especial				610.82
1.1.03.77	Reserva Especial				610.82
1.1.03.78	Reserva Especial				610.82
1.1.03.79	Reserva Especial				610.82
1.1.03.80	Reserva Especial				610.82
1.1.03.81	Reserva Especial				610.82
1.1.03.82	Reserva Especial				610.82
1.1.03.83	Reserva Especial				610.82
1.1.03.84	Reserva Especial				610.82
1.1.03.85	Reserva Especial				610.82
1.1.03.86	Reserva Especial				610.82
1.1.03.87	Reserva Especial				610.82
1.1.03.88	Reserva Especial				610.82
1.1.03.89	Reserva Especial				610.82
1.1.03.90	Reserva Especial				610.82
1.1.03.91	Reserva Especial				610.82
1.1.03.92	Reserva Especial				610.82
1.1.03.93	Reserva Especial				610.82
1.1.03.94	Reserva Especial				610.82
1.1.03.95	Reserva Especial				610.82
1.1.03.96	Reserva Especial				610.82
1.1.03.97	Reserva Especial				610.82
1.1.03.98	Reserva Especial				610.82
1.1.03.99	Reserva Especial				610.82
1.1.03.100	Reserva Especial				610.82
1.1.03.101	Reserva Especial				610.82
1.1.03.102	Reserva Especial				610.82
1.1.03.103	Reserva Especial				610.82
1.1.03.104	Reserva Especial				610.82
1.1.03.105	Reserva Especial				610.82
1.1.03.106	Reserva Especial				610.82
1.1.03.107	Reserva Especial				610.82
1.1.03.108	Reserva Especial				610.82
1.1.03.109	Reserva Especial				610.82
1.1.03.110	Reserva Especial				610.82
1.1.03.111	Reserva Especial				610.82
1.1.03.112	Reserva Especial				610.82
1.1.03.113	Reserva Especial				610.82
1.1.03.114	Reserva Especial				610.82
1.1.03.115	Reserva Especial				610.82
1.1.03.116	Reserva Especial				610.82
1.1.03.117	Reserva Especial				610.82
1.1.03.118	Reserva Especial				610.82
1.1.03.119	Reserva Especial				610.82
1.1.03.120	Reserva Especial				610.82
1.1.03.121	Reserva Especial				610.82
1.1.03.122	Reserva Especial				610.82
1.1.03.123	Reserva Especial				610.82
1.1.03.124	Reserva Especial				610.82
1.1.03.125	Reserva Especial				610.82
1.1.03.126	Reserva Especial				610.82
1.1.03.127	Reserva Especial				610.82
1.1.03.128	Reserva Especial				610.82
1.1.03.129	Reserva Especial				610.82
1.1.03.130	Reserva Especial				610.82
1.1.03.131	Reserva Especial				610.82
1.1.03.132	Reserva Especial				610.82
1.1.03.133	Reserva Especial				610.82
1.1.03.134	Reserva Especial				610.82
1.1.03.135	Reserva Especial				610.82
1.1.03.136	Reserva Especial				610.82
1.1.03.137	Reserva Especial				610.82
1.1.03.138	Reserva Especial				610.82
1.1.03.139	Reserva Especial				610.82
1.1.03.140	Reserva Especial				610.82
1.1.03.141	Reserva Especial				610.82
1.1.03.142	Reserva Especial				610.82
1.1.03.143	Reserva Especial				610.82
1.1.03.144	Reserva Especial				610.82
1.1.03.145	Reserva Especial				610.82
1.1.03.146	Reserva Especial				610.82
1.1.03.147	Reserva Especial				610.82
1.1.03.148	Reserva Especial				610.82
1.1.03.149	Reserva Especial				610.82
1.1.03.150	Reserva Especial				610.82
1.1.03.151	Reserva Especial				610.82
1.1.03.152	Reserva Especial				610.82
1.1.03.153	Reserva Especial				610.82
1.1.03.154	Reserva Especial				610.82
1.1.03.155	Reserva Especial				610.82
1.1.03.156	Reserva Especial				610.82
1.1.03.157	Reserva Especial				610.82
1.1.03.158	Reserva Especial				610.82
1.1.03.159	Reserva Especial				610.82
1.1.03.160	Reserva Especial				610.82
1.1.03.161	Reserva Especial				610.82
1.1.03.162	Reserva Especial				610.82
1.1.03.163	Reserva Especial				610.82
1.1.03.164	Reserva Especial				610.82
1.1.03.165	Reserva Especial				610.82
1.1.03.166	Reserva Especial				610.82
1.1.03.167	Reserva Especial				610.82
1.1.03.168	Reserva Especial				610.82
1.1.03.169	Reserva Especial				610.82
1.1.03.170	Reserva Especial				610.82
1.1.03.171	Reserva Especial				610.82
1.1.03.172	Reserva Especial				610.82
1.1.03.173	Reserva Especial				610.82
1.1.03.174	Reserva Especial				610.82
1.1.03.175	Reserva Especial				610.82
1.1.03.176	Reserva Especial				610.82
1.1.03.177	Reserva Especial				610.82
1.1.03.178	Reserva Especial				610.82
1.1.03.179	Reserva Especial				610.82
1.1.03.180	Reserva Especial				



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERA" LTDA  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012  
[Expresado en dólares americanos]



Flujo de Efectivo en Actividades Operativas	
Efectivo Recibido de Clientes	35,055,018.27
Efectivo Pagado a Proveedores Empleados y Otros	- 22,616,344.77
Efectivo Recibido por Otros Ingresos	299,251.83
Gastos Financieros y Comisiones Bancarias Pagadas	-
Otros Gastos Pagados	- 6,218,114.83
<b>Efectivo Utilizado (Provisto) de Actividades Operativas</b>	<b>6,519,810.50</b>
Flujo de Efectivo en Actividades de Inversión	
(Incremento) Disminución Inversiones temporales	575,000.00
Venta de bienes realizables y adjudados	- 5,375,726.89
Compras de Activos Fijos	-
Incremento Inversiones en acciones	51,373.03
Incrementos de Activos Diferidos	-
Efectivo por Indemnizac. Segur. Activ. Fijos	-
Efectivo por Venta de Activos Fijos	-
Efectivo Usado en Actividades de Inversión	- 6,002,099.92
Flujo de Efectivo en Actividades de Financiamiento	
Aumento Neto de Aporte Socios	1,208,908.06
Aumento de Otros Aportes Patrimoniales	126,235.00
Efectivo Pagado por Prestamos	-
Aumento Préstamos Accionistas	-
<b>Efectivo Usado en Actividades de Financiamiento</b>	<b>1,335,143.06</b>
Efectivo al Inicio del año	1,854,797.64
Aumento (Disminución) Neto del Efectivo	1,852,853.64
Efectivo al Final de Año	3,707,651.28

SR. WILSON GUSTAVO ORTIZ ALVAREZ  
PRESIDENTE DE COOPERA LTDA.  
PRESIDENTE DEL C. DE ADMINISTRACION

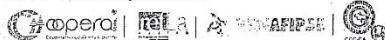
ING. MAURICIO ANSELMO RAMIREZ AGUILERA  
PRESIDENTE DEL C. DE VIGILANCIA

SR. CLEMENTE RODRIGO AUCAY SANCHEZ  
GERENTE GENERAL

C.P.A. CHALCO ASITIMBAY ANGELICA MARIA  
CONTADOR GENERAL



Dirección Casa Matriz: Calle Monseñor Leonidas Proaño y Carlos Arizaga Vega / San Joaquín - Cuenca - Azuay - Ecuador  
TELÉFONO ÚNICO PBX: (593) 7 417 7329 / socio@coopera.fin.ec / www.coopera.fin.ec





### ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPERA LTDA.  
ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012

DETALLE	Capital Social	RESERVAS		SUPERAVIT	APORTES PATRIMONIALES	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO
		LEGAL	ESPECIAL				
Saldo al 31 de Diciembre de 2010	1,557,053.27	19,891.22	610.92	47,143.51	-	(157,726.32)	1,468,617.66
Apropiaciones	-	996.29	-	-	-	-	996.29
Aportes de nuevos socios, neto de retiros	903,684.16	-	-	-	-	-	903,684.16
Otros aportes Patrimoniales	-	-	-	-	111,600.02	-	111,600.02
Superavit por Valuaciones	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad Neta	-	-	-	-	-	12,086.11	12,086.11
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2011</b>	<b>2,460,737.43</b>	<b>20,887.51</b>	<b>610.92</b>	<b>47,143.51</b>	<b>111,600.02</b>	<b>(145,640.21)</b>	<b>2,496,984.24</b>
Apropiaciones	-	16,618.39	-	-	-	-	16,618.39
Aportes de nuevos socios, neto de retiros	1,208,908.06	-	-	-	-	-	1,208,908.06
Otros aportes Patrimoniales	-	-	-	-	126,235.00	-	126,235.00
Superavit por Valuaciones	-	-	-	1,330,864.00	-	-	1,330,864.00
Utilidad Neta	-	-	-	-	-	63,073.03	63,073.03
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2012</b>	<b>3,669,645.49</b>	<b>37,505.90</b>	<b>610.92</b>	<b>1,378,007.51</b>	<b>237,835.02</b>	<b>(82,567.18)</b>	<b>5,242,682.72</b>

Dirección Casa Matriz: Calle Monsenor Leonidas Proano y Carlos Arzaga-Vega / San Jaquin - Cuenca - Azuay - Ecuador  
 TELEFONO UNICO PBA: (593) 7 417 7329 / socio@coopera.finec / www.coopera.finec

COPIAS CERTIFICADAS  
 Certifico que el Documento es Fiel  
 Copia del Original que se encuentra en los  
 libros de la COOPERATIVA EN LIQUIDACION

SR. CLEMENTE RODRIGO AUCAY SANCHEZ  
 GERENTE GENERAL

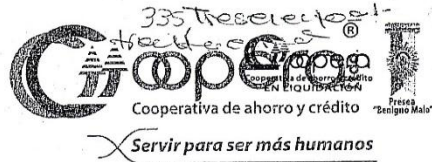
CPA CHALCO ASITIMBAY ANGELICA MARIA  
 CONTADOR GENERAL

Cooperativa de ahorro y crédito  
 "Servir para ser más humanos"



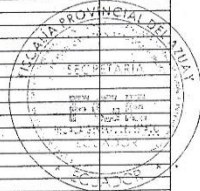


ESTADO DE RESULTADOS



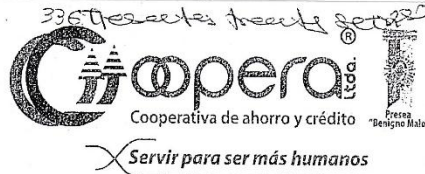
ESTADO DE RESULTADOS DE COOPERA LTDA.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CODIGO	DESCRIPCION					
5	INGRESOS					12,901,296.76
5.1	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS					10,781,657.09
5.1.01	Depósitos			10,410.43	10,410.43	
5.1.01.10	Depósitos en bancos y otras instituciones financieras			10,410.43		
5.1.01.10.01	Cuentas de Ahorro	5,562.73				
5.1.01.10.01.02	Intereses Banco Bolívarano 4001053563	241.48				
5.1.01.10.01.03	Intereses Banco de Guayaquil 0022432015	251.70				
5.1.01.10.01.04	Intereses Banco de Guayaquil 0022431786	1,691.59				
5.1.01.10.01.09	Intereses Banco Fomento 690039235	955.44				
5.1.01.10.01.10	Intereses Banco de Machala 2080774040	299.88				
5.1.01.10.01.13	Intereses Banco de Guayaquil 22488622	240.39				
5.1.01.10.01.14	Intereses Banco de Guayaquil 22488614	804.93				
5.1.01.10.01.15	Intereses Banco Procredit 18030122923	1,137.32				
5.1.01.10.03	Intereses Cuenta Ahorros COAC		4,847.70			
5.1.01.10.03.01	Intereses Cooperativa de Baños 001904	7.04				
5.1.01.10.03.02	Interes Cooperativa Codesarrollo matriz 190002102-3	931.83				
5.1.01.10.03.03	Intereses Cooperativa Codesarrollo naranjal 190002292-3	2.37				
5.1.01.10.03.04	Intereses Cooperativa JEP 44060086104	0.81				
5.1.01.10.03.05	Intereses Cooperativa Señor de Girón 0201002497	139.59				
5.1.01.10.03.06	Intereses Cooperativa Integral	2,911.32				
5.1.01.10.03.08	Intereses COAC CREA	6.47				
5.1.01.10.03.09	Intereses COOPAC AUSTRO	1.06				
5.1.01.10.03.10	Intereses COOPERA LTDA	847.21				
5.1.03	Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores					39,018.24
5.1.03.05	Para negociar					
5.1.03.05.02	Cooperativas de Ahorro y Crédito	2,093.23		2,093.23		
5.1.03.05.02.07	Intereses de COAC GRAMEN	988.02				
5.1.03.05.02.11	Intereses Plazo Fijo COAC San Miguel de Pallatanga	1,105.21				
5.1.03.15	Mantenedas hasta el vencimiento			36,925.01	36,925.01	
5.1.03.15.02	Cooperativas de Ahorro y Crédito					
5.1.03.15.02.01	Interés Plazo Fijo COAC CODESARROLLO	19,250.00				
5.1.03.15.02.02	Interés Plazo Fijo COAC INTEGRAL	5,604.27				
5.1.03.15.02.03	Interés Plazo Fijo COAC Floca	243.37				
5.1.03.15.02.04	Interés Plazo Fijo COAC Marcabell	1,629.25				
5.1.03.15.02.05	Interés Plazo Fijo COAC Codesarrollo	10,198.12				
5.1.04	Intereses de cartera de créditos					10,506,836.44
5.1.04.10	Cartera de créditos de consumo			4,476,133.36	4,476,133.36	
5.1.04.10.01	Cartera de créditos de consumo	4,476,133.36				
5.1.04.15	Cartera de créditos de vivienda			979,117.46	979,117.46	
5.1.04.15.01	Cartera de créditos de vivienda	979,117.46				
5.1.04.20	Cartera de créditos para la microempresa			4,857,894.47	4,857,894.47	
5.1.04.20.01	Cartera de créditos para la microempresa	4,857,894.47				
5.1.04.30	De mora			193,691.15	193,691.15	
5.1.04.30.01	Interés de mora	193,691.15				
5.1.90	Otros intereses y descuentos					225,391.98
5.1.90.90	Otros					
5.1.90.90.01	Otros Intereses			31,366.49	31,366.49	
5.1.90.90.01.01	Interés ganados sobre Documentos	26,616.95				
5.1.90.90.01.03	Otros Intereses de cuenta de socios	4,749.54				
5.1.90.90.02	Servicios Financieros Cooperativos			194,025.49	194,025.49	
5.1.90.90.02.01	Intereses por Descuento Financiero	194,025.49				
5.2	COMISIONES GANADAS					223,555.32
5.2.90	Otras					
5.2.90.01	Otras Comisiones			223,555.32	223,555.32	
5.2.90.01.01	Comisiones por Giros y Transferencias					
5.2.90.01.01.01	Comisiones Ganadas ETAPA	9,981.72				
5.2.90.01.01.02	Comisiones Ganadas EFRCS	56,654.85				
5.2.90.01.01.03	Comisiones Ganadas EspyPagos S	25,830.26				
5.2.90.01.01.05	Comisiones Ganadas Coopseguros del Ecuador	4,993.74				
5.2.90.01.01.08	Comisiones Ganadas Bono de Desarrollo Humano	29,721.01				
5.2.90.01.01.10	Comisiones Ganadas CNEL	4,812.36				
5.2.90.01.01.11	Comisiones Ganadas Rapypagos	6,199.00				
5.2.90.01.01.12	Comisiones Ganadas en Pagos de Nomina	8,608.25				
5.2.90.01.01.13	Comisiones Ganadas Venta T. PARQUEO	96.00				
5.2.90.01.01.15	Comisiones Ganadas Vta de Soat	14,343.85				
5.2.90.01.01.16	Comisiones Ganadas COAC GUARANDA MAT-RISE	11,595.07				
5.2.90.01.01.17	Comisiones Ganadas EMGV (Inversión vehicular)	5,763.69				
5.2.90.01.01.18	Comisiones Ganadas por RIA (Inscripciones BCE)	3,913.50				
5.2.90.01.01.19	Comisiones Ganadas por donwento ( Gomer - Cuello )	3,110.00				
5.2.90.01.01.20	Comisiones Garantías Otorgadas	12,449.01				
5.2.90.01.01.21	Comisiones Programa de Protección Social	3,849.72				
5.2.90.01.01.22	Comisiones Ganadas Teja Solidaria	2,799.71				
5.2.90.01.01.23	Comisiones Empresa Eléctrica El Oro	2,472.66				
5.2.90.01.01.24	Comisiones Ganadas por Crédito de Desarrollo Humano ( CDH )	18,360.92				
5.4	INGRESOS POR SERVICIOS					1,596,832.52
5.4.05	Servicios cooperativos					
5.4.05.01	Servicios cooperativos			1,112,135.07	1,112,135.07	
5.4.05.01.01	Servicios cooperativos	1,112,135.07				



Dirección Casa Matriz: Calle Monseñor Leonidas Proaño y Carlos Arizaga Vega / San Joaquín - Cuenca - Azuay - Ecuador  
TELÉFONO ÚNICO PBX: (593) 7 417 7329 / socio@coopera.fin.ec / www.coopera.fin.ec





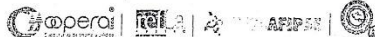
ESTADO DE RESULTADOS DE COOPERA LTDA.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

5.4.05.01.01.01	Ingresos por Gastos de Administración	323,559.13			
5.4.05.01.01.04	Ingresos por Asistencia Técnica Créditos	788,175.94			
5.4.90	Otros servicios			484,697.45	
5.4.90.01	Otros servicios			484,697.45	
5.4.90.01.01	Ingresos por Otros Servicios		484,697.45		
5.4.90.01.01.01	Seguro por Descuento Financiero	12,124.39			
5.4.90.01.01.02	Seguro de Desgravamen por Crédito	472,573.12			
5.6	OTROS INGRESOS				299,251.83
5.6.90	Otros				299,251.83
5.6.90.01	Otros Ingresos			299,251.83	
5.6.90.01.01	Otros Ingresos		299,251.83		
5.6.90.01.01.01	Ingresos por Cambio de libreta	8,818.40			
5.6.90.01.01.03	Ingresos por Notificaciones - gestión de cobranza	47,067.86			
5.6.90.01.01.04	Ingresos por Costo de Retiro en Cheque	4,893.32			
5.6.90.01.01.05	Ingresos por Costo de Talonarios Ord. de Pago	1,520.59			
5.6.90.01.01.06	Ingresos por Documentos Anulados por Socios	32.00			
5.6.90.01.01.07	Ingresos por Copias	41.58			
5.6.90.01.01.08	Ingresos por Costo Liquidación Cta.	2,438.00			
5.6.90.01.01.09	Ingresos por Certificados Emitidos	3,457.00			
5.6.90.01.01.10	Ingresos Varios	130,229.13			
5.6.90.01.01.11	Ingresos por Costos de Transferencia Bancaria	7,640.87			
5.6.90.01.01.13	Ingresos por Otros Ventas	4,502.08			
5.6.90.01.01.14	Ingreso por Costo de Talonarios Ord. de Pago	3,721.00			
5.6.90.01.01.15	Ingreso Costo Tarjeta de Débito Cajero Automático	12,118.53			
6.90.01.01.17	Ingreso por costo de minutos	1,090.00			
6.90.01.01.18	Ingreso por Ferias	3,470.00			
5.6.90.01.01.19	Ingreso por penalización en contrato Aho Prog	139.38			
5.6.90.01.01.20	Ingreso por Capacitación DICTADA	68,025.58			
TOTAL INGRESOS:					12,901,296.76
4	GASTOS				12,838,223.79
4.1	INTERESES CAUSADOS				5,596,912.57
4.1.01	Obligaciones con el público			5,449,325.56	
4.1.01.15	Depósitos de ahorro		606,791.59		
4.1.01.15.01	Depósitos moneda nacional		606,791.59		
4.1.01.15.01.01	Intereses Ahorros	603,656.58			
4.1.01.15.01.02	Intereses Ahorro Programado Coopera	3,135.01			
4.1.01.30	Depósitos a Plazo		4,842,533.97		
4.1.01.30.01	Depósitos a Plazo		4,842,533.97		
4.1.01.30.01.01	Intereses Depósitos a Plazo	4,842,533.97			
4.1.03	Obligaciones financieras			101,920.54	
4.1.03.10	Obligaciones con Instituciones financieras del país			101,920.54	
4.1.03.10.01	Obligaciones con Inst. financieras del país		101,920.54		
4.1.03.10.01.03	Intereses con la SENAMI	101,920.54			
4.1.05	Otros Intereses			45,666.47	
4.1.05.90	Otros			45,666.47	
4.1.05.90.01	Intereses Internos		45,666.47		
4.1.05.90.01.01	Intereses Internos	45,666.47			
4.2	COMISIONES CAUSADAS				2,040.44
4.2.90	Varías			2,040.44	
4.2.90.01	Comisiones causadas varias		2,040.44		
4.2.90.01.01	Comisiones Causadas Varías	2,040.44			
4.4	PROVISIONES				342,395.72
4.4.02	Cartera de créditos			342,395.72	
4.4.02.01	Cartera de créditos		342,395.72		
4.4.02.01.02	Cartera de consumo		97,500.76		
4.4.02.01.02.01	Provisión de cartera de consumo	97,500.76			
4.4.02.01.03	Cartera de vivienda		55,735.50		
4.4.02.01.03.01	Provisión de cartera de vivienda	55,735.50			
4.4.02.01.04	Cartera para la microempresa		189,159.46		
4.4.02.01.04.01	Provisión de cartera para la microempresa	189,159.46			
4.5	GASTOS DE OPERACIÓN				6,699,869.02
4.5.01	Gastos de personal			3,218,728.88	
4.5.01.05	Remuneraciones mensuales		2,052,454.89		
4.5.01.05.01	Remuneraciones mensuales	2,052,454.89			
4.5.01.05.01.01	Sueldos y Salarios	1,828,936.28			
4.5.01.05.01.02	Bonos y Subsistencias	215,147.25			
4.5.01.05.01.03	Horas Extras	8,371.36			
4.5.01.10	Beneficios sociales		344,519.55		
4.5.01.10.01	Beneficios sociales		344,519.55		
4.5.01.10.01.01	Décimo Tercer Sueldo	178,802.67			
4.5.01.10.01.02	Décimo Cuarto Sueldo	73,854.06			
4.5.01.10.01.03	Vacaciones	91,862.82			
4.5.01.15	Gastos de representación, residencia y responsabilidad		1,803.50		
4.5.01.15.01	Gastos de Representación		1,803.50		
4.5.01.15.01.01	Gastos de Representación	1,803.50			
4.5.01.20	Aportes al IESS		260,694.56		
4.5.01.20.01	Aportes al IESS		260,694.56		
4.5.01.20.01.02	Aportes Patronal al IESS	239,237.98			
4.5.01.20.01.03	IECE	10,728.29			
4.5.01.20.01.04	SECAP	10,728.29			
4.5.01.35	Fondo de reserva IESS		120,857.96		
4.5.01.35.01	Fondo de reserva IESS	120,857.96			



Dirección Casa Matriz: Calle Monseñor Leonidas Proaño y Carlos Arizaga Vega / San Joaquín - Cuenca - Azuay - Ecuador  
TELÉFONO ÚNICO PBX: (593) 7 417 7329 / socio@coopera.fin.ec / www.coopera.fin.ec

Finanzas Populares y Solidarias para el Desarrollo Territorial

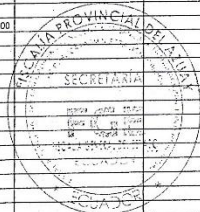






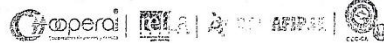
ESTADO DE RESULTADOS DE COOPERA LTDA.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

4.5.01.35.01.01	Fondo de reserva IFSS	120,857.96			
4.5.01.90	Otros			438,398.42	
4.5.01.90.01	Gastos por Liquidación del Personal		73,545.14		
4.5.01.90.01.02	Indemnizaciones Laborales	73,545.14			
4.5.01.90.02	Otros gastos del Personal			364,853.28	
4.5.01.90.02.01	Uniformes Personal	100,204.36			
4.5.01.90.02.02	Refrigerios del Personal	7,882.39			
4.5.01.90.02.03	Servicios de Orden Social - Fondo Mutuario	754.52			
4.5.01.90.02.04	Gastos de Viaje	53,367.47			
4.5.01.90.02.05	Agasajo Navideño	1,847.34			
4.5.01.90.02.06	Incentivos y Gratificaciones al Personal	90,978.79			
4.5.01.90.02.07	Gasto de Movilización de Personal	21,534.63			
4.5.01.90.02.08	Capacitación del Personal	88,283.18			
4.5.02	Honorarios			75,713.64	
4.5.02.05	Directores			43,732.00	
4.5.02.05.01	Directores		43,732.00		
4.5.02.05.01.01	Bonificaciones consejo de administración	27,532.00			
4.5.02.05.01.02	Bonificaciones consejo de vigilancia	11,880.00			
4.5.02.05.01.03	Bonificaciones sesiones de trabajo	4,320.00			
4.5.02.10	Honorarios profesionales			31,981.64	
4.5.02.10.01	Honorarios profesionales		31,981.64		
4.5.02.10.01.01	Honorarios profesionales	27,071.98			
4.5.02.10.01.02	Honorarios a Notarios y Registradores de la Prop.	4,909.66			
4.5.03	Servicios varios			1,950,565.52	
*4.5.03.05	Movilización, fletes y embalajes			80,907.44	
4.5.03.05.01	Movilización, fletes y embalajes		80,907.44		
4.5.03.05.01.01	Movilización	16,745.62			
4.5.03.05.01.02	Fletes y embalajes	7,332.79			
4.5.03.05.01.03	Gastos de Viaje	56,829.03			
4.5.03.10	Servicios de guardiania			492,361.88	
4.5.03.10.01	Servicios de guardiania		492,361.88		
4.5.03.10.01.01	Servicio de Monitoreo	16,513.42			
4.5.03.10.01.04	Servicio Guardia SEGPROSER	340,157.75			
4.5.03.10.01.05	Servicio Guardia VANSIG	1,530.67			
4.5.03.10.01.06	Servicio Guardia OMNISEP	124,935.17			
4.5.03.10.01.09	Servicio de Custodia de Valores GAS CIA LTDA	1,719.88			
4.5.03.10.01.10	Servicio de Monitoreo OMNITRON	7,504.99			
4.5.03.15	Publicidad y propaganda			253,673.40	
4.5.03.15.01	Publicidad y propaganda		253,673.40		
4.5.03.15.01.01	Publicidad radial	47,425.15			
4.5.03.15.01.02	Propaganda	206,248.25			
4.5.03.20	Servicios básicos			423,006.47	
4.5.03.20.01	Servicios básicos		423,006.47		
4.5.03.20.01.01	Energía Eléctrica	81,927.24			
4.5.03.20.01.02	Agua Potable	6,229.08			
4.5.03.20.01.03	Teléfono y Comunicaciones	75,125.19			
4.5.03.20.01.04	Servicio de Internet	130,149.56			
4.5.03.20.01.05	Servicio de Enlaces	129,575.40			
4.5.03.25	Seguros			281,827.08	
4.5.03.25.01	Seguros		281,827.08		
4.5.03.25.01.01	Seguro Ramos Generales	138,801.85			
4.5.03.25.01.02	Seguro de Desgravamen	142,796.26			
4.5.03.25.01.03	Servicio de seguro de vida y salud	229.97			
4.5.03.30	Arrendamientos			300,997.99	
*4.5.03.30.01	Arrendamientos		300,997.99		
4.5.03.30.01.01	Arrendamientos	300,997.99			
4.5.03.35	Servicios de Auditoria			21,146.41	
4.5.03.35.01	Servicio de Auditoria		21,146.41		
4.5.03.35.01.01	Servicio de Auditoria Externa	21,146.41			
4.5.03.90	Otros servicios			96,644.85	
4.5.03.90.01	Otros servicios		70,490.71		
4.5.03.90.01.03	Servicio de Central de Riesgo - CREDIT REPORT	7,896.17			
4.5.03.90.01.04	Servicio de software mantenimiento	40,835.20			
4.5.03.90.01.05	Suscripciones	17,688.50			
4.5.03.90.01.06	Convenios	879.56			
4.5.03.90.01.08	Control y Manejo de Archivos	3,101.28			
4.5.03.90.04	Servicios Bancarios		26,154.14		
4.5.03.90.04.01	Servicios Bancarios	26,154.14			
4.5.04	Impuestos, contribuciones y multas			39,591.00	
4.5.04.05	Impuestos Fiscales			238.79	
4.5.04.05.01	Impuestos Fiscales		238.79		
4.5.04.05.01.01	Impuestos Fiscales	238.79			
4.5.04.10	Impuestos Municipales			9,629.80	
4.5.04.10.01	Impuestos Municipales		9,629.80		
4.5.04.10.01.01	Impuestos Marcas y Patentes	3,877.88			
4.5.04.10.01.02	Tasas y Contribuciones Municipales	3,595.92			
4.5.04.10.01.03	Impuesto de ALCABALA	2,156.00			
4.5.04.30	Multas y otras sanciones			9,577.23	
4.5.04.30.01	Multas y Sanciones		9,577.23		
4.5.04.30.01.01	Multas y Sanciones	9,577.23			
4.5.04.90	Impuestos y aportes para otros organismos e instituciones			20,145.18	
4.5.04.90.01	Aportes otros organismos sin fines de lucro		17,133.14		
4.5.04.90.01.01	Aportes otros organismos sin fines de lucro	17,133.14			



Dirección Casa Matriz: Calle Monseñor Leonidas Proaño y Carlos Arizaga Vega / San Joaquín - Cuenca - Azuay - Ecuador  
TELÉFONO ÚNICO PBX: (593) 7 417 7329 / socio@coopera.fin.ec / www.coopera.fin.ec

Finanzas Populares y Solidarias para el Desarrollo Territorial







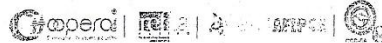
ESTADO DE RESULTADOS DE COOPERA LTDA.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

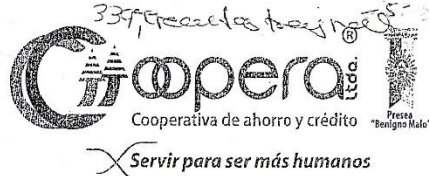
4.5.04.90.02	Impuestos Otros Organismos		3,012.04					
4.5.04.90.02.01	Impuestos Otros Organismos - Bomberos		3,012.04					
4.5.05	Depreciaciones					323,404.08		
4.5.05.15	Edificios				18,671.10			
4.5.05.15.01	Depreciación Edificios			18,671.10				
4.5.05.15.01.01	Depreciación Edificios		18,671.10					
4.5.05.25	Muebles, enseres y equipos de oficina				78,600.74			
4.5.05.25.01	Muebles, enseres y equipos de oficina				78,600.74			
4.5.05.25.01.01	Depreciación Muebles de oficina		59,157.34					
4.5.05.25.01.02	Depreciación Enseres de oficina		581.97					
4.5.05.25.01.03	Depreciación Equipos de oficina		18,861.43					
4.5.05.30	Equipos de computación				88,063.18			
4.5.05.30.01	Equipos de computación				88,063.18			
4.5.05.30.01.01	Depreciación Equipos de computación		88,063.18					
4.5.05.35	Unidades de transporte				111,641.46			
4.5.05.35.01	Unidades de transporte				111,641.46			
4.5.05.35.01.01	Depreciación Vehículos		107,214.55					
4.5.05.35.01.02	Depreciación Motos		4,426.91					
4.5.05.50	Equipos e Implementos Médicos				1,781.22			
4.5.05.50.01	Equipos e Implementos Médicos				1,781.22			
4.5.05.50.01.01	Equipos e Implementos Médicos		1,781.22					
4.5.05.90	Otros				24,646.38			
4.5.05.90.01	Otros				24,646.38			
4.5.05.90.01.01	Depreciación Otros		24,646.38					
4.5.07	Otros gastos					1,091,865.90		
4.5.07.05	Suministros diversos				191,809.82			
4.5.07.05.01	Suministros diversos				191,809.82			
4.5.07.05.01.01	Suministros de oficina		141,461.87					
4.5.07.05.01.02	Materiales de limpieza		33,280.94					
4.5.07.05.01.03	Accesorios de computación		16,421.67					
4.5.07.05.01.04	Implementos médicos		645.34					
4.5.07.10	Donaciones				283.67			
4.5.07.10.01	Donaciones				283.67			
4.5.07.10.01.01	Donaciones		283.67					
4.5.07.15	Mantenimiento y reparaciones				284,046.21			
4.5.07.15.01	Mantenimiento y reparaciones				284,046.21			
4.5.07.15.01.01	Mantenimiento y reparaciones Local		126,900.08					
4.5.07.15.01.02	Mantenimiento y reparaciones Local Arrendado		49,957.77					
4.5.07.15.01.03	Mantenimiento y reparaciones Muebles y Enseres		10,161.01					
4.5.07.15.01.04	Mantenimiento y reparaciones Equipo de Oficina		1,668.08					
4.5.07.15.01.05	Mantenimiento y reparaciones Equipo de Computación		5,608.85					
4.5.07.15.01.06	Mantenimiento y reparaciones Unidad de Transporte		89,750.42					
4.5.07.90	Otros				615,726.20			
4.5.07.90.01	Otros Gastos				615,726.20			
4.5.07.90.01.01	Gastos por Servicios Administrativos		955.53					
4.5.07.90.01.02	Gastos de Gestión de Cobranzas -Notificaciones		646.17					
4.5.07.90.01.03	Gastos por Combustible		38,782.32					
4.5.07.90.01.05	Gastos Sesiones de Trabajo y Otros - Directivos		8.00					
4.5.07.90.01.06	Gastos Asistencia Social fondo mortuario-externos		1,889.36					
4.5.07.90.01.07	Gastos de Colonia Vacacional		7.75					
4.5.07.90.01.08	Cafetería - Varios		6,718.44					
4.5.07.90.01.09	Gastos por Actos Sociales diversos		72,927.67					
4.5.07.90.01.10	Otros gastos operacionales		117,047.82					
4.5.07.90.01.11	Gastos de Brigadas Médicas		34.42					
4.5.07.90.01.12	Gastos de Feria de San Joaquín		16,092.33					
4.5.07.90.01.13	Gastos de Feria de Naranjal		51,602.85					
4.5.07.90.01.14	Gastos por Certificación SART		15,545.00					
4.5.07.90.01.89	Gastos no deducibles por Depreciaciones		203.32					
4.5.07.90.01.90	Otros Gastos no Deducibles		348,295.22					
7	OTROS GASTOS Y PERDIDAS							197,005.98
4.7.01	Pérdida en venta de bienes				58.36		58.36	
4.7.01.01	Pérdida en venta de Bienes				58.36		58.36	
4.7.01.01.01	Pérdida en Venta de Activos				58.36		58.36	
4.7.01.01.04	Pérdida en Venta de Equipos de Computación		58.36					
4.7.03	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores				69,158.46		69,158.46	
4.7.03.01	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores				69,158.46		69,158.46	
4.7.03.01.01	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores		69,158.46					
4.7.03.01.01.01	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores		69,158.46					
4.7.90	Otros				127,789.16		127,789.16	
4.7.90.90	Otros Gastos				127,789.16		127,789.16	
4.7.90.90.01	Otros Gastos				127,789.16		127,789.16	
4.7.90.90.01.01	Otros Gastos no Operacionales		37,978.57					
4.7.90.90.01.04	Gastos en Certificados de Aportación		37,337.03					
4.7.90.90.01.05	Gastos por Capacitación DICTADA		52,473.56					
TOTAL GASTOS:								12,838,223.73
RESULTADO OPERATIVO:								63,073.03



Dirección Casa Matriz: Calle Monseñor Leonidas Proaño y Carlos Arizaga Vega / San Joaquín - Cuenca - Azuay - Ecuador  
TELÉFONO ÚNICO PBX: (593) 7 417 7329 / socio@coopera.fin.ec / www.coopera.fin.ec

Finanzas Populares y Solidarias para el Desarrollo Territorial





ESTADO DE RESULTADOS DE COOPERA LTDA.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

SR. WILSON GUSTAVO ORTIZ ALVAREZ  
PRESIDENTE DE COOPERA LTDA.  
PRESIDENTE DEL C. DE ADMINISTRACION

ING. MAURICIO ANSELMO RAMIREZ AGUILAR  
PRESIDENTE DEL C. DE VIGILANCIA

SR. CLEMENTE RODRIGO AUCAY SANCHEZ  
GERENTE GENERAL

C.P.A. CHALCO ASÍMBAY ANGELICA MARIA  
CONTADOR GENERAL

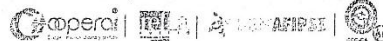
**COPIAS CERTIFICADAS**  
Certifico que el Documento es Fiel  
Copia del Original que reposa en los  
archivos de COOPERA EN LIQUIDACIÓN

01 AGO 2013



Dirección Casa Matriz: Calle Monseñor Leonidas Proaño y Carlos Arizaga Vega / San Joaquín - Cuenca - Azuay - Ecuador  
TELÉFONO ÚNICO PBX: (593) 7 417 7329 / socio@coopera.fin.ec / www.coopera.fin.ec

Finanzas Populares y Solidarias para el Desarrollo Territorial





## ANEXO N°. 3: ESTADOS FINANCIEROS RECONSTRUIDOS POR LA SEPS AL 12 DE JUNIO DE 2013

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERA LTDA" ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONOLIDADO AL 12 DE JUNIO DEL 2013

#### Activos

Fondos Disponibles	17.489.035,80
Inversiones	775.822,77
Cartera de Crédito	40.546.263,18
Ctas. x Cob. Comerciales y Otras Ctas. x Cob.	5.016.185,61
Impuestos	1.189.388,77
Propiedad Planta y Equipo	16.563.973,07
Inversiones en Acciones y Participaciones	170.200,39
Gastos Pagados por Anticipado	1.824.136,06
Gastos Diferidos	687.861,50
Inventarios	1.205.791,75
<b>Total Activos</b>	<b>85.468.658,90</b>

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERA LTDA" ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONOLIDADO AL 12 DE JUNIO DEL 2013

#### Pasivos

Obligaciones con el Público	114.739.457,89
Ctas. x Pag. Comerciales y Otras Ctas. x Pag.	6.124.624,88
Obligaciones Financieras	4.916.759,73
Otros Pasivos	1.190.453,42
Impuestos	143.648,92
Hipotecas por Pagar Largo Plazo	1.063.202,29
<b>Total Pasivo</b>	<b>128.178.147,13</b>

#### Patrimonio

Aporte Socios	4.922.222,74
Capital	12.870,39
Reservas	38.116,82
Otros Aportes Patrimoniales	353.045,02
Superavit por Valuaciones	851.446,55
Resultados Acumulados	(48.887.189,75)
<b>Total Patrimonio</b>	<b>(42.709.488,23)</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>85.468.658,90</b>



**RESUMEN DE RESULTADOS AL 12 DE JUNIO DE 2013**

Resultados Acumulados	(38.151.422,45)
Pérdida del ejercicio	(10.735.767,30)
<b>TOTAL</b>	<b>(48.887.189,75)</b>
Pérdidas acumuladas Área Financiera	(14.990.109,98)
Pérdidas acumuladas Área Comercial	(23.277.046,35)
Utilidades acumuladas Área Salud	115.733,88
<b>TOTAL</b>	<b>(38.151.422,45)</b>
Pérdida del ejercicio Área Financiera	(5.431.911,74)
Pérdida del ejercicio Área Comercial	(5.119.324,06)
Pérdida del ejercicio Área Salud	(184,531,50)
<b>TOTAL</b>	<b>(10,735,767.30)</b>



## ANEXO N°. 4: OFICIOS DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL CASO COOPERA

### OFICIO DIRIGIDO AL LIQUIDADOR DE LA INSTITUCIÓN

Cuenca, 22 de diciembre de 2014

Ingeniero

Diego Aguilar

Liquidador de COOPERA LTDA.

Cuidad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y a razón de que nos encontramos realizando nuestro tema de tesis titulado: "LA AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA PARA LA DETECCIÓN DE DELITOS FINANCIEROS: CASO COOPERA", previo a la obtención del título de Contador Público Auditor en la Universidad de Cuenca, solicitamos de la manera más comedida se sirva suministrarnos información referente al Caso de la cooperativa de ahorro y crédito COOPERA LTDA.

Lo que requerimos para el desarrollo de nuestra tesis es la mayor cantidad posible de información, cifras y datos de la cooperativa previos y posteriores a la intervención de la SEPS, así como el informe de auditoría final realizada a la misma.

Las solicitantes nos comprometemos hacer uso de la información suministrada única y exclusivamente dentro el ámbito académico.

En espera de tener una respuesta favorable a esta petición anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Gabriela Pintado

CI: 0105394639

Egresada de la Universidad de Cuenca

Paola Martínez

CI: 0103660007

Egresada de la Universidad de Cuenca



22 DIC 2014

Hora: 9h17

Firma: Lorena Cárdenas M.  
4177318 cx7-7123



OFICIO DIRIGIDO A LA FISCALÍA PROVINCIAL DEL AZUAY

FISCALIA PROVINCIAL  
DEL AZUAY  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO  
29 DIC 2014  
Hora: 12:30 Recibido: *ELIAG*  
Número:

Cuenca, 29 de diciembre de 2014

Doctor  
Lizandro Martínez  
FISCAL DEL PROVINCIAL DEL AZUAY  
Cuidad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, a razón de que nos encontramos realizando nuestro tema de tesis titulado: "LA AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA PARA LA DETECCIÓN DE DELITOS FINANCIEROS: CASO COOPERA", previo a la obtención del título de Contador Público Auditor en la Universidad de Cuenca, solicitamos de la manera más comedida se sirva suministrarnos información referente al Caso de la cooperativa de ahorro y crédito COOPERA LTDA.

Lo que requerimos para el desarrollo de nuestra tesis es la mayor cantidad posible de información:

- Estados financieros COOPERA LTDA.
- Estados financieros reconstruidos
- Informe de Auditoría

Las solicitantes nos comprometemos hacer uso de la información suministrada única y exclusivamente dentro el ámbito académico.

En espera de tener una respuesta favorable a esta petición anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Gabriela Pintado

CI: 0105394639

Egresada de la Universidad de Cuenca

Paola Martínez

CI: 0103660007

Egresada de la Universidad de Cuenca





**ANEXO N°. 5: SISTEMA DE REFERENCIACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO**

<b>Referenciación Utilizada</b>	<b>Significado</b>
PT/PE	Papel de trabajo / Planificación Específica
PT/PP	Papel de trabajo / Planificación Preliminar
PT/E	Papel de trabajo / Ejecución
MPP	Memorándum de Planificación Preliminar
I	Informe
ANEXO ( )	Anexo



## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

- Cano, M. A., & Lugo, D. (2005). *Auditoría Forense en la investigación criminal de lavado de dinero y activos*. Ecoe Ediciones.
- Marín, H. A. (2009). *Auditoría Financiera*. El Cid Editor.
- Osorio, I. (2000). *Fundamentos de Auditoría de Estados Financieros, Auditoría 1, Edición Contable Administrativas y Fiscales*. Distrito Federal México.

### REVISTAS

- Rozas, A. E. (2009). Auditoría Forense. *QUIPUKAMAYOC*, 73-101.

### DOCUMENTOS

- Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos. (26 de 06 de reformada 2012).
- SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. (2013). *INFORME DE AUDITORÍA N°SEPS-ISFPS-EPS-IR-2013-0037*.
- Sinchi, D., Yunga, R., & Chumbi, J. (2013). *Informe de Situación Financiera y Ajustes Contables de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPERA LTDA. "en liquidación" al 12 de Junio de 2013*. Cuenca.
- UCACSUR. (s.f.). COOPERA LTDA. Estados Financieros Consolidados al 12 de Junio de 2013.

### TESIS

- Albarracín, J. (2012). Descripción y Análisis de Cargos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPERA LTDA. Cuenca, Azuay, Ecuador.





## INTERNET

- Badillo, J. (s.f.). *www.iaiecuador.org*. Obtenido de [http://www.iaiecuador.org/downloads/auditoria\\_forense.pdf](http://www.iaiecuador.org/downloads/auditoria_forense.pdf)
- McGraw Hill. (s.f.). *www.mcgraw-hill.es*. Obtenido de <http://www.mcgraw-hill.es/bcv/guide/capitulo/8448178971.pdf>
- Rojas, J. L. (2012). *www.sitios.poder-judicial.go.cr*. Obtenido de [http://www.sitios.poder-judicial.go.cr/auditoria/documentos/XVI\\_CLAI-PARAGUAY\\_2012/José%20Luis%20Rojas-Técnicas%20de%20Auditoría%20Forense.pdf](http://www.sitios.poder-judicial.go.cr/auditoria/documentos/XVI_CLAI-PARAGUAY_2012/José%20Luis%20Rojas-Técnicas%20de%20Auditoría%20Forense.pdf)
- BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. (s.f.). *www.bce.fin.ec*. Obtenido de <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/BoletinTasasInteres/ect201212.pdf>
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. (05 de 07 de 2014). *www.fiscalia.gob.ec/*. Obtenido de <http://www.fiscalia.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/2296-coopera-sirvi%C3%B3-como-plataforma-para-justificar-ingreso-de-dinero-por-exportaciones-ficticias.html>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (s.f.). *www.seps.gob.ec*. Obtenido de [http://www.seps.gob.ec/web/guest/foto-noticia/-/asset\\_publisher/64As/content/sal\\_comunicado\\_coopera](http://www.seps.gob.ec/web/guest/foto-noticia/-/asset_publisher/64As/content/sal_comunicado_coopera)
- DIARIO LA HORA. (14 de 07 de 2013). *www.lahora.com.ec*. Obtenido de [http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101534969/-/1/Coopera%3A\\_auditor%3%ADa\\_desvela\\_supuestos\\_actos\\_irregulares.html#.VKIzTF4DJA](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101534969/-/1/Coopera%3A_auditor%3%ADa_desvela_supuestos_actos_irregulares.html#.VKIzTF4DJA)
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. (27 de 02 de 2012). Decreto N° 1061. Obtenido de



[http://www.seps.gob.ec/c/document\\_library/get\\_file?uuid=dda0d545-4998-4b61-9bd9-7185090766ef](http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=dda0d545-4998-4b61-9bd9-7185090766ef)

- Sánchez Mendieta, C. (10 de 06 de 2013). *www.elmercurio.com.ec*. Obtenido de <http://www.elmercurio.com.ec/383995-383995/#.VKIvp14DJA>
- Espinoza, M., & Naranjo, N. (2012). *www.dspace.ups.edu.ec*. Obtenido de <http://www.dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3210/1/UPS-CT002507.pdf>
- Lema Morales, R. C., & Solórzano Quintuña, H. P. (s.f.). *http://dspace.ucuenca.edu.ec/*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1529/1/tif90.pdf>



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA**

**DISEÑO DE TESIS**

**TEMA:**

**“LA AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA PARA LA DETECCIÓN DE  
DELITOS FINANCIEROS: CASO COOPERA”**

**POSTULANTES:**

Martha Paola Martínez Gutiérrez

Tania Gabriela Pintado Tapia

**DIRECTOR:**

CPA. Laura Graciela Vizhñay Bravo

**Cuenca, Octubre de 2014.**



## 1. SELECCIÓN Y DELIMITACION DEL TEMA

Los delitos financieros impactan negativamente a las organizaciones de muchas maneras, que incluyen implicaciones legales, financieras, psicológicas y sociales. Según varias encuestas las pérdidas monetarias ocasionadas por el fraude son importantes, sin embargo el costo total del mismo es inconmensurable en términos de tiempo, productividad y reputación frente a la sociedad.

Dependiendo de la gravedad de la pérdida monetaria, las organizaciones pueden sufrir daños irreparables debido a las persecuciones financieras que conlleva un delito, por lo tanto es importante que las instituciones cuenten con sólidos programas de concienciación, prevención y detección de delitos financieros, y con procesos de evaluación de riesgos de fraude a los que puedan enfrentarse en cualquier momento.

Una actividad de auditoría realizada a tiempo y de manera eficaz, puede ser extremadamente útil para afrontar el fraude dentro de cualquier tipo de organización. La Auditoría Forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos.

Por lo antes expuesto se presenta una investigación dirigida a analizar la auditoría forense como una herramienta para la detección de delitos financieros aplicada al caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPERA LTDA., que en junio del 2013 fue intervenida por la Fiscalía General del Estado bajo el presunto delito de lavado de activos.

**Contenido:** Auditoría

**Campo de aplicación:** Auditoría Forense aplicada

**Espacio:** Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPERA LTDA.

**Periodo referencial:** Junio 2013 – Diciembre 2014



**TITULO:** “LA AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA PARA LA DETECCION DE DELITOS FINANCIEROS: CASO COOPERA”.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

A raíz de la globalización y los avances tecnológicos, el fenómeno de la corrupción ha aumentado de manera significativa en el sector financiero con estructuras tan complejas como las utilizadas en el lavado de activos, sin embargo los sistemas de control para este tipo de delitos no se han desarrollado adecuadamente y mucho menos en el sector cooperativista de nuestro país, un claro ejemplo lo encontramos en el caso COOPERA, donde la mala administración de sus directivos llevó a que la institución cerrara sus puertas afectando a miles de socios que confiaron su dinero en esta cooperativa.

En el transcurso de nuestra formación académica hemos adquirido los conocimientos fundamentales relacionados con la auditoría que nos permitirán desarrollar el tema planteado; sin embargo la investigación que vamos a realizar nos servirá para obtener mayores conocimientos dentro del área de Auditoría Forense por ser una asignatura que hoy en día se encuentra en pleno apogeo y no ha sido revisada en nuestra malla curricular, y lo más importante nos permitirá analizar un acontecimiento que se presentó en los últimos meses como es el caso COOPERA, al haber sido intervenida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por el delito de lavado de activos.

## **3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO**

COOPERA LTDA., fue una institución financiera - comercial fundada en el año 2003, su casa matriz se encontraba ubicada en la ciudad de Cuenca parroquia San Joaquín, contaba con aproximadamente 120 mil socios y con 36 puntos de atención entre agencias, oficinas y ventanillas distribuidas en las provincias del Azuay, Guayas, El Oro, Loja y Manabí; se dedicaba a la prestación de servicios financieros, como la concesión de créditos destinados al consumo, vivienda,



producción y comercialización, servicio de ahorros a la vista, programados y a plazo fijo, entre otros; y servicios no financieros a través de sus centros de Acopio y Comercialización.

Desde sus inicios, COOPERA LTDA. buscaba captar recursos financieros y convertirlos en una oportunidad de inversión para los pequeños productores agrícolas y ganaderos del austro, quienes no habían obtenido apoyo crediticio por parte de otras entidades financieras ya que no cumplían con las garantías que éstas exigían. De esta manera COOPERA LTDA. se ganó la confianza de miles de personas que se beneficiaron de los servicios que la institución ofrecía y a la vez permitieron el crecimiento de la misma dentro de la región.

A poco tiempo de haber iniciado sus operaciones, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS, puso en marcha el plan de supervisión integral de las asociaciones y cooperativas sujetas a su control con el fin de precautelar los intereses de sus clientes. Durante la supervisión realizada a COOPERA LTDA., la SEPS identificó una serie de irregularidades en el manejo financiero de la institución, por lo que al amparo de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y frente a la gravedad de la situación la SEPS dispuso la disolución y liquidación de COOPERA LTDA.

Inmediatamente después, la SEPS remitió su informe de auditoría a la Fiscalía General del Estado con la finalidad de que este caso no quede en la impunidad e imparta justicia a favor de las personas perjudicadas en el caso COOPERA, iniciándose así la instrucción fiscal por el presunto delito de lavado de activos.

#### **4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

La sociedad hoy en día se encuentra globalizada por lo que se han internacionalizado muchas conductas delictivas que afectan gravemente a la humanidad. Delitos tales como el terrorismo, narcotráfico, tráfico de armas, delitos financieros, y enriquecimiento ilícito han generado montos considerables de



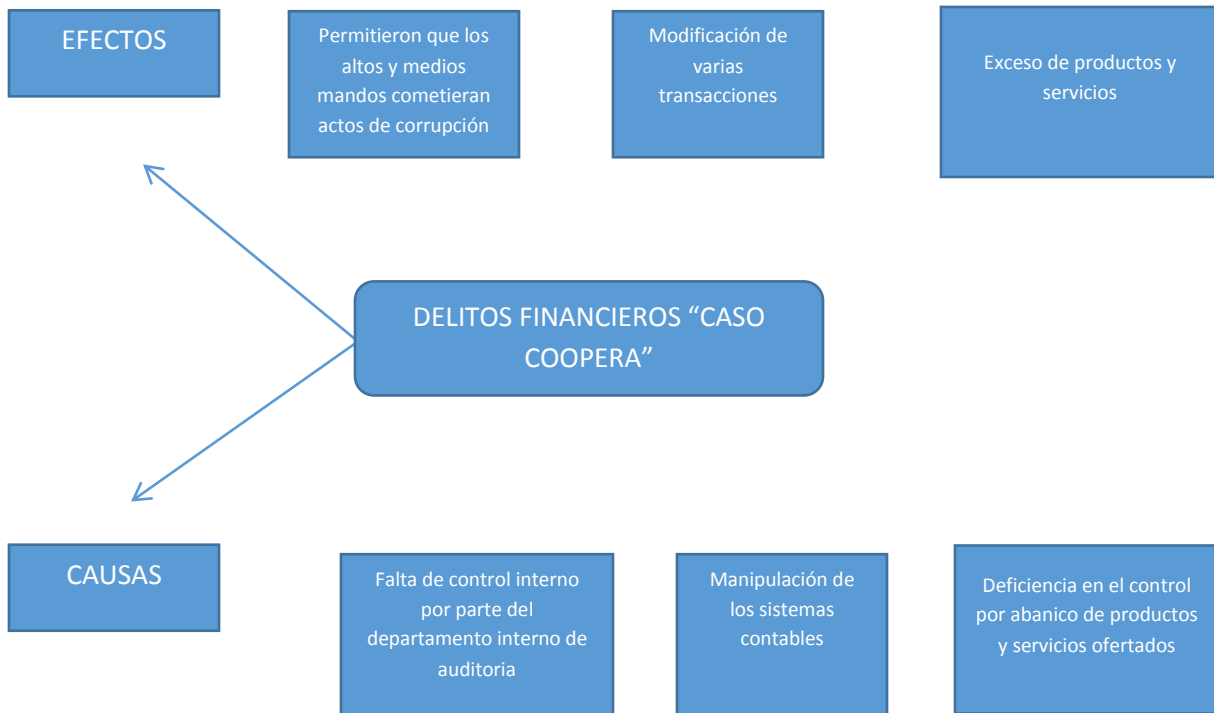
activos, los que, al utilizar mecanismos legítimos del sistema financiero, obtienen una apariencia legal y pasan a formar parte de la economía de los países en vías de desarrollo.

En nuestra investigación indagaremos lo sucedido en COOPERA LTDA. donde tras una supervisión realizada por la SEPS develó el acometimiento de delitos financieros por parte de sus administradores.

#### 4.1 LISTADO DE PROBLEMAS

- Presunto lavado de activos y peculado
- Mal uso de fondos por parte de las autoridades para beneficio propio y de terceras personas.
- Pérdidas para los socios quienes confiaron su dinero en la institución.
- Generación de ingresos inexistentes y pérdidas que no se registraron en los balances por lo que no se demostró la situación real de la institución.

#### ARBOL DE PROBLEMAS





## 5. OBJETIVOS

### 5.1 OBJETIVO GENERAL

Prevenir, investigar y detectar, a través de la Auditoría Forense, los delitos financieros en base a una evidencia obtenida, en nuestro caso en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperera Ltda.

### 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Indagar a través de la Auditoría Forense los delitos financieros cometidos en COOPERA LTDA.
- Identificar los errores en los sistemas de control implementados por las Instituciones encargadas de la regulación y vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito.
- Proporcionar a la comunidad una fuente de consulta bibliográfica, para próximas investigaciones en cuanto a Auditoría Forense y el caso COOPERA.

## 6. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

### 6.1 MARCO DE ANTECEDENTES

En la búsqueda de la información para realizar nuestra investigación, revisamos los siguientes artículos, tesis y libros:

**a) Autoras:** Quizhpi Barbecho Rosario del Cisne, Tapia Alvarez Alexandra Maribel.

**Título:** “AUDITORIA FORENSE”

**Año:** 2006

**Resumen:**

“El siguiente trabajo bibliográfico se desarrolló a través del método investigativo, mediante el cual se pudo recopilar información y se determinó de





esta manera aspectos como: el origen del término forense, concepto, características, procedimiento y su aplicación en las entidades públicas y privadas.

En el presente trabajo además se podrá encontrar temas relacionados con dicha auditoría errores, fraude, delito entre otras, consideradas las causas principales que la originan así como también mencionamos las entidades que realizan este tipo de auditoría al igual que su normativa permitiendo tener una comprensión de la utilidad y aplicación de la auditoría forense.

La auditoría forense se presenta como una herramienta para combatir actos de corrupción y presentar recomendaciones para mejorar los controles preventivos y detectivos dentro de una organización.”

**b) Autor:** Lic. Edilma Gisela Matheus

**Título:** “LA AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE CONTROL DE CORRUPCION EN ENTES GUBERNAMENTALES”

**Año:** 2006

**Resumen:**

“El trabajo está dirigido a analizar la auditoría forense como herramienta de control de la corrupción en entes gubernamentales, la preservación del patrimonio público y el papel de la contabilidad en la lucha contra la corrupción dentro de dichas instituciones. El estudio se enmarcó en una investigación analítica de base documental. Como instrumento de recolección de datos se empleó una matriz de análisis y como técnica de análisis documental se utilizó el evento criterio.

La autora concluyó que la auditoría forense constituye un instrumento técnico eficaz en la lucha contra la corrupción, además de ser un auditoría especializada en la obtención de evidencia, que posteriormente se convierten en pruebas a ser presentadas en el foro, es decir en los tribunales de su audiencia de índole civil, penal, mercantil, laboral, tributario, administrativo y otros donde se vaya a dilucidar un hecho de tipo contable financiero.”



**c) Autores:** Mayra Jadira Espinoza Guarango, Nelly Maribel Naranjo Sarmiento  
**Título:** “AUDITORÍA FINANCIERA Y GUÍA DE CONTROL FINANCIERO BASADA EN NIIFS EN LA UNIDAD ACADÉMICA MARIO RIZZINI PERIODO COMPRENDIDO ENERO A DICIEMBRE 2011””

**Año:** 2012

**Resumen:**

“En el presente producto de grado se encontrará conceptos que relacionados con la auditoría financiera, para nuestra práctica hemos trabajado con la Unidad Educativa a Distancia Mario Rizzini de la Comunidad Salesiana.

Como sustento teórico para el desarrollo de la auditoría en el primer capítulo se han recopilado conceptos en base a bibliografía consultada en libros, normativas nacionales e internaciones tanto de contabilidad como auditoría, así también como principios referentes al tema, que han sido parte de la guía y referencia para su ejecución.

Iniciando con el proceso de la auditoría, se ha determinado cinco fases por las han permitido dictaminar la veracidad, razonabilidad y confiabilidad de los estados financieros presentados en el periodo contable de enero a diciembre 2011. En la primera fase se ha desarrollado el programa de planificación preliminar que será la guía inicial para conocer de manera integral el marco legal y los procesos involucrados de las principales actividades, además de identificar los factores internos y externos que tienen incidencia dentro de la institución, de esta manera tener conocimiento de la realidad y situación actual que mantiene la unidad educativa, siendo la base para poder iniciar con el análisis.

Para la segunda fase se da paso a la planificación específica, donde se evalúa el control interno calificando el riesgo y nivel de confianza que existe dentro de los procesos de la institución, se ha tomado como base este análisis para la elaboración a la medida de los programas de auditoría; determinando las pruebas realizar.



La tercera fase aplica las pruebas tanto sustantivas como de cumplimiento presentadas anteriormente. El orden del proceso seguido para el análisis de los estados financieros se inicia verificando la veracidad de la información financiera con la fuente. Estas pruebas pueden ser corroboradas con los papeles de trabajo que detallan el proceso que se ha seguido para el cumplimiento de cada una de ellas.

Como resultado de este análisis se presenta un informe final donde se comunica los hallazgos encontrados en transcurso de la auditoría de una manera detallada, con el apoyo además de información financiera complementaria como estados financieros, índices, análisis vertical y horizontal, notas aclaratorias, finalmente se ha realizado una lista de recomendaciones.

Finalmente las recomendaciones determinadas por el informe han sido ampliadas para convertirlas en un guía a seguir por la institución dirigida a los responsables del proceso con el fin mejorar el los proceso contables, administrativos y de control Interno.”

**d) Autor:** Alan Errol Rozas Flores

**Título:** “AUDITORIA FORENSE”

**Año:** 2009

**Resumen:**

“La auditoría forense es una auditoría especializada en la obtención de evidencias para convertirlas en pruebas, las cuales se presentan en el foro; es decir en las cortes de justicia, con el propósito de comprobar delitos o dirimir disputas legales. Actualmente se vienen desarrollando importantes esfuerzos mediante auditorías de cumplimiento y auditorías integrales que deben ser reforzadas con procedimientos legales de investigación, para minimizar la impunidad que se presenta ante delitos económicos y financieros, como la corrupción administrativa, el fraude corporativo y el lavado de dinero y activos.



Prevenir, detectar, investigar y comprobar estos delitos, requiere de habilidades y conocimientos profundos en materia contable y financiera, jurídica, e investigativa, que faciliten obtener las pruebas convincentes que requiere la justicia para sus sentencias. [...]

[...] Este artículo, además de conceptualizar el fraude y la corrupción, describe la forma en que los auditores reúnen información para evaluar el riesgo de fraude y desarrollan las respuestas adecuadas para identificar los riesgos de fraude, después de considerar la efectividad de los programas y controles contra el fraude de la administración. Además de incluyen las llamadas señales de advertencia de fraude o banderas rojas y se comentan las normas a tenerse en cuenta, cuando se desarrolla una auditoría forense.”

**e) Autor:** Wilson Miño Grijalva

**Título:** “HISTORIA DEL COOPERATIVISMO EN EL ECUADOR”

**Año:** 2013

**Resumen:**

“La presente publicación surge del interés del Ministerio de Coordinación de Política Económica de contar con una memoria histórica del cooperativismo ecuatoriano, que permita comprender la importancia de este sector en permanente transformación, así como los aciertos y errores sucedidos en su proceso económico y social. [...]

[...] Históricamente, el Estado demostró total desinterés por este sector, considerado marginal y dedicado a la solución de pequeños problemas. Así, le privó de campos de acción en el desarrollo del país. Su progreso y aportes en tiempos de crisis para el desarrollo local fueron producto de su creatividad, cohesión social y autocontrol, no de la intervención del Estado. Esta situación varió radicalmente a raíz de la Constitución de Montecristi, aprobada en 2008. Por primera vez se incorporó en la Carta Fundamental el concepto de economía popular y solidaria, lo que permitió el reconocimiento y compromiso del Estado para favorecer su impulso y desarrollo.



Desde 2011, se puso en vigencia la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. Esta ley es pionera en el reconocimiento público y jurídico de las empresas que conforman este sector económico y posibilita el compromiso de los organismos públicos con el fomento y desarrollo de sus organizaciones para favorecer el interés general.”

**f) Autor:** Fiscalía General del Estado

**Título:** “COOPERA SIRVIÓ COMO PLATAFORMA PARA JUSTIFICAR INGRESO DE DINERO POR EXPORTACIONES FICTICIAS”

**Año:** 2013

**Resumen:**

Las pruebas obtenidas por la Fiscalía en un año de investigación permitieron evidenciar que en la cooperativa de ahorro y crédito Coopera se cometieron delitos de peculado y lavado de activos. Esto llevó a su cierre en junio del 2013, cuando contaba con alrededor de 130.000 socios. [...]

## 6.2 MARCO TEORICO

En el desarrollo de nuestra tesis se mencionarán conceptos relacionados con la auditoría forense, los mismos que nos servirán para alimentar nuestro conocimiento y mejorar la comprensión de la temática planteada.

Presentamos a continuación un listado de conceptos relevantes que hemos considerado a lo largo de nuestra investigación de diversas fuentes bibliográficas:



## 6.2.1 AUDITORIA

### 6.2.1.1 ORIGEN DE LA AUDITORIA

La palabra Auditoría deriva del verbo latino *audire* que significa “oír”, que a su vez tiene su origen en que los primeros auditores ejercían la función de juzgar la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación principalmente oyendo.

“La auditoría se origina como una necesidad social generada por el desarrollo económico, la complejidad industrial y la globalización de la economía, que han producido empresas sobredimensionadas en las que se separan los titulares del capital y los responsables de la gestión. Se trata de dotar de la máxima transparencia a la información económico-financiera que suministra la empresa a todos los usuarios, tanto directos como indirectos.”

### 6.2.1.2 CONCEPTO DE AUDITORIA

La auditoría se considera un examen crítico y sistemático que realiza una persona o un grupo de personas independientes del sistema auditado, que puede ser una persona, organización, sistema, proceso, proyecto o producto.

En este examen el auditor debe obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con el tema que se encuentre auditando, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen.

La Auditoría constituye una herramienta de control y supervisión que permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en una organización.



### 6.2.1.3 OBJETIVO DE LA AUDITORIA

En general, el objetivo de una auditoría es evaluar el riesgo de errores significativos en los estados financieros. Los errores importantes pueden provenir de deficiencias en los controles internos y de gestión de las afirmaciones inexactas. Por lo tanto, la prueba de la validez de las diversas afirmaciones implícitas de gestión es un objetivo clave de un auditor.

### 6.2.1.4 CLASIFICACION DE LA AUDITORIA

a) Según la manera de ejercer la auditoría, esta puede clasificarse en externa o interna:

- i. **Auditoría Externa**.- Examen realizado por organismos independientes de la organización que buscan expresar una opinión sobre la forma como opera cualquiera de sus sistemas de información con el fin de formular sugerencias para su mejoramiento o regulación. El dictamen obtenido como resultado de la evaluación se destina para terceras personas. Generalmente las organizaciones requieren de una auditoría externa de su sistema de información financiera.
- ii. **Auditoría Interna**.- Examen realizado por profesionales vinculados laboralmente con la organización auditada, se considera una actividad de evaluación permanente del control interno de la organización, con el fin de que las transacciones y operaciones se realicen de manera eficiente y eficaz.

b) Según el área u objeto del examen de auditoría a realizarse, se clasifica justamente tomando el nombre del área u objeto examinado. Es así como se tienen: Auditoría financiera, Auditoría Forense, Auditoría de Gestión, Auditoría Ambiental, etc.

- i. **Auditoría Financiera**.- Analiza la veracidad de los estados financieros y la preparación de informes de acuerdo a los principios contables vigentes.



- ii. **Auditoría Forense**.- Se encarga de prevenir, detectar e investigar los delitos financieros dentro de una organización.
- iii. **Auditoría de Gestión**.- Analiza, diagnostica y establece recomendaciones a las empresas, con el fin de conseguir con éxito una estrategia.
- iv. **Auditoría Ambiental**.- Diagnostica a través de un examen sobre todas las operaciones y documentación legal de una empresa el cumplimiento de sus obligaciones en materia ambiental.

## 6.2.2 AUDITORIA FINANCIERA

### 6.2.2.1 CONCEPTOS DE AUDITORIA FINANCIERA

“Auditoría Financiera es un proceso cuyo resultado final es la emisión de un informe, en el que el auditor da a conocer su opinión sobre la situación financiera de la empresa, este proceso solo es posible llevarlo a cabo a través de un elemento llamado evidencia de auditoría, ya que el auditor hace su trabajo posterior a las operaciones de la empresa.”

(Marín, 2009)

“Auditoría Financiera es el examen crítico que realiza un licenciado en Contaduría o Contador Público Independiente de los libros, registros, recursos, obligaciones, patrimonio y resultados de una entidad, basado en normas, técnicas y procedimientos específicos, con la finalidad de opinar sobre la razonabilidad de la información financiera.”

(Osorio, 2000)

### 6.2.2.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA FINANCIERA

El objetivo principal de una auditoría financiera es emitir una opinión independiente respecto a si los estados financieros de la entidad auditada presentan o no razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de la compañía, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de





efectivo, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Además encontramos algunos objetivos específicos de la Auditoría Financiera:

- Evaluar el manejo de los recursos financieros de una Institución para establecer un grado de confianza dentro de la administración y su utilización, determinando si la información es oportuna, adecuada y confiable.
- Verificar el cumplimiento de las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y determinar su continuidad de una norma aplicada de un periodo a otro.
- Permitir evaluar el sistema el control interno contable por medio de cuestionarios, entrevista y flujogramas.
- Verificar la correcta clasificación de las cuentas según su concepto y plazo de realización.
- Fortalecer el sistema de Control Interno para garantizar que exista una segregación de funciones, y que el nivel jerárquico sea respetado y permita tener certeza acerca de la legitimidad de las obligaciones y responsabilidades contraídas por la Empresa.
- Comprobar que las cuentas de una partida se encuentran bien clasificadas y presentadas adecuadamente dentro del Balance.

### **6.2.2.3 NORMATIVA DE LA AUDITORIA**

Al realizar una auditoría existen normas que el auditor debe seguir de forma obligatoria para el correcto desempeño de la misma, es por esto que es necesario tomar en cuenta las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) y las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA).



### 6.2.2.3.1 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

Surgen en 1948 por boletines emitidos por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norte América. Son 18 los principios fundamentales en los que se deben desarrollar el desempeño de los auditores para garantizar los procesos y por consecuencia un trabajo de calidad.

Las NAGAS se dividen en tres grandes grupos:

- i. **Normas generales o personales.**- Son aquellas que se refieren a las cualidades profesionales que el auditor debe tener para desarrollar una auditoría.
  - **Entrenamiento y capacidad profesional**
  - **Independencia**
  - **Cuidado o esmero profesional**
  
- ii. **Normas de Ejecución del trabajo.**- Son aquellas que pretenden regular el trabajo de auditoría en el desarrollo de las fases de auditoría, pretendiendo que el auditor obtenga evidencia suficiente en sus papeles de trabajo, generando confiabilidad en los estados financieros auditados; requiriendo el adecuado planeamiento estratégico y evaluación del control interno.
  - **Planeamiento y Supervisión**
  - **Estudio y Evaluación del Control Interno**
  - **Evidencia Suficiente y Competente**
  
- iii. **Normas de preparación del Informe.**- Son aquellas que regulan el último proceso de la auditoría, en el cual el auditor ya ha podido llegar a generar conclusiones debido ha obtenido suficiente evidencia, siendo necesario plasmar en un documento final su trabajo.
  - **Aplicación de los Principios Contables Generalmente Aceptados**



- **Consistencia**
- **Revelación Suficiente**
- **Opinión del Auditor**

#### **6.2.2.3.2 Normas Ecuatorianas de Auditoría**

De la misma manera que se desarrollaron las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), para el 2002 la Federación Nacional de Contadores del Ecuador emitió treinta y un Normas Ecuatorianas de Auditoría basadas en las Normas Internacionales de Auditoría que se enuncian a continuación:

**Norma # 1:** Objeto y principios generales que amparan una auditoría de estados financieros.

**Norma # 2:** Términos de los trabajos de auditoría.

**Norma # 3:** Control de calidad para el trabajo de auditoría.

**Norma # 4:** Documentación.

**Norma # 5:** Fraude y error.

**Norma # 6:** Consideración de leyes y reglamentos en una auditoría de estados financieros.

**Norma # 7:** Planificación.

**Norma # 8:** Conocimiento del negocio.

**Norma # 9:** Carácter significativo de la auditoría.

**Norma # 10:** Evaluación de riesgo y control interno.

**Norma # 11:** Auditoría en un ambiente de sistemas de información por computadora.

**Norma # 12:** Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.

**Norma # 13:** Evidencia de auditoría.

**Norma # 14:** Trabajos iniciales - Balances de apertura.

**Norma # 15:** Procedimientos analíticos.

**Norma # 16:** Muestreo de auditoría.



- Norma # 17:** Auditoría de estimaciones contables.
- Norma # 18:** Partes relacionadas.
- Norma # 19:** Hechos posteriores.
- Norma # 20:** Negocio en marcha.
- Norma # 21:** Representaciones de la administración.
- Norma # 22:** Uso del trabajo de otro auditor.
- Norma # 23:** Consideración del trabajo de auditoría interna.
- Norma # 24:** Uso del trabajo de un experto.
- Norma # 25:** El dictamen del auditor sobre los estados financieros.
- Norma # 26:** Otra información en documentos que contienen estados financieros auditados.
- Norma # 27:** El dictamen del auditor sobre trabajos de auditoría con un propósito especial.
- Norma # 28:** El examen de información financiera prospectiva.
- Norma # 29:** Trabajos de revisión de estados financieros.
- Norma # 30:** Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto con la información financiera.
- Norma # 31:** Trabajos para compilar información financiera.

### 6.2.2.3 PROCESO DE AUDITORÍA

Comprende una variedad de técnicas que forman parte de un examen, de conformidad con la normativa técnica de auditoría vigente, el proceso tiene 3 fases:

#### 6.2.2.3.1 Planificación

Son los objetivos planteados y las estrategias para llegar a cumplir esos objetivos.

En esta fase:

- Se determina áreas importantes.
- Se evalúa el nivel de riesgo.
- Se determina los componentes a analizar.



### **6.2.2.3.2 Ejecución**

En esta fase:

- Se desarrollan los hallazgos significativos relacionados con áreas y componentes considerados como críticos.
- Se elaboran los papeles de trabajo que sirven de evidencia suficiente y competente, que respalda la opinión y el informe del auditor.

### **6.2.2.3.3 Comunicación de resultados o informe final**

Tiene su desarrollo en el transcurso de la auditoría.

Está dirigida a los funcionarios con la finalidad de que se entregue información verbal o escrita respecto a los asuntos observados.

- Redacción y revisión final del informe o borrador.

### **Tipos de Informe sobre estados financieros:**

El informe debe contener una opinión respecto a los estados financieros tomados en su conjunto o la afirmación de que no se puede expresar una opinión.

El informe puede expresar las siguientes opiniones:

- Opinión sin salvedades.
- Opinión con Salvedades.
- Opinión Adversa.
- Abstención de Opinión.

### **6.2.3 AUDITORIA FORENSE**

La auditoría forense nace como una necesidad de parte de ciertos usuarios que necesitan del trabajo de expertos para investigar un asunto y que permitan dar una conclusión que por lo general contribuirá en un proceso legal.



### 6.2.3.1 CONCEPTOS DE AUDITORIA FORENSE

“La auditoría forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia que se encargara de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada)”

(Jorge Badillo)

### 6.2.3.2 CONCEPTO DE AUDITOR FORENSE

“Auditor financiero con preparación técnica-forense, valioso “testigo experto” en una Corte Criminal, y debe de tener una completa capacitación, acerca de las diferentes modalidades criminales, con énfasis en delitos económicos y financieros, además de un conocimiento de la parte operativa en los diferentes procesos de investigación”

(Dr. Danilo Lugo)

### 6.2.3.3 AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMMIENTA PREVENTIVA Y DETECTIVA

#### i. Prevención:

- Programa gerencial de prevención y manejo de riesgos de fraude
- Establecer adecuados controles preventivos
- Pruebas de ataque a la seguridad de los sistemas
- Detección de abuso potencial en el uso de los sistemas e internet
- Establecer un código de conducta

#### ii. Detección:

- Identificar y evaluar los indicadores de que un delito pudiera haberse cometido



- Realizar investigaciones para identificar el origen, la naturaleza, el impacto (en los sistemas y el daño económico) y documentar los hechos o indicios de fraudes, como elementos de apoyo para la que la organización adopte acciones legales.

#### 6.2.3.4 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA FORENSE

- ✓ Prevenir y detectar los delitos patrimoniales, luchar contra la corrupción y el fraude, evitar la impunidad y generar transparencia en los negocios.
- ✓ Identificar de forma preliminar posibles delitos económicos con anterioridad a la actuación judicial
- ✓ Establecer estrategias para la reparación del daño
- ✓ Establecer consideraciones éticas y económicas en la decisión y oportunidad de la denuncia. Apoya a los jueces y cortes.

#### 6.2.3.5 CARACTERISTICAS DE LA AUDITORIA FORENSE

- ✓ **Tiene un propósito:** Obtener evidencia suficiente y apropiada que compruebe contablemente la realización de un delito patrimonial y ponerla a consideración de la autoridad correspondiente.
- ✓ **Es objetiva:** Busca la verdad histórica de los hechos y solamente se basa en la evidencia obtenida que compruebe contablemente la comisión de un delito patrimonial.
- ✓ **Es metodológica:** Sigue un orden, mediante la aplicación de técnicas de auditoría y procedimientos específicos o alternativos, que permitan obtener evidencia y llegar a un resultado.
- ✓ **Es cuantificable:** Determina el monto total del delito patrimonial.
- ✓ **Sujeta a normatividad:** Normas y procedimientos de auditoría aplicables al caso en concreto, así como, técnicas de investigación y legislación penal vigente.
- ✓ **Tiene un Auditor a cargo:** Profesional Acreditado y con Título Profesional.
- ✓ **Cuenta con equipo de apoyo:** Es el equipo de profesionales con el que trabaja el Auditor forense que generalmente es multidisciplinario.



### 6.2.3.6 ALCANCE DE LA AUDITORIA FORENSE

- El auditor no se basa en muestras representativas; sino que evalúa e investiga al 100%
- Es obligatorio examinar todas y cada una de las partidas o transacciones relacionadas con la investigación que se está realizando
- El alcance de una auditoría forense está relacionado con el período sujeto a investigación.

### 6.2.3.7 CONCEPTOS RELACIONADOS E INHERENTES A LO FORENSE

- a) **Concepto de Fraude:** “El fraude es un término genérico que abarca todos los medios diversos que el ingenio humano pueda crear y a los que recurre una persona para aprovecharse de otra con sugerencias falsas u ocultación de la verdad; incluyendo todo tipo de sorpresa, truco, treta y cualquier otra actitud mal intencionada con la cual engaña a otro. Los elementos para una acción legal por fraude incluyen la representación falsa de un hecho presente o pasado por parte del demandado, la medida entablada en consecuencia por demandante y el daño que genera dicha información falsa al demandante.”

(Diccionario Black’s Law)

#### **Identificación de las áreas susceptibles al fraude**

- Omisión de documentos
- Simulación Contable
- Cancelación repentina de cuentas corrientes
- Encubrimiento ficticio
- Manipulación de contratos
- Manipulación de la edad de los bienes
- Multiplicidad de cuentas corrientes y cuentas de ahorro o a nombre de terceros



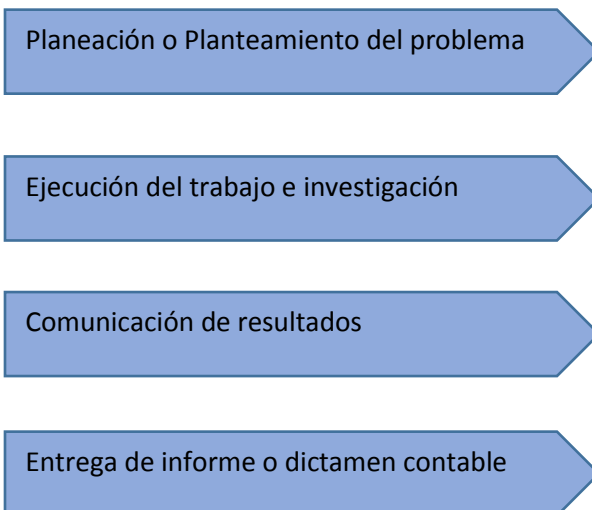


- Ahorros a nombre de terceros
- Uso de cuentas cifradas
- Uso de testafierros
- Exportación ficticia y lavado de dinero
- Maquillaje tributario
- Cadenas políticas
- Personas ficticias
- Encubrimiento bancario por movimiento
- Ocultamiento de pérdidas

**b) Concepto de Corrupción:** Según el diccionario de la Real Academia Española, “corrupción es acción y efecto de corromper, alteración en escritos, vicios o abusos en costumbres, alterar algo. Echar a perder, pudrir, sobornar, estragar, prevenir”.

Se puede entender a la corrupción como los comportamientos llevados a cabo por una persona o por un grupo de personas, que se consideran como transgresores de las normas sociales.

### 6.2.3.8 FASES DE LA AUDITORIA FORENSE





Durante las fases se deberá realizar:

- Plan de trabajo
- Determinación del período a investigar
- Identificación de las personas o grupo de personas cuyo movimiento económico se va a investigar.
- Determinación de las fuentes y clases de información necesaria para la investigación.
- Archivo y control de documentos
- Programas específicos de trabajo
- Ejecución y obtención de evidencias y pruebas
- Sistema de recopilación de evidencias
- Informe y concepto final utilizando terminología técnica apropiada e integral.

### **6.2.3.9 TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUDITORIA FORENSE**

#### **6.2.3.9.1 Técnicas de Auditoría Forense**

Las técnicas de auditoría se refieren a los métodos usados por el auditor para recolectar evidencia. Los ejemplos incluyen, entre otras, la revisión de la documentación, entrevistas, cuestionarios, análisis de datos y la observación física.

- Técnicas de verificación ocular
- Técnicas de verificación oral
- Técnicas de verificación escrita
- Técnicas de verificación documental
- Técnicas de verificación física
- Técnicas analíticas
- Técnicas informativas



### 6.2.3.9.2 Procedimientos de Auditoría Forense

Los procedimientos de Auditoría Forense, constituyen el conjunto de técnicas aplicadas de forma secuencial para poder obtener las evidencias suficientes, competentes, relevantes y útiles que permitan sustentar las pruebas y testimonios que aporta el auditor forense, ante los tribunales o el Directorio que lo contrata.

#### a) Procedimientos Generales

- Analizar los alcances de los términos contractuales de la Auditoría Forense con la finalidad de que todos los auditores que participan conozcan el propósito de la auditoría.
- Obtener conocimiento apropiado de la materia y del ambiente específico del compromiso en el que se realizará la Auditoría Forense.
- Coordinar en forma permanente con los asesores legales con la finalidad de no incurrir en faltas que invaliden la opinión.
- Establecer una estrategia que permita obtener en forma detallada las declaraciones de las partes involucradas, debiéndose tener la precaución de obtener la declaración escrita y siendo complementada por videos, grabaciones, etc.

#### b) Procedimientos Específicos

Procedimientos orientados a determinar operaciones de:

- lavado de dinero
- sustracción de activos
- cuello blanco
- detección de quiebras fraudulentas de empresas
- valuación de empresas



### **6.2.3.10 EVIDENCIA DE AUDITORIA FORENSE**

Es toda información que usa el auditor para llegar a las conclusiones a partir de las cuales basa la opinión de auditoría.

#### **6.2.3.10.1 Atributos de la evidencia**

- ✓ Legal
- ✓ Objetiva
- ✓ Competente
- ✓ Relevante

#### **6.2.3.10.2 Tipos de evidencia**

- ✓ Testimonial: Entrevistas e interrogantes.
- ✓ Documental: Registros, contratos, etc.
- ✓ Personal o física: Surgen de la observación de la inspección.
- ✓ Analítica: Cálculos y estimaciones.
- ✓ Informativa: Soportes electrónicos o informáticos.

#### **6.2.3.10.3 Conversión de la evidencia en prueba**

La prueba es un medio de constatación para ayudar o ilustrar al juez en el conocimiento del hecho. Intentando justificar la verdad por los medios que autoriza y reconoce como eficaces la propia ley, por ello, la evidencia se convierte en prueba legal para la acusación de un delito, si éstas cumplen con los siguientes requerimientos de ley:

- Que sean ordenadas por un juez competente;
- Que sean obtenidas bajo un sistema técnico de investigación y planeación;
- No haber cometido errores o mala práctica por negligencia o inexperiencia en el momento de la recopilación;



- No deben ser recopiladas de forma maliciosa para incriminar a alguien;
- No debe obtenerse evidencia solo por una de las partes;
- Documentar ampliamente paso a paso los diferentes procedimientos que se llevaron a cabo para la recolección.

Si el auditor forense comete fallas o errores en el proceso de la obtención de evidencia, éstas pueden ser anuladas por el tribunal a cargo del caso, inclusive por la defensa que puede interponer una contrademanda o pedir la anulación del juicio.

#### **6.2.3.11 PAPELES DE TRABAJO**

Constituye el material probatorio obtenido por el auditor para mostrar el trabajo que logró efectuar, los métodos y procedimientos que emplea y las conclusiones a las que llega.

Los papeles de trabajo sirven para:

- Facilitar la preparación del informe.
- Comprobar y explicar las conclusiones resumidas y el informe.
- Coordinar y organizar las fases del trabajo.
- Proveer un registro histórico de la información examinada.

#### **6.2.3.12 INFORME DE AUDITORIA FORENSE**

El informe del auditor forense debe cumplir con las siguientes características:

- Claro, Preciso y Oportuno.
- Exhaustivo e Imparcial.
- Relevante y Completo.
- Numerado y firmado en todas sus páginas.
- Nítido (no borradura).



### 6.3 MARCO CONCEPTUAL

**DELITO:** “Es definido como una acción típica, anti jurídica, imputable, culpable, sometida a una sanción penal y a veces a condiciones objetivas de punibilidad. Supone una conducta infraccional del Derecho penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.”

“En sentido legal, los códigos penales y la doctrina definen al "delito" como toda aquella conducta (acción u omisión) contraria al ordenamiento jurídico del país donde se produce.”

([www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org))

**PECULADO:** “Es, en el Derecho chileno, peruano, costarricense, ecuatoriano, salvadoreño y mexicano, la malversación de caudales públicos, un delito consistente en la apropiación indebida del dinero perteneciente al Estado por parte de las personas que se encargan de su control y custodia.”

“También puede referirse a: disposición que hace un funcionario de los bienes materiales para el desempeño de sus funciones para sí o para otros. El peculado solo puede ser cometido por un funcionario con bienes dispuestos bajo su cuidado.”

([www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org))

**LAVADO DE ACTIVOS:** “Consiste en ajustar a la legalidad fiscal el dinero procedente de negocios delictivos o injustificables. Es decir, la actividad en la cual una persona o una organización criminal, procesa las ganancias financieras, resultando de actividades ilegales, para tratar de darles la apariencia de recursos obtenidos de actividades lícitas” ([www.uif.gov.ar](http://www.uif.gov.ar))

**FINANZAS:** “Son las actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas, o Estados y con la incertidumbre y el riesgo que estas actividades conllevan.”



“Se le considera una de las ramas de la economía. Se dedica al estudio de la obtención de capital para la inversión en bienes productivos y de las decisiones de inversión de los ahorradores.”

([www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org))

**COOPERATIVA:** “Es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para formar una organización democrática cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los socios, generalmente en el contexto de la economía de mercado o la economía mixta, aunque las experiencias cooperativas se han dado también como parte complementaria de la economía planificada. Su intención es hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes a todos los socios mediante una empresa”

([www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org))

**MANIPULACIÓN:** “La gestión desviada de una situación, en especial, para obtener una ventaja propia.”

([www.wiktionary.org](http://www.wiktionary.org))

**RIESGO:** “Es la vulnerabilidad ante un potencial perjuicio o daño para las unidades, personas, organizaciones o entidades. Cuanto mayor es la vulnerabilidad mayor es el riesgo, pero cuanto más factible es el perjuicio o daño, mayor es el peligro. Por tanto, el riesgo se refiere sólo a la teórica "posibilidad de daño" bajo determinadas circunstancias, mientras que el peligro se refiere sólo a la teórica "probabilidad de daño" bajo esas circunstancias.”

([www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org))

**FRAUDE:** “es todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza. Son actos que no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física. Los fraudes son cometidos por personas y organizaciones para obtener



dinero, bienes o servicios, para evitar el pago o la pérdida de servicios, o para obtener una ventaja personal o comercial.” (Rozas, 2009)

**LIQUIDACIÓN:** “Está constituida por todas las operaciones posteriores a la disolución, que son necesarias y precisas para dar fin a los negocios pendientes, pagar el pasivo, cobrar los créditos y reducir a dinero todos los bienes de la sociedad, para repartirlo entre los socios. Esta pues, dura desde que la sociedad se disuelve, hasta que se hace a los socios liquidación y aplicación de los bienes. y que con eso concluye la vida de una sociedad.

([www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org))

**CORRUPCIÓN:** “La corrupción es la práctica que consiste en hacer abuso de poder, de funciones o de medios para sacar un provecho económico o de otra índole.”

([www.definicion.de](http://www.definicion.de))

## 7. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ✓ ¿Mantenía COOPERA LTDA. un eficiente sistema de control interno?
- ✓ ¿Contaba COOPERA LTDA. con normas, políticas y reglamentos específicos para cada uno de los procesos que realizaba?
- ✓ ¿Cumplía la institución a cabalidad con el marco legal establecido?
- ✓ ¿Cómo se llevaban a cabo los requerimientos y obligaciones exigidos por los organismos de control externos?
- ✓ ¿Existían filtros de seguridad para el manejo de la información y quien era el responsable del control de los mismos?





## 8. CONSTRUCCIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

ESQUEMA TENTATIVO	VARIABLES	INDICADORES
<p><b>CAPITULO I</b></p> <p><b>ANTECEDENTES</b></p> <p>1.1 Aspectos generales</p> <p>1.2 Historia de COOPERA LTDA.</p> <p>1.3 Plan estratégico</p> <p>1.3.1 Misión</p> <p>1.3.2 Visión</p> <p>1.4 Objetivos</p> <p>1.4.1 Objetivo General</p> <p>1.4.2 Objetivos Específicos</p> <p>1.5 Análisis FODA</p> <p>1.5.1 Fortalezas</p> <p>1.5.2 Oportunidades</p> <p>1.5.3 Debilidades</p> <p>1.5.4 Amenazas</p> <p>1.6 Organigrama</p> <p>1.7 Entorno empresarial</p> <p>1.7.1 Actividades, productos y servicios</p>	<p>Empresa</p> <p>Plan estratégico</p> <p>Valores</p> <p>Políticas</p>	<p>% del cumplimiento de objetivos planteados.</p> <p>Número de socios</p>



		Número de agencias, ventanillas de extensión y centros de acopio
<p><b>CAPÍTULO II</b></p> <p><b>FUNDAMENTACION TEORICA</b></p> <p>2.1 Auditoría</p> <p>2.1.1 Origen de la auditoría</p> <p>2.1.2 Concepto de auditoría</p> <p>2.1.3 Objetivo de la auditoría</p> <p>2.1.4 Clasificación de la auditoría</p> <p>2.1.4.1 Según la manera de ejercer la auditoría</p> <p>2.1.4.2 Según el área u objeto del examen</p> <p>2.2 Auditoría Financiera</p> <p>2.2.1 Conceptos de auditoría financiera</p> <p>2.2.2 Objetivos de la auditoría financiera</p> <p>2.2.3 Normativa de la auditoría</p> <p>2.2.3.1 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas</p> <p>2.2.3.2 Normas Ecuatorianas de Auditoría</p> <p>2.2.4 Proceso de auditoría financiera</p>	<p>Bases teóricas</p> <p>Investigación</p> <p>Procesos</p>	



2.2.4.1	Planificación		
2.2.4.2	Ejecución		
2.2.4.3	Comunicación de resultados o informe final		
2.2.4.3.1	Tipos de informe sobre los estados financieros		
2.3	Auditoría Forense		
2.3.1	Conceptos de auditoría forense		
2.3.2	Concepto de auditor forense		
2.3.3	Auditoría forense como herramienta preventiva y directiva		
2.3.3.1	Prevención		
2.3.3.2	Detección		
2.3.4	Objetivos de la auditoría forense		
2.3.5	Características de la auditoría forense		
2.3.6	Alcance de la auditoría forense		
2.3.7	Conceptos relacionados e inherentes a lo forense		
2.3.8	Fases de la auditoría forense		
2.3.9	Técnicas y procedimientos de la auditoría forense		
2.3.9.1	Técnicas de auditoría		



<p>forense</p> <p>2.3.9.2 Procedimientos de auditoría forense</p> <p>2.3.10 Evidencia de auditoría forense</p> <p>2.3.10.1 Atributos de la evidencia</p> <p>2.3.10.2 Tipos de evidencia</p> <p>2.3.10.3 Conversión de la evidencia en prueba</p> <p>2.3.11 Papeles de trabajo</p> <p>2.3.12 Informe de auditoría forense</p>		
<p><b>CAPÍTULO III</b></p> <p><b>APLICACIÓN DE LA AUDITORIA FORENSE EN EL CASO COOPERA</b></p> <p>3.1 Planificación</p> <p>3.1.1 Planificación preliminar</p> <p>3.1.2 Planificación específica</p> <p>3.2 Ejecución de la auditoría</p> <p>3.2.1 Aplicación de las pruebas de auditoría</p> <p>3.3 Informe de auditoría forense</p>	<p>Investigación</p> <p>Análisis</p> <p>Procesos</p> <p>Datos</p> <p>Validación</p> <p>Interpretación</p>	



<p><b>CAPÍTULO IV</b>  <b>CONCLUSIONES Y</b>  <b>RECOMENDACIONES</b>  4.1 Conclusiones  4.2 Recomendaciones</p>	<p>Diagnóstico   Propuesta</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	--

## 9. DISEÑO METODOLOGICO

### a) Tipo de investigación

Para el desarrollo de nuestra tesis utilizaremos dos tipos de investigación, la investigación descriptiva y la investigación explicativa.

- ✓ **Investigación Descriptiva:** Trata de obtener información acerca de un fenómeno o proceso, para describir sus implicaciones, sin interesarse mucho (o muy poco) en conocer el origen o causa de la situación. Fundamentalmente está dirigida a dar una visión de cómo opera y cuáles son sus características.
- ✓ **Investigación Explicativa:** Se centra en buscar las causas o los por qué de la ocurrencia del fenómeno, de cuáles son las variables o características que presenta y de cómo se dan sus interrelaciones. Su objetivo es encontrar las relaciones de causa – efecto que se dan entre los hechos a objeto de conocerlos con mayor profundidad.

### b) Método de investigación



Nuestro trabajo lo llevaremos a cabo mediante una modalidad de investigación mixta, es decir, utilizaremos información cuantitativa y cualitativa; a continuación definiremos cada una de ellas:

- ✓ **Modalidad de la investigación Cuantitativa:** Es aquella investigación que maneja principalmente números. Se inicia con objetivos definidos, diseño cuasi-experimental o experimental que permiten establecer la estrategia y procedimientos a seguir. Son estudios objetivos. Busca obtener resultados.
- ✓ **Modalidad de la investigación Cualitativa:** Es aquella investigación que no maneja números, se basa en investigar características y conductas humanas. Tienen mayor énfasis en el proceso que en los resultados. La guía son los objetivos. Tiene una importante carga subjetiva.
- ✓ **Modalidad de la investigación Mixta:** Es una combinación de las dos anteriores, es decir maneja números y características de la población objeto de investigación.

Dentro del enfoque Cualitativo emplearemos las siguientes técnicas:

- **Revisión Bibliográfica:** Se centra en la búsqueda de información escrita sobre el tema planteado con la finalidad de:
  - Conocer el estado actual del tema.
  - Averiguar los aspectos o puntos pendientes por estudiar.
  - Identificar el marco de referencia, las revisiones conceptuales y operativas de las variables en estudio que han adoptado otros autores.
  - Descubrir los métodos y procedimientos destinados a la recolección y análisis de datos utilizados en investigaciones similares.



Una vez que se hayan obtenido los documentos bibliográficos hay que valorarlos con criterios que permitan descartar aquellos que contengan errores metodológicos y que podrían conducir a conclusiones equivocadas.

- **Visitas y entrevistas:** Se refiere a la comunicación entre el entrevistador y el entrevistado.

En nuestro caso no es posible practicar esta técnica de investigación con el personal de COOPERA LTDA. pues la institución actualmente se encuentra en un proceso de liquidación, sin embargo podremos realizar visitas y entrevistas al personal de los organismos encargadas del caso COOPERA y así obtener información fiable.

- **Revisión documental:** Esta técnica nos permitirá conocer aspectos históricos, contextuales (demográficos, situacionales, etc.), normativos, organizacionales, institucionales, de opinión pública, entre otros, relacionados con nuestro tema de investigación planteado.
- **Métodos específicos:** Dentro de este tipo de métodos podemos emplear los siguientes:
  - Elaboración de programas de trabajo; Es una técnica de revisión y registro de documentos que fundamentan el propósito de la investigación.
  - Elaboración de informes; Constituye una forma especializada de exposición cuya finalidad es la comunicación de información práctica y útil a una determinada persona o grupo de personas con fines específicos.
  - Elaboración de cuestionarios; Es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos del proyecto de investigación. El cuestionario permite estandarizar e integrar el proceso de recopilación de datos.



## 10. ESQUEMA TENTATIVO DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CAPITULOS
	<p><b>CAPITULO I</b></p> <p><b>ANTECEDENTES</b></p> <p>1.1 Aspectos generales</p> <p>1.2 Historia de COOPERA LTDA.</p> <p>1.3 Plan estratégico</p> <p>1.3.1 Misión</p> <p>1.3.2 Visión</p> <p>1.4 Objetivos</p> <p>1.4.1 Objetivo General</p> <p>1.4.2 Objetivos Específicos</p> <p>1.5 Análisis FODA</p> <p>1.5.1 Fortalezas</p> <p>1.5.2 Oportunidades</p> <p>1.5.3 Debilidades</p> <p>1.5.4 Amenazas</p> <p>1.6 Organigrama</p> <p>1.7 Entorno empresarial</p> <p>1.7.1 Actividades, productos y servicios</p>





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar a la comunidad una fuente de consulta bibliográfica, para próximas investigaciones en cuanto a Auditoría Forense y el caso COOPERA.</li> </ul>	<p><b>CAPÍTULO II</b></p> <p><b>FUNDAMENTACION TEORICA</b></p> <p>2.1 Auditoría</p> <p>2.1.1 Origen de la auditoría</p> <p>2.1.2 Concepto de auditoría</p> <p>2.1.3 Objetivo de la auditoría</p> <p>2.1.4 Clasificación de la auditoría</p> <p>2.1.4.1 Según la manera de ejercer la auditoría</p> <p>2.1.4.2 Según el área u objeto del examen</p> <p>2.2 Auditoría Financiera</p> <p>2.2.1 Conceptos de auditoría financiera</p> <p>2.2.2 Objetivos de la auditoría financiera</p> <p>2.2.3 Normativa de la auditoría</p> <p>2.2.3.1 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas</p> <p>2.2.3.2 Normas Ecuatorianas de Auditoría</p> <p>2.2.4 Proceso de auditoría financiera</p> <p>2.2.4.1 Planificación</p> <p>2.2.4.2 Ejecución</p> <p>2.2.4.3 Comunicación de resultados o informe final</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	2.2.4.3.1 Tipos de informe sobre los estados financieros
	2.3 Auditoría Forense
	2.3.1 Conceptos de auditoría forense
	2.3.2 Concepto de auditor forense
	2.3.3 Auditoría forense como herramienta preventiva y directiva
	2.3.3.1 Prevención
	2.3.3.2 Detección
	2.3.4 Objetivos de la auditoría forense
	2.3.5 Características de la auditoría forense
	2.3.6 Alcance de la auditoría forense
	2.3.7 Conceptos relacionados e inherentes a lo forense
	2.3.8 Fases de la auditoría forense
	2.3.9 Técnicas y procedimientos de la auditoría forense
	2.3.9.1 Técnicas de auditoría forense
	2.3.9.2 Procedimientos de auditoría forense
	2.3.10 Evidencia de auditoría



	<p>forense</p> <p>2.3.10.1 Atributos de la evidencia</p> <p>2.3.10.2 Tipos de evidencia</p> <p>2.3.10.3 Conversión de la evidencia en prueba</p> <p>2.3.11 Papeles de trabajo</p> <p>2.3.12 Informe de auditoría forense</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indagar a través de la Auditoría Forense los delitos financieros cometidos en COOPERA LTDA.</li> <li>• Identificar los errores en los sistemas de control implementados por las Instituciones encargadas de la regulación y vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito.</li> </ul>	<p><b>CAPÍTULO III</b></p> <p><b>APLICACIÓN DE LA AUDITORIA FORENSE EN EL CASO COOPERA</b></p> <p>3.1 Planificación</p> <p>3.1.1 Planificación preliminar</p> <p>3.1.2 Planificación específica</p> <p>3.2 Ejecución de la auditoría</p> <p>3.2.1 Aplicación de las pruebas de auditoría</p> <p>3.3 Informe de auditoría forense</p>



	<b>CAPÍTULO IV</b> <b>CONCLUSIONES Y</b> <b>RECOMENDACIONES</b> 4.1 Conclusiones 4.2 Recomendaciones



### 11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MES I				MES II				MES III				MES IV				MES V			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Investigación			X	X																
2. Justificación de la investigación			X	X																
3. Breve descripción del objeto de estudio			X	X																
4. Formulación del problema				X																
5. Determinación de los objetivos				X																
6. Elaboración del marco teórico conceptual				X																
7. Preguntas de investigación					X															
9. Diseño metodológico					X															
10. Esquema tentativo de la investigación					X															
11. Cronograma de actividades						X														
12. Presupuesto referencial						X														
13. Bibliografía						X														
<b>CAPITULO I</b>																				
<b>ANTECEDENTES</b>																				
1.1 Aspectos generales							X													
1.2 Historia de COOPERA LTDA.							X													
1.3 Plan estratégico							X													
1.3.1 Misión							X													



1.3.2	Visión						X													
1.4	Objetivos						X													
1.4.1	Objetivo General						X													
1.4.2	Objetivos Específicos						X													
1.5	Análisis FODA						X													
1.5.1	Fortalezas						X													
1.5.2	Oportunidades						X													
1.5.3	Debilidades						X													
1.5.4	Amenazas								X											
1.6	Organigrama								X											
1.7	Entorno empresarial								X											
1.7.1	Actividades, productos y servicios								X											
<b>CAPITULO II</b>																				
<b>FUNDAMENTACION TEORICA</b>																				
2.1	Auditoría									X										
2.1.1	Origen de la auditoría									X										
2.1.2	Concepto de auditoría									X										
2.1.3	Objetivo de la auditoría									X										
2.1.4	Clasificación de la auditoría									X										
2.1.4.1	Según la manera de ejercer la auditoría									X										
2.1.4.2	Según el área u objeto del examen									X										



2.2 Auditoría Financiera										X									
2.2.1 Conceptos de auditoría financiera										X									
2.2.2 Objetivos de la auditoría financiera											X								
2.2.3 Normativa de la auditoría											X								
2.2.3.1 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas											X								
2.2.3.2 Normas Ecuatorianas de Auditoría											X								
2.2.4 Proceso de auditoría financiera											X								
2.2.4.1 Planificación											X								
2.2.4.2 Ejecución											X								
2.2.4.3 Comunicación de resultados o informe final												X							
2.2.4.3.1 Tipos de informe sobre los estados financieros												X							
2.3 Auditoría Forense												X							
2.3.1 Conceptos de auditoría forense												X							
2.3.2 Concepto de auditor forense												X							
2.3.3 Auditoría forense como herramienta preventiva y directiva												X							
2.3.3.1 Prevención												X							
2.3.3.2 Detección												X							
2.3.4 Objetivos de la auditoría forense												X							
2.3.5 Características de la auditoría													X						



forense																				
2.3.6 Alcance de la auditoría forense																	X			
2.3.7 Conceptos relacionados e inherentes a lo forense																	X			
2.3.8 Fases de la auditoría forense																	X			
2.3.9 Técnicas y procedimientos de la auditoría forense																	X			
2.3.9.1 Técnicas de auditoría forense																	X			
2.3.9.2 Procedimientos de auditoría forense																	X			
2.3.10 Evidencia de auditoría forense																		X		
2.3.10.1 Atributos de la evidencia																		X		
2.3.10.2 Tipos de evidencia																		X		
2.3.10.3 Conversión de la evidencia en prueba																		X		
2.3.11 Papeles de trabajo																		X		
2.3.12 Informe de auditoría forense																		X		
<b>CAPITULO III</b>																				
<b>APLICACIÓN DE LA AUDITORIA FORENSE EN EL CASO COOPERA</b>																				
3.1 Planificación																			X	
3.1.1 Planificación preliminar																			X	
3.1.2 Planificación específica																			X	
3.2 Ejecución de la auditoría																			X	
3.2.1 Aplicación de las pruebas de auditoría																				X





3.3 Informe de auditoría forense																				X		
<b>CAPITULO V</b>																						
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>																						
4.1 Conclusiones																					X	
4.2 Recomendaciones																						X



## 12. PRESUPUESTO REFERENCIAL

DETALLE DE GASTOS	MES I	MES II	MES III	MES IV	MES V
Empastado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.00
Copias blanco y negro	\$ 10.00	\$ 15.00	\$ 23.00	\$ 28.00	\$ 32.00
Elaboración de Encuestas	\$ -	\$ -	\$ 15.00	\$ -	\$ -
Procesamiento de encuestas	\$ -	\$ -	\$ 35.00	\$ -	\$ -
Copias a color	\$ 15.00	\$ 18.00	\$ 18.00	\$ 20.00	\$ 25.00
Impresión de capítulos	\$ 35.00	\$ 39.00	\$ 42.00	\$ 50.00	\$ 120.00
Internet	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00
Transporte y movilización para levantamiento de información	\$ 25.00	\$ 28.00	\$ 35.00	\$ 40.00	\$ 45.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 110.00</b>	<b>\$ 125.00</b>	<b>\$ 193.00</b>	<b>\$ 163.00</b>	<b>\$ 287.00</b>

**TOTAL ESTIMADO \$878,00**



### 13. BIBLIOGRAFÍA

- Albarracín, J. (2012). Descripción y Análisis de Cargos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPERA LTDA. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Badillo, J. (s.f.). [www.iaiecuador.org](http://www.iaiecuador.org). Obtenido de [http://www.iaiecuador.org/downloads/auditoria\\_forense.pdf](http://www.iaiecuador.org/downloads/auditoria_forense.pdf)
- Cano, M. A., & Lugo, D. (2005). Auditoría Forense en la investigación criminal de lavado de dinero y activos. Ecoe Ediciones.
- Espinoza, M., & Naranjo, N. (2012). [www.dspace.ups.edu.ec](http://www.dspace.ups.edu.ec). Obtenido de <http://www.dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3210/1/UPS-CT002507.pdf>
- Lema Morales, R. C., & Solórzano Quintuña, H. P. (s.f.). <http://dspace.ucuenca.edu.ec/>. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1529/1/tif90.pdf>
- Marín, H. A. (2009). Auditoría Financiera. El Cid Editor.
- McGraw Hill. (s.f.). [www.mcgraw-hill.es](http://www.mcgraw-hill.es). Obtenido de <http://www.mcgraw-hill.es/bcv/guide/capitulo/8448178971.pdf>
- Osorio, I. (2000). Fundamentos de Auditoría de Estados Financieros, Auditoría 1, Edición Contable Administrativas y Fiscales. Distrito Federal México.
- Rojas, J. L. (2012). [www.sitios.poder-judicial.go.cr](http://www.sitios.poder-judicial.go.cr). Obtenido de [http://www.sitios.poder-judicial.go.cr/auditoria/documentos/XVI\\_CLAI-PARAGUAY\\_2012/José%20Luis%20Rojas-Técnicas%20de%20Auditoría%20Forense.pdf](http://www.sitios.poder-judicial.go.cr/auditoria/documentos/XVI_CLAI-PARAGUAY_2012/José%20Luis%20Rojas-Técnicas%20de%20Auditoría%20Forense.pdf)
- Rozas, A. E. (2009). Auditoría Forense. QUIPUKAMAYOC, 73-101.
- Sinchi, D., Yunga, R., & Chumbi, J. (2013). Informe de Situación Financiera y Ajustes Contables de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPERA LTDA. "en liquidación" al 12 de Junio de 2013. Cuenca.
- [www.definicion.de](http://www.definicion.de). (s.f.). Obtenido de <http://definicion.de/corrupcion/>



- [www.uif.gov.ar](http://www.uif.gov.ar). (s.f.). Obtenido de <http://www.uif.gov.ar/uif/index.php/es/>
- [www.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org/wiki/Delito). (s.f.). Obtenido de <http://es.wikipedia.org/wiki/Delito>
- [www.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org/wiki/Peculado). (s.f.). Obtenido de <http://es.wikipedia.org/wiki/Peculado>
- [www.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org/wiki/Finanzas). (s.f.). Obtenido de <http://es.wikipedia.org/wiki/Finanzas>
- [www.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org/wiki/Cooperativa). (s.f.). Obtenido de <http://es.wikipedia.org/wiki/Cooperativa>
- [www.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org/wiki/Riesgo). (s.f.). Obtenido de <http://es.wikipedia.org/wiki/Riesgo>
- [www.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad_mercantil#Liquidaci.C3.B3n). (s.f.). Obtenido de [http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad\\_mercantil#Liquidaci.C3.B3n](http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad_mercantil#Liquidaci.C3.B3n)
- [www.wiktionary.org](http://es.wiktionary.org/wiki/manipulaci%C3%B3n). (s.f.). Obtenido de <http://es.wiktionary.org/wiki/manipulaci%C3%B3n>